

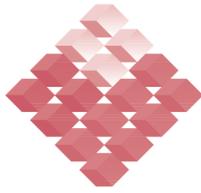


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2008 y Actualización de Proyecciones para 2009

Presentado por Alberto Arenas de Mesa,
Director de Presupuestos,
a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos
del Congreso Nacional

Junio de 2009



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2008 y Actualización de Proyecciones para 2009

Presentado por Alberto Arenas de Mesa,
Director de Presupuestos,
a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos
del Congreso Nacional

Junio de 2009

Esta publicación corresponde al informe de "Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2008 y Actualización de Proyecciones para 2009", presentado por el Director de Presupuestos, Alberto Arenas de Mesa, ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, el 15 de junio de 2009. La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: www.dipres.cl

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda

Registro de Propiedad Intelectual N° 181.149

I.S.B.N: 978-956-8123-33-8

Todos los derechos reservados

Junio 2009

Diseño Composición y Diagramación: Torrealba y Asociados S. A.

Impresión: LOM Ediciones

Santiago de Chile

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL EN 2008	7
1. Contexto Macroeconómico en 2008	7
2. Balance del Gobierno Central	10
3. Ingresos del Gobierno Central	12
4. Gastos del Gobierno Central	15
5. Financiamiento, Activos y Pasivos del Gobierno Central	19
6. Eficiencia en la Asignación de los Recursos	22
7. Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados	25
III. ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES FISCALES PARA 2009	39
1. Perspectivas Económicas para 2009	39
2. Ajustes de los Supuestos Macroeconómicos para 2009	45
3. Avance en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central al Primer Trimestre	45
4. Actualización de la Proyección de Ingresos para 2009	55
5. Actualización de la Proyección de Gastos y de Balance del Gobierno Central para 2009	59
6. Actualización de Proyecciones de Balance Efectivo y Estructural del Gobierno Central para 2009	60
IV. AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO EN 2009	65
1. Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados	65
2. Transparencia y Gestión Fiscal	76
3. Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)	79
ANEXO 1: DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL, INFORME A DICIEMBRE DE 2008	85
ANEXO 2: ACTIVOS FINANCIEROS DEL TESORO PÚBLICO, INFORME A MARZO DE 2009.	93
ANEXO 3: INFORME EJECUTIVO MENSUAL: FONDO DE RESERVA DE PENSIONES Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, INFORME A MARZO DE 2009.	97
ANEXO 4: PROTOCOLOS QUE ACOMPAÑAN AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2009, INFORME DE AVANCE AL 31 DE MAYO DE 2009.	101

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha mantenido un fuerte compromiso con una política fiscal responsable. Esa responsabilidad implica, entre otros aspectos, cumplir con altos estándares en materia de calidad, frecuencia y cobertura de la información fiscal.

En esta línea, y siguiendo lo acordado entre la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Honorable Congreso Nacional, presentamos el Informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2008 y Actualización de Proyecciones para 2009.

Esta información siempre relevante, hoy lo es aún más debido al complejo contexto económico internacional imperante, que ha implicado que la actualización de las proyecciones fiscales para este año muestre diferencias significativas con las que se tenían al momento de aprobarse la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2009. Ello no sólo por el cambio en el escenario macroeconómico que ha implicado la crisis internacional, sino también porque la autoridad fiscal ha tomado decisiones de política para atenuar el impacto de dicha crisis en la actividad económica y la generación de empleo, reforzando a la vez el gasto social. Esto resaltó la pertinencia de la política fiscal contracíclica, acentuada por el Plan de Estímulo Fiscal anunciado en enero y la consiguiente reducción transitoria de la meta estructural para el año, que pasó de un superávit de 0,5% del PIB a un balance.

El presente informe presenta en primer lugar los resultados fiscales de 2008 de acuerdo a las pautas del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional de 2001. En particular, toda la información sobre flujos es consistente con el Estado de Operaciones del Gobierno contemplado en la estructura de cuentas del referido manual. Las cifras que se expresan como porcentaje del PIB difieren de las presentadas en el Informe de Ejecución del cuarto trimestre de 2008, publicado en enero, por cuanto a dicha fecha se contaba con una estimación del PIB de 2008, mientras que en el presente informe se utilizan las cifras actualizadas publicadas por el Banco Central de Chile.

En segundo lugar, el informe presenta la actualización de las proyecciones fiscales para 2009, que incorporan la información disponible a mayo del presente año, incluyendo el avance en la ejecución presupuestaria del Gobierno Central en el primer trimestre, que a su vez considera el avance en la implementación del Plan de Estímulo Fiscal. En esta ocasión se incluye una sección nueva referida a la actualización de las proyecciones del balance estructural del Gobierno Central, que presenta una actualización de la elasticidad/PIB de los ingresos tributarios no mineros, para efectos del cálculo del balance estructural.

A continuación se reportan nuevos avances en materia de modernización de la gestión financiera del sector público, en particular en lo referente al sistema de control de gestión de presupuesto por resultados, a los indicadores de transparencia y gestión fiscal, y a la implementación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

Finalmente, el informe incluye reportes sobre la Deuda del Gobierno Central a diciembre de 2008, y los activos financieros del Tesoro Público, el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), a marzo de 2009. Además, se presenta un estado de avance al 31 de mayo de la implementación de los Protocolos de Acuerdo que acompañaron el despacho de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2009.

II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL EN 2008

1. Contexto Macroeconómico en 2008

En 2008 la economía internacional empezó a experimentar la peor crisis financiera global de los últimos 60 años. Después de crecer 3,8% en 2007, el Producto mundial se expandió sólo 2,1% en 2008, según cifras del Fondo Monetario Internacional. Esta disminución en la actividad económica internacional se concentró en el último trimestre del año y obedeció a un conjunto de fenómenos. Primero, a una crisis financiera en Estados Unidos que se originó por la burbuja inmobiliaria y que posteriormente se expandió a Europa. Segundo, al rápido traspaso de los efectos de la crisis financiera sumada a la caída del precio de los commodities, que afectó al sector real de la mayoría de las economías del mundo. Finalmente, la suma de los efectos anteriores contrajo los flujos de comercio internacional.

Las inéditas turbulencias financieras y reales de fines de 2008 afectaron a la economía chilena por varias vías: la desaceleración masiva de la economía mundial causó una caída muy pronunciada en el precio de nuestras exportaciones; los términos de intercambio cayeron 25% en el último trimestre de 2008 respecto del último trimestre del 2007, afectando en una magnitud similar el valor de las exportaciones; y a lo anterior se sumó un aumento sustancial de las tasas de interés internacionales, así como de las restricciones al endeudamiento externo.

Como consecuencia, y después de haber crecido en promedio 4,2% en los primeros tres trimestres del 2008, en el último trimestre del año el crecimiento de la actividad económica de Chile fue 0,2%. Así, durante 2008 la economía chilena experimentó una tasa de crecimiento real del Producto de 3,2%.

A esta combinación de menores ingresos por exportaciones y mayor costo de endeudamiento externo se sumó la mayor incertidumbre internacional enfrentada por los agentes económicos. Todo lo anterior llevó a una fuerte desaceleración de la demanda interna. Mientras la demanda interna creció en promedio 10,1% los tres primeros trimestres de 2008, en el último trimestre se contrajo 0,2%. Esto resultó en un crecimiento de la demanda interna de 7,4% en 2008. Cabe destacar que la variación de existencias explica prácticamente la mitad de esta desaceleración de la demanda interna.

El consumo privado aumentó 4,3% en 2008, pasando de 5,5% promedio en los tres primeros trimestres a 0,8% en el último trimestre. La formación bruta de capital fijo aumentó 19,5% durante 2008, pasando de crecer a una tasa promedio de 22,9% en los primeros tres trimestres del año a 10,4% el último. Aún así, la tasa de inversión a PIB al último trimestre de 2008 continuó en niveles récord. Para el año en su conjunto, y a pesar de la crisis internacional, la inversión en capital fijo (FBCF) alcanzó 29,7% del Producto en términos reales, la cifra más alta de la que se tiene registro (Gráfico 1). Este aumento en la capacidad productiva constituye un fundamento sólido para la recuperación tras el shock internacional y también para el crecimiento de la economía chilena en el mediano plazo.

Gráfico 1
Tasa de Inversión en Capital Fijo Serie Trimestral 2000 - 2008
 (FBCF/PIB real, porcentaje)



Fuente: Banco Central de Chile

Como resultado de la crisis internacional, el sector externo finalizó 2008 con menores tasas de crecimiento que en 2007, tanto de las exportaciones como de las importaciones. Las exportaciones de bienes y servicios marcaron un crecimiento de 3,1%, donde destaca la rápida expansión en el sector agropecuario y silvícola, de 13%. La menor tasa de crecimiento de las exportaciones totales se explica fundamentalmente por la caída de 5,1% en las exportaciones mineras. Este es el único sector con decrecimiento para 2008, a pesar de los efectos de la crisis financiera global. Es decir, el shock externo se reflejó principalmente en caídas en el precio de las exportaciones del último trimestre del 2008, pero no así en la cantidad exportada. Por el lado de las importaciones, y en línea con lo ocurrido con la demanda interna, éstas crecieron 12,9% en 2008, aunque con una fuerte desaceleración en el último trimestre.

Los sectores que evidenciaron mayor dinamismo en 2008 fueron Comunicaciones, Construcción y Servicios Financieros, con tasas de crecimiento de 10,4%, 9,7% y 6,1%, respectivamente. A su vez, aquellos que experimentaron una mayor desaceleración en el último trimestre del año fueron Industria Manufacturera, que se contrajo 3,5%, y Comercio, Restaurantes y Hoteles, que se contrajo 2,7%.

En cuanto al empleo en Chile, desde 2007 exhibió elevadas tasas de crecimiento tanto en la ocupación total como en su componente de empleo asalariado. Durante los primeros tres trimestres de 2008 el empleo continuó creciendo fuertemente, con un promedio de 3,1% en empleo total y de 5,6% para empleo asalariado. En el último trimestre de 2008, y a pesar del cuantioso shock externo, los buenos fundamentos de la economía chilena impidieron que el mercado laboral se resintiera abruptamente, por lo que la reducción en la tasa de creación de empleo ha sido gradual. El número de ocupados creció 2% el último trimestre del 2008 respecto del trimestre inmediatamente anterior. Dado esto, la tasa de desempleo promedió 7,8% en 2008.

La inflación en 2008 sufrió marcados vaivenes, ligados fundamentalmente a la inestabilidad de precios de ciertos productos importados. Durante los primeros tres trimestres se elevó hasta niveles por sobre 9%. Este significativo aumento fue consecuencia de aumentos en los precios internacionales de cereales, lácteos y petróleo. Éstos se sumaron al aumento del precio local de la energía, producto de la sequía, la escasez de gas importado y la consecuente necesidad de generación con diesel, un combustible más costoso. Sin embargo, en los últimos meses del año este marcado aumento de la inflación cedió con rapidez ante la brusca reversión de los precios internacionales ligada a la desaceleración de la economía internacional. Dado el marcado descenso del precio del petróleo y su efecto en el sector transporte, la tasa de inflación en diciembre de 2008 terminó siendo incluso menor que en igual mes de 2007.

Cuadro 1
VARIABLES MACROECONÓMICAS 2007 Y 2008
Supuestos en Ley de Presupuestos 2008 y Valores Efectivos

	Ley de Presupuestos 2008 ²		Efectivo	
	2007	2008	2007	2008
PIB				
Tasa Variación Real	5,8%	5,3%	4,7%	3,2%
DEMANDA INTERNA				
Tasa Variación Real	7,5%	6,5%	7,8%	7,4%
IMPORTACIONES CIF ADUANAS ¹				
Tasa Variación Valor	17,2%	11,4%	22,9%	32,5%
Millones US\$	41.069	45.743	43.074	57.082
IPC				
Variación Diciembre a Diciembre	5,6%	3,2%	7,8%	7,1%
Variación Promedio/Promedio	3,9%	4,2%	4,4%	8,7%
TIPO DE CAMBIO \$/US\$				
Valor Nominal	528,4	532,0	522,5	522,5
PRECIO COBRE Usc/lb				
BML	317,3	250,0	323,3	315,3

1. Ingresadas Aduanas; difiere de Balanza de Pagos por Ley Reservada.
2. Indicadores proyectados en septiembre de 2007.

2. Balance del Gobierno Central¹

El balance del Gobierno Central Consolidado alcanzó un superávit de \$4.680.257 millones en 2008, equivalente a 5,3% del PIB (Cuadro 2)². Este superávit es el resultado de un Balance Presupuestario positivo de \$4.424.795 millones y de un Balance Extrapresupuestario positivo de \$255.462 millones.

Cuadro 2
Balance del Gobierno Central 2008
(millones de pesos de 2008)

	Presupuestario ¹		Extrapresupuestario		Consolidado	
	Millones de Pesos	% PIB	Millones de Pesos	% PIB	Millones de Pesos	% PIB
TOTAL INGRESOS	22.821.298	25,8	645.704	0,7	23.467.002	26,5
De transacciones que afectan el patrimonio neto	22.797.147	25,7	645.704	0,7	23.442.851	26,5
I. Tributarios	16.473.295	18,6	24.959	0,0	16.498.254	18,6
II. Cobre bruto	2.621.523	3,0	577.435	0,7	3.198.958	3,6
III. Otros	3.702.329	4,2	43.310	0,0	3.745.639	4,2
De transacciones en activos no financieros	24.151	0,0	0	0,0	24.151	0,0
TOTAL GASTOS	18.396.503	20,8	390.242	0,4	18.786.745	21,2
De transacciones que afectan el patrimonio neto	15.005.211	16,9	390.242	0,4	15.395.453	17,4
De transacciones en activos no financieros	3.391.292	3,8	0	0,0	3.391.292	3,8
PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO	4.424.795	5,0	255.462	0,3	4.680.257	5,3

1. Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico de Fonasa.

Este resultado se explica por las condiciones favorables en materia de actividad económica y demanda interna y por las buenas condiciones en materia de precio del cobre que imperaron en los tres primeros trimestres del año, que incidieron positivamente en la generación de ingresos del Gobierno Central. Por el lado de los gastos, el resultado se explica por la aplicación de la política de Balance Estructural.

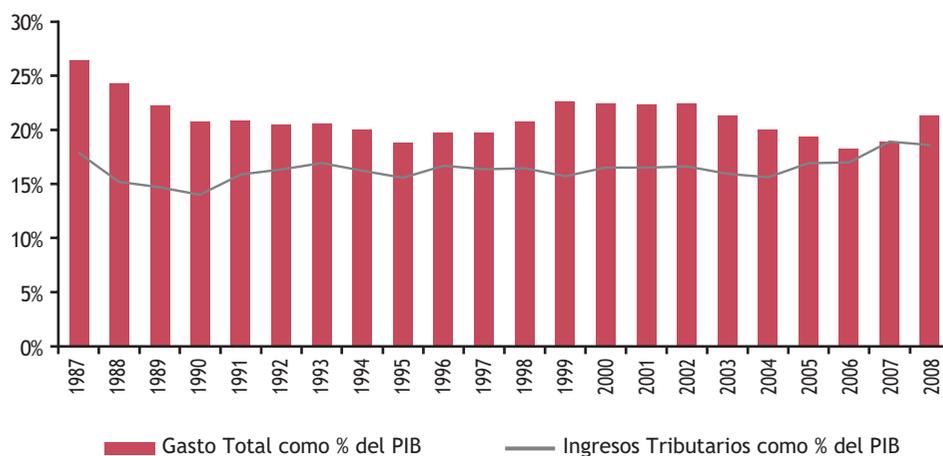
Los ingresos del Gobierno Central Consolidado disminuyeron 8,3% real en comparación con su nivel de 2007, mientras que los gastos crecieron 8,0% real respecto del año anterior.

En términos agregados, la relación gasto del Gobierno Central Consolidado a PIB pasó de 18,7% en 2007 a 21,2% en 2008, manteniéndose la tendencia creciente del año anterior (Gráfico 2). Por su parte, los ingresos tributarios descendieron levemente, pasando de 18,9% del PIB en 2007 a 18,6% del PIB en 2008. En esta comparación influye el resultado de la Operación Renta, que presentó el valor neto más negativo de los últimos 28 años y que a su vez se compara con el resultado de 2007, que exhibió un valor neto positivo por única vez en igual período.

¹ Las diferencias entre las tasas de variación reales que aparecen en este documento y las presentadas en el Informe de Ejecución de enero de 2009 por DIPRES se deben a que ahora se incorpora en Ingresos y Gastos el concepto de Bono Electrónico Fonasa, y a la metodología de inflactación.

² Esta cifra difiere del 5,2% publicado en el Informe de Ejecución presentado en enero de 2009, ya que para el presente documento se han considerado los datos de cuentas nacionales publicados por el Banco Central de Chile en marzo de este año.

Gráfico 2
Ingresos Tributarios y Gastos del Gobierno Central Consolidado 1987 - 2008
 (porcentaje del PIB)



El crecimiento de los gastos fue compatible con un superávit estructural de 0,7% del PIB (Cuadro 3), por lo que se sobrecumplió la meta autoimpuesta de 0,5% del PIB. Al existir por tanto un superávit efectivo de 5,3% del PIB en 2008, puede identificarse que 4,6 puntos porcentuales se explican por factores cíclicos.

Cuadro 3
Balance del Gobierno Central Consolidado, Efectivo y Estructural 2001-2008
 (porcentaje del PIB)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Balance Efectivo Gobierno Central								
Base Devengado	-0,5	-1,2	-0,5	2,1	4,6	7,7	8,8	5,3
Efecto Cíclico Total en Ingresos	-1,5	-1,8	-1,2	1,1	3,6	6,7	7,8	4,6
Efecto Cíclico de Ing. Trib. e imposiciones previsionales	-0,5	-0,9	-0,8	-0,5	-0,2	-0,2	-0,1	-0,7
Efecto Cíclico del Cobre ¹	-1,0	-1,0	-0,4	1,6	3,8	6,9	7,9	5,3
Balance Estructural Gobierno Central								
Base Devengado	1,0	0,6	0,7	1,0	1,0	1,0	1,0	0,7

1. Incluye efecto cíclico del precio del molibdeno.

3. Ingresos del Gobierno Central

Durante 2008 los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado llegaron a \$23.467.002 millones, cifra 8,3% real inferior al 2007, aunque superior en 6,5% a los ingresos presupuestados. De este total, \$22.821.298 millones corresponden al Gobierno Central Presupuestario y \$645.704 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario (Cuadro 2 y mayor detalle en Cuadro 10).

La disminución de los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado en relación a los del año anterior se explica fundamentalmente por el comportamiento de los ingresos fiscales vinculados al cobre. La fuerte caída de los precios del cobre y el molibdeno en el último trimestre del año, así como un menor tipo de cambio real, inciden no sólo en los ingresos del cobre bruto, que cayeron 29% en relación a 2007, sino también en los ingresos tributarios, que cayeron 6,1% en 12 meses, debido a la importante participación que en ellos tiene la minería privada.

Los menores ingresos provenientes de la tributación de la minería privada, que disminuyeron 38,3% en 12 meses, se explican en parte por el efecto secundario de la Operación Renta, que a contar de mayo condujo a reducir los factores de Pagos Provisionales Mensuales (PPM) de estas empresas y, también, por la caída del tipo de cambio, alcanzando un valor promedio 8,4% menor en términos reales respecto del año anterior. También incidió la abrupta caída del precio del cobre en el cuarto trimestre de 2008, que determinó un precio promedio de US\$/lb 315,3 durante 2008, mientras que en 2007 fue de US\$/lb 323,2, a la vez que la Ley de Presupuestos para 2008 se construyó con un supuesto de un precio de US\$/lb 250. Es así como los ingresos tributarios, que incluyen los ingresos de la minería privada, llegaron a \$16.498.254 millones en 2008 (Cuadro 4), cifra que representa 70,3% de los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado y explica 16,8% de la diferencia entre los ingresos efectivos obtenido en el año y aquellos contemplados en la Ley de Presupuestos.

Cuadro 4
Ingresos Gobierno Central Consolidado en 2008
(millones de pesos de 2008)

	Ejecución 2007	Presupuesto 2008	Ejecución 2008	Variac. Real % 2007 - 2008	Ejecución - Presupuesto
TOTAL INGRESOS	25.599.206	22.034.955	23.467.002	-8,3	1.432.047
DE TRANSACCIONES QUE					
AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	25.585.065	22.002.866	23.442.851	-8,4	1.439.985
Ingresos tributarios netos	17.575.532	16.256.987	16.498.254	-6,1	241.267
Cobre bruto	4.502.815	2.719.531	3.198.958	-29,0	479.427
Imposiciones previsionales	1.248.770	1.254.114	1.289.225	3,2	35.111
Donaciones (Transferencias)	48.596	58.472	64.662	33,1	6.190
Rentas de la propiedad	1.090.352	837.010	1.197.113	9,8	360.103
Ingresos de operación	506.084	439.940	528.119	4,4	88.179
Otros ingresos ¹	612.915	436.811	666.520	8,7	229.709
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS					
NO FINANCIEROS	14.141	32.090	24.151	70,8	-7.939
Venta de activos físicos	14.141	32.090	24.151	70,8	-7.939

1. Presupuesto 2008 incluye el Bono Electrónico FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2008, que incluye un ajuste contable equivalente.

Cuadro 5
Ingresos Gobierno Central Consolidado
Ejecución Trimestral de Ingresos en 2008
 (variación porcentual real en 12 meses)

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
TOTAL INGRESOS	15,0	-19,8	-12,0	-13,7
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
Ingresos tributarios netos	12,7	-15,6	-3,5	-14,4
Cobre bruto	-3,8	-34,1	-3,0	-75,4
Imposiciones previsionales	6,7	5,2	4,2	-2,7
Donaciones (Transferencias)	86,0	21,9	72,6	-13,7
Rentas de la propiedad	363,2	-119,9	-149,1	120,3
Ingresos de operación	-1,7	-0,3	4,8	14,9
Otros ingresos	-28,0	6,2	7,1	48,3
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS				
Venta de activos físicos	-7,2	66,0	294,5	-10,0
	-7,2	66,0	294,5	-10,0

En el resto de los ingresos del Gobierno Central Consolidado también se destacan las Rentas de la Propiedad, que se elevaron en 9,8% real; los Ingresos de Operación, que acumularon un crecimiento real anual de 4,4% en 2008; y los ingresos por Imposiciones Previsionales, que crecieron 3,2% real en 2008.

Un análisis detallado del comportamiento de los Ingresos Tributarios permite concluir que la mencionada disminución real de 6,1% en 12 meses (Cuadro 6) obedece a una menor recaudación del Impuesto a la Renta, el Impuesto Específico a los Combustibles y el Impuesto a los Actos Jurídicos, compensada en parte por una mayor recaudación del Impuesto al Valor Agregado.

El componente de recaudación por Impuesto a la Renta cayó 17,2% en 12 meses, lo que se explica principalmente por el resultado de la Operación Renta, que, como se señaló, presentó el valor neto más negativo de los últimos 28 años y que a su vez se compara con el resultado de 2007, que exhibió un valor neto positivo por única vez en igual período. Por su parte, los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) agregados no variaron significativamente respecto de 2007. En cuanto a los impuestos a la renta de declaración y pago mensual, se observa una disminución real de 4,3% en 12 meses, la cual se asocia principalmente a la reducción en las remesas de utilidades al exterior y a la caída del tipo de cambio. Cabe señalar que al excluir los pagos de impuestos de las empresas mineras privadas, el rendimiento de los impuestos a la renta no experimenta variaciones importantes respecto del año anterior, por lo que el desempeño de este componente de ingresos también se explica principalmente por el sector de la minería.

La recaudación neta por Impuesto al Valor Agregado (IVA) creció 7,5% real respecto de 2007. Las devoluciones de IVA, por su parte, registraron un aumento de 17,4% real en comparación a 2007, explicado parcialmente por las devoluciones de remanentes de IVA a las empresas eléctricas, por recuperación del Impuesto Específico al petróleo diesel, establecida en la Ley N° 20.258, vigente desde abril de 2008.

En la recaudación neta de los impuestos a los combustibles se observó una reducción real de 27,5% en 2008. En esta menor recaudación incidió la implementación de la Ley N° 20.259, vigente desde fines de marzo de 2008, que rebajó el impuesto específico a las gasolinas desde 6 UTM a 4,5 UTM por metro cúbico del combustible, y la aplicación de la Ley N° 20.291 a contar del 15 de septiembre de 2008, que rebajó la mencionada tasa a 3,5 UTM por metro cúbico.

En cuanto al rendimiento de los Impuestos a los Actos Jurídicos, en 2008 se observó una caída de 5,3% en 12 meses. Esta disminución se debe a la aplicación de la rebaja en la tasa de Impuesto de Timbres y Estampillas en virtud de la Ley N° 20.259, vigente desde fines de marzo de 2008, y a la derogación del impuesto a las transferencias electrónicas, giros desde cajeros, cheques y traspaso de fondos de cuenta corriente, establecida en la Ley N° 20.291, que rige desde el 1 de octubre de 2008.

La recaudación por concepto de Impuestos al Comercio Exterior evidenció una caída de 5,8% real en 2008. Este comportamiento se asocia a la combinación de un crecimiento de las importaciones de 32,3%, una caída real en el tipo de cambio, la aplicación de las sucesivas etapas de los tratados de libre comercio vigentes y la derogación de los aranceles sobre los bienes de capital en virtud de la Ley N° 20.269, vigente desde julio de 2008.

Cuadro 6
Ingresos Tributarios 2008
Gobierno Central Presupuestario
(millones de pesos de cada año)

	Ejecución 2007	Presupuesto 2008	Ejecución 2008	Variación Real % 2007-2008	Ejecución- Presupuesto
1. Impuestos a la Renta	7.204.802	6.733.953	6.472.577	-17,2%	(261.376)
Declaración Anual	258.096	(420.742)	(935.108)	-408,6%	(514.366)
Impuestos	5.057.223	4.775.808	4.841.738	-11,7%	65.930
Sistemas de Pago	(4.799.127)	(5.196.549)	(5.776.845)	-10,8%	(580.296)
Declaración y Pago Mensual	2.434.308	2.379.635	2.524.692	-4,3%	145.057
Pagos Provisionales Mensuales	4.512.397	4.775.060	4.882.993	0,0%	107.933
2. Impuesto al Valor Agregado	6.781.501	7.290.853	7.912.009	7,5%	621.155
I.V.A. Declarado	10.206.013	10.999.071	12.244.102	10,4%	1.245.031
Crédito Especial Emp. Constructoras	(265.296)	(301.254)	(292.330)	-1,5%	8.923
Devoluciones	(3.159.216)	(3.406.964)	(4.039.763)	-17,4%	(632.799)
3. Impuestos a Productos Específicos	1.299.844	1.322.830	1.165.860	-17,2%	(156.970)
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	455.595	520.587	504.480	1,9%	(16.106)
Combustibles	844.249	802.243	661.380	-27,5%	(140.864)
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	488.759	610.736	503.269	-5,3%	(107.467)
5. Impuestos al Comercio Exterior	300.416	278.409	307.265	-5,8%	28.856
6. Otros	90.438	20.206	112.316	13,9%	92.110
Fluctuación Deudores más					
Diferencias Pendientes	(26.502)	(167.650)	(79.583)	-157,1%	88.066
Otros	116.939	187.856	191.899	50,4%	4.044
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	16.165.759	16.256.987	16.473.295	-6,1%	216.308

Un análisis detallado del comportamiento de los ingresos provenientes del cobre bruto, incluyendo traspasos de excedentes, impuestos y aportes de CODELCO por Ley Reservada del Cobre, muestra que éstos experimentaron una caída de 29% respecto del año anterior. Esta situación se explica por un precio promedio del cobre 2,5% inferior al de 2007; ventas físicas 5% inferiores a las experimentadas en 2007; y un tipo de cambio real 8,4% inferior al del año anterior. Sin desmedro de lo anterior, los ingresos efectivos superaron en 17,6% a los estimados en la Ley de Presupuestos para 2008 (Cuadro 7).

Cuadro 7 Ingresos del Cobre

	Ejecución 2007	Ley de Presupuestos 2008	Ejecución 2008
Gobierno Central Presupuestario			
en miles de US\$	6.532.919	4.100.200	5.365.857
en millones de \$ de 2008 ¹	3.714.929	2.181.306	2.621.523
Gobierno Central Extrapresupuestario			
en miles de US\$	1.389.960	1.011.700	1.159.325
en millones de \$ de 2008 ¹	788.282	538.224	577.435
Gobierno Central Consolidado			
en miles de US\$	7.922.879	5.111.900	6.525.182
en millones de \$ de 2008 ¹	4.503.211	2.719.531	3.198.958

1. Convertido a pesos con tipo de cambio promedio mensual efectivo para columnas Ejecución 2007 y 2008; y tipo de cambio de formulación presupuestaria para columna Ley de Presupuestos 2008.

4. Gastos del Gobierno Central

Durante 2008 los gastos devengados del Gobierno Central Consolidado alcanzaron a \$18.786.745 millones, cifra 8,0% real superior respecto del total de gastos de 2007 (Cuadro 8 y mayor detalle en Cuadro 10). De esta cifra, \$18.396.503 millones corresponden a gasto del Gobierno Central Presupuestario (que creció 10,1% con respecto a 2007) y \$390.242 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario (que cayó 42,4%). Así, el total de gastos devengados del Gobierno Central Consolidado durante 2008 equivale a 21,2% del PIB anual³.

El total de gastos devengados del Gobierno Central Presupuestario correspondió a 106,2% del total de gastos aprobados en la Ley de Presupuestos para el año. Esta sobre ejecución se explica por el financiamiento de inversiones sociales y productivas extraordinarias, además de los créditos pagados con cargo al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles derivados del Petróleo (FEPCO), el aporte extraordinario al Fondo Común Municipal, bonos extraordinarios para pensionados y activos vulnerables y los programas para enfrentar emergencias como la sequía y la erupción del volcán Chaitén. Así, estos gastos, decididos con posterioridad a la aprobación de la Ley de Presupuestos 2008, apuntaron a fortalecer la inversión pública, paliar los efectos de la inflación en la población más vulnerable y enfrentar emergencias naturales. Es importante consignar que este aumento en el nivel de gasto cumple plenamente con todas las normativas legales pertinentes. Así, parte importante de estos mayores gastos corresponden a leyes presentadas y aprobadas en el Congreso Nacional durante el año; mientras que el resto se encuentra acotado dentro del límite de incremento al gasto de capital que autoriza el artículo 4° de la Ley de Presupuestos o corresponde a gastos expresamente excedibles por ley.

Del total de gastos ejecutados en 2008, 81,9% correspondió a la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto (que puede asimilarse al concepto de gastos corrientes), con lo que estos gastos acumularon una variación de 7,1% real durante 2008. Al interior de éstos, el alza más importante fue la del gasto en subsidios y donaciones, que aumentó 16,1% en 2008. Este crecimiento se explica principalmente por el reajuste extraordinario de las subvenciones educacionales que introdujo la Ley N° 20.247, y por los créditos pagados con cargo al FEPCO.

³ Esta cifra difiere del 20,9% publicado en el Informe de Ejecución presentado en enero de 2009, ya que para el presente documento se han considerado los datos de cuentas nacionales publicados por el Banco Central de Chile en marzo de este año.

El gasto en personal aumentó 4,9% real en 2008, mientras que el gasto consolidado en bienes y servicios de consumo y producción cayó en 6,1% real en el año. De esta manera, los gastos operacionales (personal más bienes y servicios) del Gobierno Central Presupuestario aumentaron un 1,1% en 2008. Por su parte, el gasto por concepto de intereses del Gobierno Central Consolidado cayó 22,4% real anual en 2008, lo que refleja una adecuada gestión de la deuda pública, que ha consistido en una reducción progresiva del endeudamiento, determinando un menor stock de deuda del Gobierno Central y un menor costo medio.

En cuanto a la inversión y las transferencias de capital, en conjunto crecieron 12,5% real en doce meses. Esto demuestra el fuerte énfasis que la Ley de Presupuestos para 2008 puso en la inversión pública, clave para el dinamismo de la economía y la generación de empleo. En esta materia se destacó el aumento que experimentaron los ministerios de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Interior, Educación y Secretaría General de Gobierno (infraestructura deportiva).

Cuadro 8
Gastos Gobierno Central Consolidado en 2008
(millones de pesos de 2008)

	Ejecución 2007	Presupuesto 2008	Ejecución 2008	Variación Real % 2007 - 2008	Ejecución - Presupuesto
TOTAL GASTOS	17.389.915	17.794.712	18.786.745	8,0	992.033
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO					
Personal	14.374.519	14.626.404	15.395.453	7,1	769.049
Bienes y servicios de consumo y producción	3.378.844	3.202.838	3.544.891	4,9	342.053
Intereses	1.810.509	1.674.433	1.699.922	-6,1	25.489
Subsidios y donaciones	566.742	454.155	439.691	-22,4	-14.464
Prestaciones previsionales ¹	4.696.911	5.521.012	5.454.813	16,1	-66.199
Otros	3.903.134	3.772.852	4.084.099	4,6	311.247
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS					
Inversión	18.379	1.116	172.037	836,1	170.921
Transferencias de capital	3.015.396	3.168.308	3.391.292	12,5	222.984
	1.945.224	2.098.222	2.015.922	3,6	-82.300
	1.070.172	1.070.086	1.375.370	28,5	305.284

1. Presupuesto 2008 incluye Bono Electrónico FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2008, que incluye un ajuste contable equivalente.

El crecimiento del gasto de 8,0% real respecto del total de gastos de 2007 se descompone en un crecimiento de 10,6% y 10,4% en el primer y segundo trimestre respecto de iguales períodos de 2007, y de 7,5% y 4,9% en el tercer y cuarto trimestre respecto de los mismos períodos del año precedente. Esta disparidad en las tasas de crecimiento es el reflejo de los esfuerzos desplegados por el Gobierno en 2008 por dar una trayectoria más homogénea al gasto a través del año, acotando los tradicionales incrementos en el cuarto trimestre y, en particular, en diciembre (Cuadro 9).

Cuadro 9
Gastos Gobierno Central Consolidado
Ejecución Trimestral de Gastos en 2008
 (variación porcentual real en 12 meses)

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
TOTAL GASTOS	10,6	10,4	7,5	4,9
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
Personal	8,0	5,9	5,2	9,1
Bienes y servicios de consumo y producción	8,8	6,5	2,7	2,3
Intereses	-13,5	-15,3	-5,0	4,9
Subsidios y donaciones	-14,9	-28,1	-16,7	-32,5
Prestaciones previsionales	20,8	18,9	13,4	13,2
Otros	6,3	4,1	5,5	2,8
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	139,8	47,8	70,2	1.925,7
Inversión	29,3	32,0	21,8	-8,6
Transferencias de capital	20,0	33,4	8,9	-18,1
	44,5	29,8	40,9	13,0

Cuadro 10
Estado de Operaciones de Gobierno 2007 - 2008
Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado
Moneda Nacional y Moneda Extranjera
(millones de pesos de 2008 y porcentaje del PIB)

	2007	2008	2007	2008
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
INGRESOS	24.770.076	22.797.147	26,6	25,7
Ingresos Tributarios Netos	17.574.863	16.473.295	18,9	18,6
Cobre Bruto	3.714.602	2.621.523	4,0	3,0
Imposiciones Previsionales	1.248.770	1.289.225	1,3	1,5
Donaciones	48.596	64.662	0,1	0,1
Rentas de la Propiedad	1.064.245	1.153.803	1,1	1,3
Ingresos de Operación	506.084	528.119	0,5	0,6
Otros Ingresos	612.915	666.520	0,7	0,8
GASTOS	13.696.719	15.005.211	14,7	16,9
Personal	3.378.844	3.544.891	3,6	4,0
Bienes y Servicios de Consumo y Producción	1.444.683	1.561.131	1,6	1,8
Intereses de la Deuda	255.255	188.333	0,3	0,2
Subsidios y Donaciones	4.696.424	5.454.720	5,0	6,2
Prestaciones Previsionales	3.903.134	4.084.099	4,2	4,6
Otros	18.379	172.037	0,0	0,2
RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO	11.073.357	7.791.936	11,9	8,8
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.001.255	3.367.141	3,2	3,8
Venta de Activos Físicos	14.141	24.151	0,0	0,0
Inversión	1.945.224	2.015.922	2,1	2,3
Transferencias de Capital	1.070.172	1.375.370	1,1	1,6
TOTAL INGRESOS	24.784.217	22.821.298	26,6	25,8
TOTAL GASTOS	16.712.115	18.396.503	18,0	20,8
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO	8.072.102	4.424.795	8,7	5,0
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
Fondo Estabilización Precios de Petróleo	183	24.866	0,0	0,0
Ingresos	670	24.959	0,0	0,0
Gastos	487	93	0,0	0,0
Ley N° 13.196	447.506	481.401	0,5	0,5
Ingresos Ley 13.196	814.320	620.745	0,9	0,7
Gastos	366.814	139.344	0,4	0,2
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	310.499	250.805	0,3	0,3
RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO	137.189	255.462	0,1	0,3
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0,0	0,0
TOTAL INGRESOS	814.990	645.704	0,9	0,7
TOTAL GASTOS	677.800	390.242	0,7	0,4
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO	137.189	255.462	0,1	0,3
GOBIERNO CENTRAL TOTAL				
INGRESOS	25.599.206	23.467.002	27,5	26,5
GASTOS	17.389.915	18.786.745	18,7	21,2
PRESTAMO NETO/ENDEUDAM NETO (PRESUP+EXTRAPRESUPUESTARIO)	8.209.291	4.680.257	8,8	5,3

5. Financiamiento, Activos y Pasivos del Gobierno Central

Durante 2008, el superávit efectivo del Gobierno Central Consolidado se utilizó tanto para la adquisición neta de activos financieros como para la reducción neta de pasivos financieros.

La adquisición neta de activos financieros totalizó \$4.091.650 millones (Cuadro 11) durante el año, destacando el ítem de Títulos y Valores que registró compras netas por \$2.727.099 millones.

A la vez, los pasivos financieros mostraron una disminución neta de \$588.607 millones (Cuadro 11), explicada por la amortización de bonos de reconocimiento por \$616.231 millones, amortización de deuda interna y externa por \$983.451 millones y un mayor endeudamiento por \$1.011.075 millones.

Cuadro 11
Financiamiento del Gobierno Central Consolidado 2008
(millones de pesos de 2008)

	Ejecución 2008
Financiamiento	4.680.257
Adquisición Neta de Activos Financieros	4.091.650
Préstamos	292.379
Otorgamiento de Préstamos	482.464
Recuperación de Préstamos	190.085
Títulos y Valores	2.727.099
Inversiones Financieras	5.448.120
Venta de Activos Financieros	2.721.021
Fondos Especiales ¹	-131.846
Giros	-224.665
Depósitos	92.819
Ajustes por rezagos Fondos Especiales	352.459
Uso de Caja y Otros	851.559
Pasivos Netos Incurridos	-588.607
Endeudamiento Externo Neto	-348.347
Endeudamiento	77.939
Amortizaciones	426.286
Endeudamiento Interno Neto	375.971
Endeudamiento	933.136
Amortizaciones	557.165
Bonos de Reconocimiento	-616.231

1. Fondos Leyes N°19.030 y N°20.063.

El Cuadro 12 muestra el detalle de los activos líquidos del Gobierno Central depositados en los distintos fondos. Se observa que durante 2008 el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) recibió un aporte de US\$909,07 millones, correspondientes al 0,5% del PIB de 2007 tal como lo establece la Ley N°20.128 sobre Responsabilidad Fiscal. La variación del FRP a precios de mercado fue US\$131,67 millones en igual período (incluyendo intereses y ganancias de capital).

En tanto, el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) tuvo aportes por US\$5.700 millones y una variación de su valor a precios de mercado (que incluye intereses y ganancias de capital) de US\$1.180,04 millones durante 2008. Los retiros del FEES fueron US\$701,96 millones, los cuales en su mayoría fueron destinados al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo (FEPCO), creado por la Ley N°20.063.

Este último fondo recibió depósitos en 2008 por un total de US\$813,31 millones, y otorgó créditos por US\$400,27 millones. Adicionalmente, durante 2008 el Fondo de Estabilización del Petróleo de la Ley N° 19.030 otorgó créditos por US\$9,89 millones y recibió depósitos por US\$30,73 millones.

Cuadro 12
Fondos Especiales (2005-2008)
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
(millones de dólares y millones de pesos de cada año)

A. EN MONEDA EXTRANJERA				
Millones de dólares	2005	2006	2007	2008
Fondo de Compensación del Cobre				
Aportes	1.735,47	5.718,48	0,00	0,00
Retiros	976,36	4.121,68	2.563,73	0,00
Saldo al 31 de diciembre	966,93	2.563,73	0,00	0,00
Fondo de Reserva de Pensiones				
Aportes	0,00	604,54	736,35	909,07
Variación Valor Mercado	0,00	0,00	125,50	131,67
Retiros	0,00	0,00	0,04	0,33
Saldo al 31 de diciembre	0,00	604,54	1.466,35	2.506,76
Fondo de Estabilización Económica y Social				
Aportes	0,00	0,00	13.160,00	5.700,00
Variación Valor Mercado	0,00	0,00	932,96	1.180,04
Retiros	0,00	0,00	60,35	701,96
Saldo al 31 de diciembre	0,00	0,00	14.032,61	20.210,68
Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo				
Depósitos	0,04	0,00	1,05	30,73
Aplicación	0,28	0,03	0,91	9,89
Saldo al 31 de diciembre	0,13	0,11	0,25	21,09
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo				
Depósitos	12,19	19,47	62,68	813,31
Aplicación	0,00	16,57	60,42	400,27
Saldo al 31 de diciembre	12,19	15,10	17,35	430,40
B. EN MONEDA NACIONAL				
Millones de pesos	2005	2006	2007	2008
Fondo de Infraestructura				
Aportes	29.890	32.097	0,00	0,00
Intereses Capitalizados	4.056			
Retiros	119.676	116.378	0,00	0,00
Conversión de Monedas				
Saldo al 31 de diciembre	84.281	0,00	0,00	0,00

Analizando estos resultados desde una perspectiva de fuentes y usos de fondos (Cuadro 13), se verifica que durante 2008 el Gobierno Central Consolidado obtuvo recursos excedentarios por \$5.691.332 millones. Éstos provinieron del superávit efectivo de \$4.680.257 millones más los recursos obtenidos por la suscripción de nuevos créditos por \$1.011.075 millones.

Estos recursos permitieron al gobierno cumplir con el programa de amortizaciones regulares por \$983.451 millones y amortizar los bonos de reconocimientos liquidados en el período por \$616.231 millones. Asimismo, estos recursos permitieron acumular nuevos activos financieros por \$4.091.650 millones. Entre éstos se destaca el incremento de los activos financieros de la Ley N° 13.196, Reservada del Cobre, por \$469.852 millones.

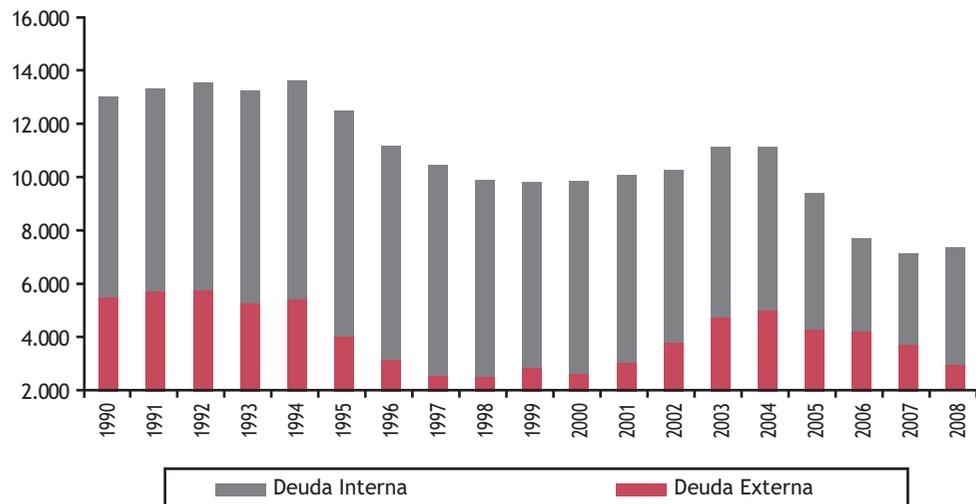
Los recursos excedentarios han permitido provisionar recursos para el FRP, el cual debe recibir un aporte equivalente a 0,5% del PIB de 2008, es decir \$442.676 millones hasta el 30 de junio de 2009, tal como lo establece la Ley N° 20.128. El remanente de Activos Financieros (\$3.179.122 millones) fueron provisionados para los usos establecidos en la Ley sobre Responsabilidad Fiscal (Ley N° 20.128), incluyendo la facultad de capitalizar al Banco Central de Chile.

Cuadro 13
Fuentes y Usos de Fondos Fiscales 2008
(millones de pesos de 2008)

	2008
FUENTES	5.691.332
Endeudamiento Bruto	1.011.075
Superávit	4.680.257
USOS	5.691.332
Amortizaciones Regulares	983.451
Prepago de Deuda	0
Amortización Bonos Reconocimiento	616.231
Acumulación de Activos Financieros	4.091.650
Ley N° 13.196	469.852
Provisión depósito al FRP año 2009	442.676
Otros Aportes Ley N° 20.128	3.179.122

En paralelo, durante 2008 se observó un mayor nivel de endeudamiento por \$1.011.075, provenientes de desembolsos por créditos y colocación de bonos en el mercado local. De igual forma, se realizaron pagos de vencimientos regulares por un total de \$983.451 millones. Esto implicó que el Gobierno Central Consolidado registrara, al 31 de diciembre de 2008, una deuda total de \$4.614.497 millones, equivalente al 5,2% del PIB, ubicándose en niveles históricamente bajos comparado con el promedio de los últimos diez años (10,4% del PIB), aunque superior al cierre de 2007 (4,1% del PIB) (Gráfico 3).

Gráfico 3
Gobierno Central Presupuestario: Stock de Deuda
Moneda Nacional y Moneda Extranjera
(millones de dólares al 31 de diciembre de cada año)



6. Eficiencia en la Asignación de los Recursos

La eficiente asignación de los recursos públicos forma parte del mandato primordial de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Un determinante fundamental de esta eficiencia es la capacidad del presupuesto para reflejar las prioridades expresadas por el gobierno y sus compromisos con la ciudadanía.

Las estadísticas de gastos y la distribución funcional de los mismos permiten evaluar el grado en que los recursos públicos se han asignado a las prioridades gubernamentales. De acuerdo a estas cifras, se verifica que en 2008 el 67,0% de las erogaciones del Gobierno Central Consolidado fueron destinadas a fines sociales⁴. Dentro de este gasto, el mayor peso relativo lo representaron las políticas de protección social, las de educación y las de salud (con porcentajes de 30,0%, 18,4% y 15,8%, respectivamente). En cada una de estas funciones, los gastos con mayor importancia relativa, tanto en sus respectivas categorías como en el gasto total, fueron aquellos destinados a la población de edad avanzada, a la educación preescolar, primaria y secundaria, y a los servicios hospitalarios, a las que se destinó el 20,6%, el 14,0% y el 11,6% del gasto total, respectivamente (Cuadro 14).

En términos de la evolución del gasto, el período 2000-2008 se caracterizó por la continuidad del incremento del gasto social, que resultó tanto del fuerte aumento en el gasto total como de un sostenido esfuerzo por focalizar recursos en las funciones sociales. Así, el crecimiento acumulado del gasto social durante el período fue de 55,1%, lo que equivale a 5,6% de crecimiento promedio anual, destacándose en particular el crecimiento del gasto destinado a salud y educación, que aumentaron 8,6% y 7,0% promedio anual en el período. De esta manera, educación y salud fueron las categorías que más incrementaron su participación dentro del gasto social, pasando de 24,9% a 27,5% y 19,0% a 23,6%, respectivamente.

Otra categoría de gasto que ha tenido una alta prioridad, a pesar de no ser clasificada funcionalmente como social, es la asociada al orden público y la seguridad. Consistentemente, la participación de este gasto dentro del gasto total pasó desde 5,5% en 2000 a 6,7% en 2008.

Estos importantes aumentos de participación relativa en el gasto de aquellas actividades de alta prioridad para la población han sido posibles gracias a los espacios que han dejado otras actividades, tales como los gastos en Defensa, que redujeron su participación relativa desde 7,6% en 2000 a 4,5% en 2008.

⁴ Si bien la clasificación funcional vigente no incluye un ítem definido explícitamente como "fines sociales", una aproximación a este concepto resulta de agrupar las funciones de: (i) protección del medio ambiente; (ii) vivienda y servicios comunitarios; (iii) salud; (iv) actividades recreativas, cultura y religión; (v) educación y (vi) protección social.

Cuadro 14
Clasificación Funcional de Erogaciones del Gobierno Central Consolidado
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
(millones de pesos de 2008, porcentaje de gasto total y variación promedio anual)

	2000		2007		2008		Variación Promedio Anual Período 2000-2008
	MM \$ de 2008	% Gasto Total	MM \$ de 2008	% Gasto Total	MM \$ de 2008	% Gasto Total	
GASTO TOTAL	12.075.474	100,0	17.389.916	100,0	18.786.745	100,0	5,7
Servicios Públicos Generales	745.471	6,2	1.029.460	5,9	1.073.149	5,7	4,7
Org.Ejecutivos y Legislat., Asuntos Financ., Fiscales y Ext.	399.252	3,3	553.624	3,2	634.386	3,4	6,0
Servicios Generales	52.507	0,4	117.715	0,7	117.739	0,6	10,6
Investigación Básica	43.745	0,4	83.835	0,5	94.049	0,5	10,0
Servicios Públicos Generales n.e.p.	10.875	0,1	18.043	0,1	38.642	0,2	17,2
Transacciones de la Deuda Pública	239.092	2,0	256.243	1,5	188.333	1,0	-2,9
Defensa	915.109	7,6	1.133.872	6,5	847.694	4,5	-1,0
Defensa Militar	911.370	7,5	1.130.486	6,5	844.635	4,5	-0,9
Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	3.740	0,0	3.385	0,0	3.059	0,0	-2,5
Orden Público y Seguridad	664.904	5,5	1.220.545	7,0	1.257.839	6,7	8,3
Servicios de Policía	399.893	3,3	569.152	3,3	571.452	3,0	4,6
Servicios de Protección contra Incendios	11.606	0,1	13.292	0,1	13.216	0,1	1,6
Tribunales de Justicia	154.032	1,3	468.228	2,7	498.928	2,7	15,8
Prisiones	99.372	0,8	169.874	1,0	174.243	0,9	7,3
Asuntos Económicos	1.636.435	13,6	2.486.226	14,3	3.026.222	16,1	8,0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	51.236	0,4	86.840	0,5	100.986	0,5	8,9
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	162.463	1,3	242.650	1,4	269.619	1,4	6,5
Combustibles y Energía	276.258	2,3	72.089	0,4	264.820	1,4	-0,5
Minería, Manufacturas y Construcción	15.878	0,1	22.106	0,1	32.406	0,2	9,3
Transporte	802.894	6,6	1.534.647	8,8	1.779.236	9,5	10,5
Comunicaciones	6.644	0,1	9.695	0,1	9.135	0,0	4,1
Otras Industrias	3.473	0,0	10.601	0,1	10.044	0,1	14,2
Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	99.492	0,8	168.419	1,0	185.542	1,0	8,1
Asuntos Económicos n.e.p.	218.097	1,8	339.177	2,0	374.434	2,0	7,0
Protección del Medio Ambiente	41.097	0,3	55.051	0,3	63.155	0,3	5,5
Reducción de la Contaminación	11.955	0,1	13.757	0,1	16.376	0,1	4,0
Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje	26.397	0,2	41.293	0,2	46.779	0,2	7,4
Protección del Medio Ambiente n.e.p.	2.745	0,0	1	0,0			

Cuadro 14 (continuación)
Clasificación Funcional de Ergaciones del Gobierno Central Consolidado
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
(millones de pesos de 2008, porcentaje de gasto total y variación promedio anual)

	2000		2007		2008		Variación Promedio Anual Período 2000-2008
	MM \$ de 2008	% Gasto Total	MM \$ de 2008	% Gasto Total	MM \$ de 2008	% Gasto Total	
Vivienda y Servicios Comunitarios	157.060	1,3	258.436	1,5	300.887	1,6	8,5
Urbanización	116.433	1,0	196.809	1,1	232.923	1,2	9,1
Abastecimiento de Agua	38.563	0,3	60.849	0,3	67.521	0,4	7,3
Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	2.064	0,0	778	0,0	443	0,0	-17,5
Salud	1.538.296	12,7	2.772.025	15,9	2.967.663	15,8	8,6
Servicios Hospitalarios	1.174.080	9,7	2.029.709	11,7	2.182.597	11,6	8,1
Servicios de Salud Pública	71.152	0,6	44.906	0,3	55.293	0,3	-3,1
Salud n.e.p.	293.064	2,4	697.409	4,0	729.773	3,9	12,1
Actividades Recreativas, Cultura y Religión	67.529	0,6	123.816	0,7	155.328	0,8	11,0
Servicios Recreativos y Deportivos	43.837	0,4	73.108	0,4	92.009	0,5	9,7
Servicios Culturales	23.691	0,2	50.710	0,3	63.319	0,3	13,1
Educación	2.018.945	16,7	2.997.970	17,2	3.461.715	18,4	7,0
Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	1.496.603	12,4	2.268.497	13,0	2.638.424	14,0	7,3
Enseñanza Terciaria	247.972	2,1	318.893	1,8	346.726	1,8	4,3
Enseñanza no atribuible a ningún nivel			15.911	0,1	13.772	0,1	
Servicios Auxiliares de la Educación	120.829	1,0	274.554	1,6	326.383	1,7	13,2
Enseñanza n.e.p.	153.541	1,3	120.116	0,7	136.410	0,7	-1,5
Protección Social	4.290.629	35,5	5.312.516	30,5	5.633.093	30,0	3,5
Edad Avanzada	3.302.005	27,3	3.823.713	22,0	3.862.308	20,6	2,0
Familia e Hijos	353.279	2,9	441.921	2,5	483.061	2,6	4,0
Desempleo	52.426	0,4	63.381	0,4	70.000	0,4	3,7
Vivienda	436.577	3,6	692.533	4,0	880.053	4,7	9,2
Investigación y Desarrollo relacionados con Protección social	19.950	0,2	30.759	0,2	30.324	0,2	5,4
Protección Social n.e.p.	126.391	1,0	260.209	1,5	307.347	1,6	11,7

7. Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados

El esfuerzo por elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos ha sido acompañado desde el 2000 por la implementación de un sistema de evaluación y control de gestión que entrega información sobre el desempeño de las instituciones públicas, apoyando de esta forma la toma de decisiones durante el ciclo presupuestario.

Durante la administración de la Presidenta Bachelet se ha potenciado el sistema de evaluación y control de gestión, incorporando siete nuevos instrumentos o líneas de acción que permiten situar a este sistema en la vanguardia. Estos son: i) en 2006 se comprometió la evaluación de 155 programas e instituciones entre 2006 y 2010; ii) creación de una nueva línea de evaluación denominada Evaluación de Programas Nuevos (EPN) en 2009; iii) entrega de asistencia técnica a partir de 2007; iv) revisión del diseño y sistemas de seguimiento de programas nuevos y ampliaciones de programas presentados al Presupuesto desde 2008; v) nuevo Programa Marco de la Calidad incorporado a los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en 2009, a través del cual las instituciones públicas certificarán bajo norma ISO los procesos de provisión de bienes y servicios; vi) nuevo mecanismos de incentivo remuneracional al desempeño institucional, denominado Metas de Eficiencia Institucional a partir de 2007; vii) Fondo de Modernización de la Gestión Pública, que comenzó a operar en 2008.

A continuación se señala lo realizado en el marco del Sistema de Evaluación y Control de Gestión en 2008.

A. Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño

Las definiciones estratégicas corresponden al propósito o razón de ser de la institución y, por lo tanto, facilitan la orientación de sus acciones y recursos hacia el logro de los resultados esperados. Desde 2001 los servicios presentan junto a la formulación de su presupuesto sus definiciones estratégicas, señalando su misión, objetivos y productos estratégicos (bienes y servicios que provee la institución) y sus clientes/usuarios/beneficiarios.

En el proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos 2008, 146 instituciones públicas formularon definiciones estratégicas, las que en promedio presentaron cinco productos estratégicos para cumplir su misión y objetivos.

Además, 142 instituciones públicas comprometieron metas cuantitativas a través de 1.443 indicadores de desempeño. La evaluación de estas metas se realizó durante el primer semestre de 2009, analizándose los antecedentes relativos a los resultados alcanzados, los que fueron incluidos en los Balances de Gestión Integral que los servicios públicos entregaron al Congreso Nacional a fines de mayo de este año⁵.

Los resultados de la evaluación de los 1.443 indicadores muestran que 90% de las metas formuladas se cumplieron de manera satisfactoria (cada indicador presentó un porcentaje de cumplimiento igual o superior a 95%). Considerando los casos de instituciones que por causas externas no cumplieron algún indicador, el porcentaje de cumplimiento global de los indicadores evaluados aumenta a 95% (Cuadro 15).

⁵ Adicionalmente se envió al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso el detalle de la evaluación del cumplimiento de las metas de los indicadores comprometidos junto al proyecto de Ley de Presupuestos en 2008 a través del Oficio N° 634 de junio de 2009.

Cuadro 15
Cumplimiento de Indicadores de Desempeño en 2008 por Ministerio

Servicio	Número de Instituciones	Total Indicadores Evaluadores	% (Indicadores Cumplidos/ Evaluados)		% Promedio de cumplimiento considerando causa externa
			Indicadores	% Promedio de Cumplimiento	
Ministerio de Agricultura	6	79	89	90	95
Ministerio de Bienes Nacionales	1	13	92	92	100
Ministerio de Defensa Nacional	7	47	91	89	89
Ministerio de Economía	12	140	86	86	91
Ministerio de Educación	7	101	87	85	96
Ministerio de Hacienda	12	94	94	95	99
Ministerio de Justicia	7	68	99	99	99
Ministerio de Minería	5	58	97	97	97
Ministerio de Obras Públicas	14	103	92	93	97
Ministerio de Planificación	6	60	92	90	98
Ministerio de Relaciones Exteriores	5	42	93	92	100
Ministerio de Salud	7	100	78	77	87
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	3	41	90	94	100
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	15	141	81	80	91
Ministerio del Interior	18	192	93	92	94
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	10	100	96	98	99
Ministerio Secretaría General de Gobierno	3	25	100	100	100
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	3	33	94	93	93
Presidencia de la República	1	6	67	75	100
Total	142	1.443	90	90	95

B. Evaluación de Programas e Instituciones

Para disponer de información que apoye la gestión, el análisis y la toma de decisiones de asignación y uso de recursos públicos, el gobierno realiza evaluaciones ex-post de los resultados de programas públicos. Este proceso se inició en 1997 a través de la línea denominada Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)⁶. Con posterioridad, en 2001 se incorporó la línea de Evaluación de Impacto (EI) y, en 2002, la evaluación institucional denominada Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG). Estas líneas han tenido su origen en protocolos de acuerdo suscritos con el Congreso Nacional, en los cuales anualmente se establecen los programas e instituciones a evaluar. A partir de 2003 se establece la obligatoriedad legal de efectuar evaluaciones de programas públicos⁷.

i) Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

Durante 2008 se evaluaron 16 programas públicos⁸ a través de la línea de EPG. Los informes correspondientes fueron enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el 11 de Agosto de 2008⁹. Cada evaluación presentó conclusiones sobre el diseño y los procesos de gestión del programa correspondiente, así como sobre su capacidad para lograr los objetivos deseados (Cuadro 16). Consistentemente, cada informe incluyó recomendaciones sobre ajustes a efectuar en los programas.

⁶ Evaluaciones que utilizan la metodología de marco lógico y se basan en información existente al interior de las instituciones públicas responsables de los programas.

⁷ Establecido en el artículo 52 del D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.

⁸ El Protocolo de Acuerdo firmado durante la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2008 estableció la evaluación de 16 programas en esta línea. Se dio una situación particular con la evaluación del Programa de Atención a Víctimas del Ministerio Público, dado que este organismo manifestó a DIPRES que tal evaluación no le era aplicable, fundamentalmente por tratarse de un órgano autónomo constitucional, independiente de los Poderes Públicos. Dicha situación fue oportunamente informada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (Oficio N° 398 del 14 de abril de 2008).

⁹ Oficio N° 754 del 11 de agosto de 2008 dirigido al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso.

Cuadro 16
Recomendaciones e Implicancias de la Línea de Evaluación de
Programas Gubernamentales Proceso 2008

Categorías de Efectos	Nombre del Programa
<p>1.- Ajustes Menores Programas que requieren de pequeños ajustes, tales como perfeccionar sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento; precisar algunos aspectos de diseño y/o ajustar procesos administrativos o de gestión interna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fondo Nacional de la Cultura y las Artes - Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes - Programa Tratamiento de Obesidad - MINSAL/FONASA - Programa de Cooperación Técnica - AGCI - Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales - Policía de Investigaciones
<p>2.- Modificaciones en el Diseño y/o Procesos de Gestión Interna del Programa Programas que requieren incorporar cambios en el diseño de alguno de sus componentes y/o actividades, o en sus procesos de gestión interna (ej.: revisar criterios de focalización, implementar sistemas de información que permitan un mejor seguimiento y monitoreo de sus resultados, perfeccionar la coordinación interna y/o externa y fortalecer las capacidades institucionales).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Infraestructura Rural (PIRDT) - SUBDERE - Fondo Tierras y Aguas Indígenas (FTAI) - CONADI - Intervenciones Urbanas Integrales - Subsecretaría de Vivienda - Programa Educación Especial Diferencial - Subsecretaría de Educación - Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos CAJ / Subsecretaría de Justicia - Unidad de Atención a Víctimas - Subsecretaría de Interior
<p>3.- Rediseño Sustantivo del Programa Programas que requieren reformulaciones o reestructuraciones profundas en su diseño y/o en su estructura organizacional y/o en sus procesos de gestión interna; o completar aspectos sustantivos del diseño necesarios para lograr los objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Ayudas Técnicas - FONADIS - Promoción de Desarrollo de la Mujer (PRODEMU) - SERNAM - Bonificación Prácticas Profesionales EMTP- JUNAEB
<p>4.- Reubicación Institucional Programas que en atención a sus objetivos requieren cambio de dependencia institucional hacia el Ministerio o Servicio responsable de la ejecución de la política pública a la que corresponde el programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa País de Eficiencia Energética - CNE - Programa de Prevención y Control de la Contaminación - CONAMA - Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad - CONAMA
<p>5.- Finalización o Reemplazo Íntegro del Programa Programas que requieren modificaciones tan sustantivas que equivalen a su reemplazo íntegro; o que finalizan su periodo de ejecución comprometido y en consideración a sus resultados y/o vigencia del problema que dio origen al programa, no se justifica extenderlo por otro periodo; o que en atención a sus resultados no mantienen sus asignaciones presupuestarias.</p>	

Como parte del proceso de evaluación y seguimiento, en el segundo semestre de 2008 se elaboraron compromisos institucionales con sus respectivos plazos de cumplimiento entre la Dirección de Presupuestos y cada uno de los Ministerios responsables de los programas evaluados, sobre la base de los resultados y recomendaciones derivadas de estas evaluaciones realizadas por expertos externos. Esto, con el fin de incorporar en los programas los cambios necesarios para mejorar su desempeño.

Durante el primer semestre de 2009 se evaluó el cumplimiento de los compromisos establecidos con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2008. El resto, debido a la complejidad técnica y/o administrativa de las acciones que se deben llevar a cabo para cumplirlos, tiene distintas fechas de vencimiento dentro de un período comprendido entre diciembre de 2008 y diciembre de 2010.

Los resultados muestran que 50% de los compromisos con fecha de vencimiento a diciembre de 2008 están completamente cumplidos, 33% presenta un cumplimiento parcial y el restante 17% no se ha cumplido (Cuadro 17). Esta información está siendo analizada en la Dirección de Presupuestos y será considerada en la preparación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2010.

Cuadro 17
Seguimiento de Compromisos de la Línea de Evaluación de
Programas Gubernamentales Proceso 2008
 (informe al 31 de diciembre de 2008)

Servicio	Nombre del Programa	N° Total de Compromisos	N° Total de Compromisos con vencimiento al		% Cumplimiento Compromisos		
			31/12/2008	Cumplimiento	Parcialmente Cumplido	No Cumplido	
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDART)	42	5	20%	20%	60%	
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Bonificación Prácticas Profesionales EMTP (*)	14	7	86%	14%	0%	
Subsecretaría de Educación	Bonificación Prácticas Profesionales EMTP (*)	11	2	100%	0%	0%	
	Programa de Educación Especial Diferencial	22	4	0%	50%	50%	
Agencia de Cooperación Internacional	Programa de Cooperación Técnica	25	2	100%	0%	0%	
Subsecretaría de Investigaciones	Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS)	38	4	0%	75%	25%	
Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia	Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos de las Corporaciones de Asistencia Judicial	44	5	60%	40%	0%	
Secretaría y Administración General Ministerio del Interior	Unidad de Atención a Víctimas	33	2	0%	100%	0%	
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Programa de Infraestructura Rural (PIRDT)	23	3	33%	67%	0%	
Comisión Nacional de Energía	Programa País de Eficiencia Energética (PPEE)	20	3	100%	0%	0%	
Comisión Nacional del Medio Ambiente	Programa de Prevención y Control de la Contaminación	22	3	0%	100%	0%	
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)	18	5	20%	20%	60%	
Fondo Nacional de Discapacidad	Programa de Ayudas Técnicas	36	4	100%	0%	0%	
Servicio Nacional de la Mujer	Fundación Promoción de Desarrollo de la Mujer (PRODEMU)	34	3	100%	0%	0%	
Promedio Cumplimiento Compromisos		382	52	50%	33%	17%	

Notas:

- Los Programas Tratamiento de Obesidad de MINSAL/FONASA, Recursos Naturales y Biodiversidad de CONAMA, e Intervenciones Urbanas Integrales del MINVU no presentan compromisos con vencimiento al 31/12/2008.

(*) Este programa cuenta con compromisos cuya responsabilidad recae en JUNAEB y/o en la Subsecretaría de Educación.

ii) Evaluación de Impacto¹⁰

Para 2008 se comprometió la evaluación de 12 programas a través de cuatro evaluaciones de impacto: i) Programas de Perfeccionamiento Docente de la Subsecretaría de Educación¹¹; ii) Programas de Servicios de Fomento a Sectores Especiales de INDAP¹²; iii) Programa de Bonificación a la Mano de Obra de la Subsecretaría de Trabajo; y iv) Programas de Desarrollo Social, de Generación de Capacidades en Localidades Pobres y de Apoyo a Grupos Vulnerables de FOSIS.

¹⁰ Para mayor información ver “Metodología Evaluación de Impacto”, disponible en www.dipres.cl, sección Sistema de Evaluación y Control de Gestión, publicaciones.

¹¹ Esta evaluación incluye diversos programas del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), tales como: Pasantías Nacionales; Perfeccionamiento en Áreas Prioritarias de la Enseñanza Básica y Media; Programas de Formación Continua para Profesionales de la Educación; Programa de Becas de Especialización en los subsectores de matemáticas y comprensión de la naturaleza; Planes de Superación Profesional (Evaluación Docente); Plan de Matemáticas; Programa de Perfeccionamiento en el Exterior; Programa de Liderazgo Educativo y Formación de Equipos de Gestión; Programa de Aseguramiento de los Aprendizajes Básicos; Redes Pedagógicas Locales; y Perfeccionamiento de Docentes de la Enseñanza Media Técnico Profesional.

¹² Incluye el Programa de Desarrollo Integral del Secano y el Programa de Desarrollo Local (PROCESAL).

Todas las evaluaciones fueron externalizadas a consultoras especializadas a través de un proceso de licitación pública y se encuentran en desarrollo¹³.

En diciembre de 2008 finalizó la evaluación de impacto del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), realizada por el Banco Mundial, y fue enviada al Congreso a fines de 2008¹⁴. Esta evaluación destaca al PMG como un instrumento que forma parte del sistema de evaluación de control y gestión, integrado al ciclo presupuestario, promoviendo la vinculación entre mejoras del desempeño de las instituciones con incentivos salariales. Adicionalmente, se señala que la certificación a través de la norma ISO 9001 tiene efectos positivos, promoviendo una mayor participación de los funcionarios y jefes de servicio, incrementando la credibilidad del PMG e incorporando estándares para sistemas clave de soporte a la gestión. Por otra parte, el Banco Mundial plantea la necesidad de avanzar a una etapa superior de fortalecimiento del PMG, relacionando con mayor fuerza los avances en la calidad de la gestión de los sistemas del PMG con una mejor calidad de los bienes y servicios públicos que reciben los usuarios finales. Actualmente se cuenta con compromisos institucionales formalmente establecidos que recogen cada una de las recomendaciones elaboradas por el equipo evaluador.

iii) Evaluación Comprehensiva del Gasto

Para 2008 se comprometió la evaluación de siete instituciones a través de cuatro evaluaciones Comprehensivas del Gasto: i) Sector Pesca que incluye a la Subsecretaría de Pesca, al Servicio Nacional de Pesca y al Instituto de Fomento Pesquero; ii) Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN); iii) Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y Parque Metropolitano; y iv) Defensoría Penal Pública.

Todas las evaluaciones fueron externalizadas a consultoras especializadas a través de un proceso de licitación pública¹⁵. Las tres primeras evaluaciones están en desarrollo, mientras que la ECG de la Defensoría Penal Pública se encuentra finalizada; su informe final fue enviado al Congreso en febrero de 2009¹⁶ y se está en el proceso de establecer compromisos institucionales.

iv) Cumplimiento de Compromisos Institucionales

A partir de 2000 las recomendaciones surgidas en las evaluaciones son analizadas por profesionales responsables de los programas e instituciones evaluadas y por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. El proceso finaliza con compromisos suscritos entre cada ministerio y esta Dirección, que señalan la forma particular y los plazos en que se dará respuesta a los problemas o insuficiencias detectadas en la evaluación.

El Cuadro 18 muestra el porcentaje de cumplimiento de compromisos al 31 de diciembre de 2008 de los programas e instituciones evaluadas entre 1999 y 2008. El 99% de los compromisos de las 18 evaluaciones realizadas en 2000 han sido cumplidos, existiendo 17 programas que han ejecutado la totalidad de los compromisos establecidos y, por tanto, egresaron del seguimiento. Entre 1999 y 2008 se han establecido 3.904 compromisos correspondientes a 177 programas evaluados y 24 instituciones con evaluaciones comprehensivas del gasto, existiendo 97 programas y seis instituciones que han egresado del seguimiento, tras cumplir todos sus compromisos.

¹³ Estas evaluaciones están siendo desarrolladas por: i) Consultora Cartes y Le-Bert Limitada; ii) Departamento de Economía Agraria de la Pontificia Universidad Católica de Chile; iii) Fundación Estación Experimental Julio Ortúzar Pereira de la Pontificia Universidad Católica de Chile; y iv) Dirección de Estudios Sociológicos (DESUC) de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

¹⁴ A través de Oficio N° 1205 del 30 de diciembre de 2008 enviado al Presidente de la H. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

¹⁵ Estas evaluaciones están siendo desarrolladas por: i) Santiago Consultores Asociados S.A.; ii) Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; iii) Estudios y Consultorías FOCUS Ltda.; y iv) Dirección de Estudios Sociológicos (DESUC) de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

¹⁶ A través de Oficio N°301 del 10 de marzo de 2009 enviado al Presidente de la H. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Cuadro 18
Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Programas e Instituciones al 31 de Diciembre de 2008 según Año de Evaluación (1999 - 2008)

Año de Evaluación	Calificación			Trasposos de Compromisos ¹	Nº Programas	Nº Instituciones	Nº de Egresados de Seguimiento ²		Nº Total de Compromiso
	Cumplido	Parcialmente Cumplido	No Cumplido				Programas	Instituciones	
1999	100%	0%	0%	-	15	-	15	-	49
2000	99%	1%	0%	-	18	-	17	-	148
2001	93%	0%	0%	7%	22	-	21	-	521
2002	99%	1%	0%	-	18	6	17	5	566
2003	98%	2%	0%	-	14	2	11	0	475
2004	91%	6%	3%	-	22	4	12	0	509
2005	80%	11%	9%	-	24	6	4	1	788
2006	63%	25%	12%	-	17	2	0	0	443
2007	29%	44%	27%	-	14	4	0	0	353
2008	50%	33%	17%	-	13	0	0	0	52
Total	82%	11%	6%	1%	177	24	97	6	3.904

Notas:

1. Corresponde a compromisos pendientes que han sido traspasados al seguimiento de evaluaciones posteriores de programas o instituciones.
2. Incluye programas/instituciones egresados de seguimiento o cuyos compromisos pendientes se han incorporado a otras evaluaciones posteriores.

El Cuadro 19 muestra el cumplimiento de los compromisos registrados al 31 de diciembre de 2008 por parte de los ministerios, considerando todos los programas e instituciones evaluadas entre 1999 y 2008. El Ministerio de Educación cuenta con el mayor número evaluaciones, 33 programas y 3 instituciones, habiendo cumplido el 80% de los compromisos adquiridos. Le siguen el Ministerio de Planificación, con 19 programas y un servicio evaluado, con 87% de los compromisos cumplidos; el Ministerio de Economía, con 16 programas evaluados, con 92% de cumplimiento; y el Ministerio de Interior con 15 programas evaluados y 79% de cumplimiento. Por su parte, el Ministerio de Agricultura posee 13 programas y 12 instituciones evaluadas, con 80% de los compromisos cumplidos.

Cuadro 19
Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Programas e Instituciones al 31 de Diciembre de 2008 por Ministerio (1999-2008)

Ministerio	Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos			Calificación		Trasposos de Compromisos ¹	Nº Total de Compromisos al 30/06/2008 ²	Nº de Programas	Nº de Instituciones
	Cumplido	Parcialmente Cumplida	No Cumplido	No Cumplido					
Ministerio de Agricultura	80%	13%	7%	-	598	-	13	12	
Ministerio de Defensa	81%	17%	2%	-	123	-	3	4	
Ministerio de Economía	92%	5%	3%	-	286	-	16	0	
Ministerio de Educación	80%	14%	6%	-	679	-	33	3	
Ministerio de Relaciones Exteriores	98%	2%	0%	-	126	-	9	0	
Ministerio de Hacienda	78%	8%	14%	-	93	-	3	1	
Ministerio del Interior	79%	12%	9%	-	233	-	15	0	
Ministerio de Justicia	88%	8%	4%	-	183	-	9	0	
Ministerio de Planificación	87%	7%	5%	1%	363	-	19	1	
Ministerio de Minería	91%	6%	3%	-	69	-	4	0	
Ministerio de Obras Públicas	78%	10%	12%	-	132	-	8	1	
Ministerio de Salud	89%	8%	3%	-	119	-	10	0	
Ministerio Secretaría General de Gobierno	65%	13%	14%	8%	282	-	5	0	
Ministerio de Secretaría General de la Presidencia	83%	10%	7%	-	123	-	7	0	
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	74%	13%	8%	4%	234	-	9	2	
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	98%	2%	0%	-	84	-	4	0	
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	82%	15%	3%	-	162	-	9	0	
Ministerio de Bienes Nacionales	100%	0%	0%	-	15	-	1	0	
Total General	82%	11%	6%	1%	3.904	-	177	24	

Notas:

1. Corresponde a compromisos pendientes, traspasados al seguimiento de evaluaciones posteriores de programas/instituciones del Ministerio respectivo.
2. Considera la totalidad de los compromisos establecidos con plazos de cumplimiento anteriores y hasta la fecha indicada.

C. Formato de Presentación de Programas al Presupuesto

La incorporación de un formato de presentación de programas al Presupuesto, a partir de 2001, permite disponer de información de mejor calidad y en un orden más apropiado para su revisión y análisis. Esto ha contribuido a mejorar los procesos de toma de decisiones presupuestarias, posibilitando que los recursos incrementales se asignen en consideración a las mejores nuevas iniciativas y las ampliaciones de los mejores programas existentes.

Desde la formulación del Presupuesto 2008 –tal como se fue comprometido en el Protocolo de Acuerdo firmado durante la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2007–, se estableció el uso obligatorio del formato de presentación (Formulario E) en los casos de programas nuevos, y de ampliaciones y/o reformulaciones de los programas existentes.

En el proceso de formulación del Presupuesto 2009 se revisaron 346 programas presentados en formulario E, de los cuales el 84% (291) contempla recursos en la Ley de Presupuestos 2009.

Adicionalmente, desde 2008 se realiza un proceso de asistencia técnica a los programas que cuentan con recursos en la Ley de Presupuestos y que requieren de perfeccionamientos en su diseño y/o en la calidad de la información presentada al momento de la formulación presupuestaria. En 2008 se otorgó asistencia técnica a 111 programas, permitiendo que éstos no sólo mejoraran su diseño y sus sistemas de seguimiento y monitoreo, sino que contaran con antecedentes para mejorar la presentación en el marco de la formulación del Presupuesto 2009.

D. Balance de Gestión Integral (BGI)¹⁷

Los BGI de 122 servicios públicos¹⁸ correspondientes a 2008 fueron enviados a fines de mayo al Congreso Nacional¹⁹, de acuerdo a lo establecido en la normativa que los rige, y se encuentran disponibles para el público en la página web de la Dirección de Presupuestos. Estos balances han sido un insumo importante para la evaluación de la ejecución presupuestaria realizada por la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre de este año.

E. Mecanismos de Incentivo Remuneracional de Desempeño Institucional

i) Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Los PMG en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N° 19.553 de 1998²⁰, asociando el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo remuneracional de carácter variable para los funcionarios. Desde el 2000 los PMG se han estructurado sobre la base de un conjunto de áreas comunes para todas las instituciones del sector público, denominado Programa Marco Básico. Éste incluye 11 sistemas de gestión en cinco áreas: recursos humanos, atención de usuarios, planificación y control de gestión/gestión territorial, administración financiera contable y enfoque de género. Cada sistema posee cuatro o seis etapas de desarrollo o estados de avance posibles. Cada etapa es definida especificando claramente sus contenidos y exigencias, de modo tal que con el cumplimiento de la etapa final, el sistema se encuentre implementado según sus características y requisitos preestablecidos. En 2005 se crea el Programa Marco Avanzado, que incorpora el proceso de certificación ISO 9001 de los sistemas del Programa Marco Básico del PMG, a través de organismos externos, otorgando mayor transparencia y objetividad al desarrollo del PMG.

En 2008 aumentó el porcentaje de instituciones que se ubicó en el tramo superior de cumplimiento respecto del año anterior, pasando desde 82% a 87% (Cuadro 20). El mejor resultado logrado en 2008 es producto del esfuerzo sistemático de asesoría, capacitación y asistencia técnica a los servicios que registraron mayores problemas en el pasado, y al mayor involucramiento de sus autoridades, como producto de la implementación de las etapas de certificación ISO 9001 de los sistemas del PMG.

Cuadro 20
Porcentaje de Cumplimiento de Programas de Mejoramiento de la Gestión Proceso 2008

Porcentaje de Asignación por Desempeño Institucional	Porcentaje de Cumplimiento	Instituciones que cumplen		Dotación del Personal	
		Nº	Porcentaje de Participación	Nº	Porcentaje de Participación
7%	90% -100%	162	87,1%	74.048	96,4%
3,5%	75% - 89%	22	11,8%	2.661	3,5%
0%	< 75%	2	1,1%	77	0,1%
Total		186	100,0%	76.786	100,0%

17 En cumplimiento de lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Administración Financiera del Estado D.L. N° 1.263 de 1975, modificado por las leyes N° 19.863 y N° 19.896.

18 El número de instituciones que elaboran BGI es inferior a aquellas que formulan la Ley de Presupuestos, porque no están incluidos en la disposición legal del BGI los Gobiernos Regionales. Además, se presentan en forma agregada los BGI de los Servicios de Salud y SERVIU, que en la Ley de Presupuestos se encuentran desagregados.

19 Los BGI 2008 se enviaron al H. Congreso mediante oficios de fecha 27 de mayo a: Presidente del Honorable Senado (Oficio N° 585); Presidente de la Honorable Cámara de Diputados (Oficio N° 586) y Presidenta de la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos (Oficio N° 587).

20 Ley N° 19.553 de febrero de 1998, Decreto N° 475 de mayo de 1998 y sus modificaciones.

Respecto del cumplimiento de los objetivos de gestión de cada uno de los sistemas en 2008, se aprecia que 60% de las instituciones logró cumplir el 100% de ellos, superando al 49% del año 2007; mientras que 27% cumplió entre 90% y 99% de los objetivos propuestos. Sólo 1% de los servicios cumplió un porcentaje inferior a 75% (Cuadro 21). Esto significa que 33% de las instituciones no cumplió con las metas comprometidas de un sistema de gestión del PMG; 5% no cumplió con las metas comprometidas de dos sistemas; y 2% no cumplió las metas comprometidas de tres o más sistemas (Cuadro 22).

Cuadro 21
Tramos de Cumplimiento de Programas de Mejoramiento de la Gestión Proceso 2008

Tramos de porcentaje de cumplimiento	Instituciones que Cumplen			
	2008	N°	2007	Porcentaje de Participación
100%	112		86	60%
99% - 95%	21		25	11%
94% - 90%	29		34	16%
89% - 85%	13		13	7%
84% - 80%	8		9	4%
79% - 75%	1		5	1%
< 75%	2		6	1%
Total	186		178	100%

Cuadro 22
Cumplimiento de Sistemas de Programas de Mejoramiento de la Gestión Proceso 2008

Sistema	Instituciones que Cumplen			
	2008	N°	2007	Porcentaje de Participación
Cumplen todos los sistemas	112		86	60%
No cumplen 1 sistema	61		66	33%
No cumplen 2 sistemas	9		18	5%
No cumplen 3 sistemas	3		4	2%
No cumplen 4 ó más sistemas	1		4	0%
	186		178	100%

Los sistemas del PMG en los que un mayor porcentaje de servicios cumplió sus compromisos en 2008 fueron los de Auditoría Interna y Gestión Territorial, ambos con porcentajes de 100% de cumplimiento. Le siguen los sistemas de Capacitación (98%), Evaluación del Desempeño (96%) e Higiene y Seguridad y Compras y Contrataciones Públicas (95%), que lograron altos porcentajes de cumplimiento (Cuadro 23). En contraste, en el sistema de Planificación y Control de Gestión 88% de los servicios completó sus compromisos. Esto se explica porque las instituciones no cumplieron las metas de los indicadores de desempeño comprometidos con la Ley de Presupuestos 2008, presentaron programas de seguimiento incompletos y/o tuvieron problemas de implementación de su sistema de información de gestión (SIG), al no disponer de un adecuado registro y sistematización de la información.

Cuadro 23
Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos por Sistema, Programas de Mejoramiento de la Gestión Proceso 2008 (N=186)

Sistemas	Porcentajes de Servicios que Comprometieron Sistema	N° Servicios Excluidos	Porcentaje de Servicios que Cumplieron los Compromisos del Sistema	N° de Servicios que No Cumplen los Compromisos del Sistema
Capacitación	99%	1	98%	3
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	100%	0	95%	9
Evaluación de Desempeño	99%	1	96%	8
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	85%	27	92%	12
Gobierno Electrónico	96%	7	93%	13
Planificación / Control de Gestión	100%	0	88%	22
Auditoría Interna	56%	82	100%	0
Gestión Territorial	90%	18	100%	0
Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	71%	54	95%	6
Administración Financiero-Contable	64%	67	93%	8
Enfoque de Género	88%	23	93%	11
Porcentaje Promedio	86%		95%	

ii) Servicios Adscritos al Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG)

Corresponde a instituciones que anualmente formulan compromisos de gestión para el pago de un incentivo de desempeño institucional en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, pero que poseen otras leyes que establecen su mecanismo de incentivo institucional²¹.

Los resultados del cumplimiento para 2008 de los siete servicios adscritos al PMG, muestran que cuatro instituciones lograron cumplir 100% sus objetivos de gestión, uno en un porcentaje entre 90% y 99%, y dos en un porcentaje inferior al 90%²² (Cuadro 24).

Cuadro 24
Resumen de Cumplimiento del PMG 2008 de los Servicios Adscritos

Porcentaje de cumplimiento	Número de Instituciones	Dotación del Personal	
		N°	Porcentaje de Participación
100%	4	2.887	43%
90 - 99%	1	318	5%
75 - 89%	1	3.316	49%
<75%	1	216	3%
	7	6.737	100%

iii) Metas de Eficiencia Institucional

A partir de 2007, con la implementación de la Ley N° 20.212²³ se inició el desarrollo de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) para las instituciones públicas identificadas en el Art. 9 de la citada ley, asociando el cumplimiento de metas de eficiencia institucional a un incentivo de carácter monetario para todos los funcionarios de cada institución.

²¹ Servicio Nacional de Aduanas, Ley N° 19.479; Comisión Chilena de Energía Nuclear, D.S. N° 511; y Central de Abastecimientos del S.N.S.S, Subsecretaría de Redes, Fondo Nacional de Salud, Subsecretaría de Salud Pública e Instituto de Salud Pública, Ley N° 19.490.

²² Corresponde a la Central de Abastecimientos del S.N.S.S (65% de cumplimiento) y la Subsecretaría de Salud Pública (88% de cumplimiento).

²³ Ley N° 20.212 del 29 de agosto de 2007.

Las Metas de Eficiencia Institucional se establecen sobre la base de un conjunto de áreas comunes para las instituciones afectas a esta ley, incorporadas en un Programa Marco. Este incluye las siguientes áreas de mejoramiento: Gestión Estratégica, Gestión de Riesgos, Gestión Desarrollo de Personas, Eficiencia y Transparencia en la Gestión Pública y Calidad de Atención de Usuarios. El Programa Marco comprende estados de avance posibles de los sistemas de gestión involucrados en cada una de las áreas definidas, a través del desarrollo de metas de gestión.

El Programa Marco incluye seis sistemas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de la gestión de los servicios en las áreas de mejoramiento determinadas, respondiendo a las definiciones de política en el ámbito de la modernización de la gestión del sector público

En 2008 las 15 instituciones que formularon compromisos cumplieron el 100% de sus objetivos, alcanzando el máximo incentivo (Cuadro 25).

Cuadro 25
Programa Marco Áreas de Mejoramiento/ Sistemas/Números de
Objetivos MEI 2008

Sistemas	Porcentajes de Servicios que Comprometieron Sistema	Nº Servicios Excluidos	Porcentaje de Servicios que Cumplieron lo Compromisos del Sistema	Nº de Servicios que No Cumplen los compromisos del Sistema
Capacitación Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	14	1	100%	0%
Gobierno Electrónico	11	4	100%	0%
Planificación / Control de Gestión	15	0	100%	0%
Auditoría Interna	14	1	100%	0%
Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	14	1	100%	0%

iv) Ley Médica, Ley N° 19.664 Art. 37, que establece normas especiales para funcionarios de los Servicios de Salud.

A partir de 2000, la Ley Médica N° 19.664 concede beneficios al estamento médico, señalando que estos funcionarios tendrán derecho a percibir una bonificación por desempeño colectivo institucional, la que tendrá por objeto reconocer el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de trabajo elaborado por cada establecimiento y que haya sido acordado con la dirección del respectivo Servicio de Salud.

El proceso comienza con la formulación de metas a nivel nacional a través de un decreto conjunto del Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda, que debe ser firmado a más tardar en septiembre de cada año, estableciendo las áreas prioritarias y los indicadores de desempeño, con sus respectivas metas y prioridades, las que son implementadas durante el año siguiente. Sobre la base de dicho decreto, a más tardar en noviembre de cada año, los directores de Servicios de Salud establecen convenios con los establecimientos²⁴ de su dependencia, en los que se fijan los compromisos. Dichos convenios sirven de base para concordar los compromisos de cada Servicio de Salud con el Ministerio de Salud a más tardar en diciembre de cada año.

²⁴ Se entiende por establecimiento de salud las siguientes dependencias de los Servicios de Salud: Dirección del Servicio, Hospitales, Institutos, Centros de Diagnóstico Terapéutico, Centros de Referencia de Salud, Dirección de Atención Primaria, Consultorios y Postas Rurales.

La evaluación del cumplimiento de los compromisos se realiza sobre la base de la información enviada por los Servicios de Salud, a más tardar el primer semestre del año calendario siguiente. En marzo de cada año el Ministerio de Hacienda define las disponibilidades presupuestarias, efectuándose el pago del incentivo que corresponda en el segundo semestre.

En total 258 establecimientos de salud comprometieron 1.764 indicadores en 2008. Al considerar los 13 indicadores comprometidos a nivel nacional, cuyos valores efectivos se calculan como el agregado de los valores de los Servicios de Salud, se cumplieron siete de ellos (Cuadro 26).

Algunos indicadores incumplidos a nivel nacional fueron: porcentaje de utilización de pabellones de cirugía electiva; porcentaje de partos vía cesárea en hospitales tipo 1, 2 y 3; y porcentaje de altas odontológicas en niños y niñas de 2, 4 y 6 años, realizadas por especialidad odontopediatría en el nivel secundario.

Cuadro 26
Cumplimiento Metas 2008 Ley Médica
Indicadores y sus Metas

Indicadores Ley Médica 2008	Meta 2008	Efectivo 2008
Atención Médica a Usuarios		
1.- Porcentaje de pacientes hipertensos compensados bajo control en el grupo de 15 - 64 años en el nivel primario	55%	55%
2.- Porcentaje de pacientes diabéticos compensados bajo control en el grupo de 15 - 64 años en el nivel primario	33%	41%
3.- Porcentaje de consultas médicas de especialidades realizadas con relación al total de consultas médicas de especialidades programadas	95%	98%
4.- Porcentaje de utilización de pabellones de cirugía electiva	85%	79%
5.- Porcentaje de cesáreas con herida operatoria infectada	1,02%	0,89%
6.- Porcentaje de partos vía cesárea en hospitales tipo 1, 2 y 3	30%	33%
Atención Odontológica a Usuarios		
7.- Porcentaje de altas odontológicas en niños y niñas de 2, 4 y 6 años, realizadas por especialidad de odontopediatría en nivel secundario	40%	36%
8.- Porcentaje de altas odontológicas totales en primigestas bajo control, beneficiarias del nivel primario	75%	64%
Apoyo Clínico		
9.- Porcentaje de recetas para pacientes ambulatorios dispensadas completas el mismo día de su emisión	95%	97%
10.- Porcentaje de recetas para pacientes hospitalizados dispensadas completas el mismo día de su emisión	95%	98%
Coordinación Red Asistencial		
11.- Porcentaje de casos de Garantías Explícitas en Salud con indicación de tratamiento, en los que se cumplen las garantías de oportunidad de inicio de tratamiento.	100%	96%
12.- Porcentaje de profesionales funcionarios regidos por la Ley N°19.664 que asisten al menos a una actividad de formación o capacitación, pertinente al fortalecimiento del Régimen de Garantías en Salud o Guías Clínicas respectivas	40%	42%
13.- Porcentaje de solicitudes de interconsulta de sospecha e informes de proceso de diagnóstico ingresadas al Sistema de Información (SIGGES) en un plazo de 48 horas desde la fecha de emisión	62%	57%

v) Otros Mecanismos de Incentivos

Metas de Gestión Poder Judicial

La Ley N°20.224 de 2007²⁵ establece el pago de un bono por desempeño institucional y colectivo para los funcionarios del Poder Judicial, de la Academia Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, sobre la base del cumplimiento de metas anuales de eficiencia.

En este contexto, las instituciones del Poder Judicial formularon metas institucionales²⁶ sobre la base del Programa Marco aprobado por la Comisión Resolutiva Interinstitucional. Dicho Programa Marco establece los compromisos que formulan las instituciones, incorporando áreas estratégicas, sistemas y objetivos de gestión, con sus correspondientes metas, prioridades y medios de verificación.

Las Metas de Eficiencia Institucional de 2008 abordaron las áreas de planificación y control de gestión y recursos humanos. En planificación y control de gestión se incluyeron los sistemas de comunicación y difusión, y planificación y control de gestión. En recursos humanos se incluyó el sistema de capacitación. Tres instituciones del Poder Judicial comprometieron 14 metas de eficiencia institucional, cumpliendo el 100% de ellas (Cuadro 27)²⁷.

Adicionalmente, se comprometieron 3.501 metas de desempeño colectivo, que se establecieron sobre la base de indicadores de desempeño. El 97% de estas metas fueron comprometidas por 478 tribunales. Las metas comprometidas por la Corporación Administrativa del Poder Judicial y la Academia Judicial se cumplieron en un 100%, mientras que las metas las instituciones del Poder Judicial fueron cumplidas en un 98%.

Cuadro 27
Cumplimiento Metas de Gestión 2008 Poder Judicial

Unidades	Metas Institucionales			Metas Colectivas		
	Nº de Metas Comprometidas	Nº de Metas Cumplidas	% Cumplimiento	Nº de Metas Comprometidas	Nº de Metas Cumplidas	% Cumplimiento
CAPJ	5	5	100%	76	76	100%
Academia Judicial	4	4	100%	3	3	100%
Poder Judicial	5	5	100%	3.422	3.351	98%
Total	14	14	100%	3.501	3.430	98%

25 Ley N°20.224, publicada en el Diario Oficial el 13 de octubre de 2007, que modifica la Ley N°19.531.

26 La Comisión Resolutiva Interinstitucional está compuesta por un Ministro de la Corte Suprema, el Ministro de Justicia o el funcionario a quien éste designa, el Ministro de Hacienda o el funcionario a quien éste designe, y dos representantes de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial, que según su número de afiliados, posean mayor representatividad. Esta Comisión es la encargada de establecer anualmente las metas de eficiencia institucional y las metas de desempeño colectivo para cada uno de los equipos, unidades o áreas de trabajo.

27 La verificación de las metas de eficiencia institucional y las metas de desempeño colectivo fue realizada por la empresa evaluadora externa "CPA Auditores Consultores", la cual fue seleccionada a través de un proceso de licitación pública por parte de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Compromisos de Gestión Institucional Ministerio Público

La Ley N° 20.240 de 2007²⁸ y sus modificaciones perfecciona el sistema de incentivos al desempeño de los fiscales y de los funcionarios del Ministerio Público, estableciendo el pago de un bono de gestión institucional, que se concederá en relación al grado de cumplimiento de las metas anuales contenidas en un Compromiso de Gestión Institucional (CGI), incorporadas en un Convenio de Desempeño Institucional suscrito entre el Fiscal Nacional y el Ministro de Hacienda.

El Compromiso de Gestión Institucional del Ministerio Público para 2008 comprende un Programa Marco que establece cuatro áreas prioritarias relacionadas con recursos humanos; usuarios y comunidad; gestión organizacional; y difusión acerca del nuevo mecanismo incentivo institucional. En el área de recursos humanos se establecieron compromisos en los sistemas de promoción y desarrollo y de capacitación y desarrollo. El área de usuario y comunidad incorpora el sistema integral de atención a usuarios y el sistema de información para la comunidad utilizando tecnologías de información y comunicación (TIC). En gestión organizacional se incorpora el sistema de planificación y control de gestión. Cada uno de estos sistemas comprende cuatro fases de desarrollo, comprometiendo para 2008 sus etapas iniciales.

El resultado de la evaluación externa a los Compromisos de Gestión Institucional 2008 mostró 100% de cumplimiento institucional²⁹.

F. Fondo de Modernización de la Gestión Pública

La Ley de Presupuestos 2008 creó el Fondo de Modernización de la Gestión Pública (FMGP). Este Fondo financia la elaboración de propuestas concretas de solución de una debilidad o problema de gestión de políticas, programas, instrumentos e instituciones públicas vinculadas al desarrollo económico productivo, de modo de potenciar el emprendimiento.

Pueden postular al Fondo universidades, centros de estudios, empresas consultoras, como también los propios servicios públicos.

En enero de 2008 se realizó el concurso del Fondo, recibándose 66 postulaciones, de las cuales se adjudicaron siete propuestas presentadas por servicios públicos y 10 por externos al Ejecutivo. Los informes finales de las 17 propuestas fueron enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos³⁰ y están publicados en la página web de esta Dirección.

²⁸ Ley N° 20.240, publicada en el Diario Oficial el 16 de enero de 2008.

²⁹ La verificación de las metas estuvo a cargo de una entidad evaluadora externa "KMPG Auditores Consultores Limitada", contratada por la Dirección de Presupuestos mediante licitación pública.

³⁰ A través de Oficios N° 840 del 08 de septiembre de 2008 dirigido al Presidente de la H. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

III. ACTUALIZACION DE PROYECCIONES FISCALES PARA 2009

1. Perspectivas Económicas para 2009

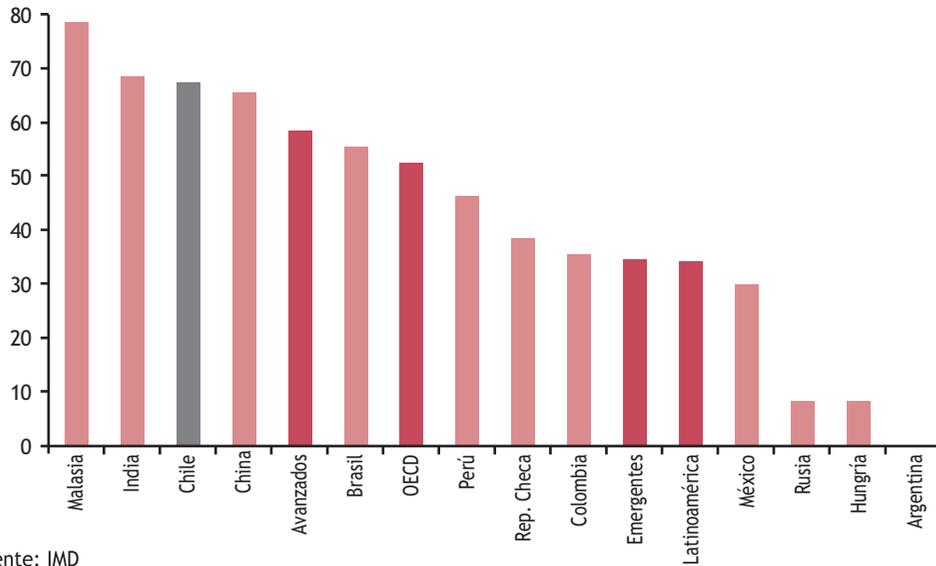
La economía internacional en 2009 vivirá uno de los años más difíciles desde la época de postguerra. Según el Fondo Monetario Internacional, el Producto mundial caerá 2,3% si es que el peso de los diversos países se pondera por los tipos de cambio de mercado. Dicha contracción de la economía mundial significará un escenario inédito desde la segunda guerra mundial.

A su vez, el volumen de comercio internacional se contraerá 11%. Los socios comerciales de Chile experimentarán una caída en su nivel de actividad económica de aproximadamente 1,5%, y los términos de intercambio de Chile podrían caer en alrededor de 13%.

Chile tiene fundamentos económicos robustos, tanto por la solidez de sus cuentas fiscales y la credibilidad de sus políticas monetarias y fiscales, como por la estabilidad y buena regulación de su sistema financiero. El sector público chileno se ha caracterizado desde hace varios años por el ahorro de los excedentes de ingresos producto principalmente de las buenas condiciones en términos de intercambio y mayor actividad económica. Este ahorro, a su vez, ha sido el resultado del manejo ordenado y predecible de las finanzas públicas con criterios de largo plazo. Gracias a esto, el país pudo constituir dos fondos soberanos que han sido administrados con prudencia y transparencia. Es así como a diciembre de 2008 el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) acumulaban US\$ 2.507 y US\$ 20.211 millones, respectivamente.

La solidez de estos fundamentos macroeconómicos deja a Chile en mejor pie que nunca antes en su historia para enfrentar las turbulencias externas. De hecho, numerosos analistas e instituciones internacionales destacan a Chile como una de las economías mejor preparadas en el mundo para enfrentar la crisis actual. El Institute for Management Development (IMD) de Suiza, por ejemplo, lo situó como uno de los países mejor equipados para resistir shocks externos (Gráfico 4). Chile se ubicó no sólo por sobre el promedio de los países emergentes y por sobre todas las naciones de América Latina, sino que también por sobre China y el promedio de los países desarrollados de la OECD.

Gráfico 4
Prueba de Tensión
Grado de Preparación Ante la Crisis Económica 2009



Fuente: IMD

A pesar de sus sólidos fundamentos económicos e institucionales, Chile —al ser una economía pequeña y abierta al comercio y flujo de capitales (Cuadro 28)— no puede estar inmune a los efectos de la crisis económica global. La caída en el precio de las exportaciones producto de las menores expectativas de crecimiento mundial ha causado una reducción significativa del ingreso nacional. Además, la crisis financiera internacional redujo inicialmente la liquidez en los mercados locales, aumentando las tasas de interés, acortando los plazos de endeudamiento y haciendo más estrictas las condiciones de crédito. Los efectos de este segundo shock externo han ido revirtiéndose como resultado de las políticas seguidas tanto por el Ministerio de Hacienda, como por el Banco Central de Chile.

Cuadro 28
Grado de Apertura de la Economía y Caída de las Exportaciones
Durante la Crisis Económica

	Grado de Apertura ¹ X+M (% PIB)	Caída de Exportaciones ² (% PIB)
Alemania	87%	-10%
Brasil	26%	-1%
Chile	80%	-14%
China	74%	-3%
Corea	91%	-7%
Estados Unidos	28%	-1%
Francia	55%	-6%
Hungría	159%	-21%
Indonesia	54%	-6%
Israel	88%	-8%
Italia	59%	-6%
Japón	31%	-4%
Malasia	200%	-21%
México	58%	-6%
Perú	51%	-7%
Reino Unido	55%	-4%
Rép. Checa	155%	-22%
Rusia	52%	-10%
Sudáfrica	67%	-5%
Tailandia	139%	-10%

1. Grado de Apertura: Corresponde a la suma de las exportaciones más las importaciones como porcentaje del PIB de 2007, en dólares corrientes.

2. Caída de Exportaciones: Corresponde a la diferencia anualizada entre la suma de las exportaciones de 2008T4 y 2009T1 respecto a la suma de las exportaciones de 2007T4 y 2008T1, como porcentaje del PIB de 2007, todo en dólares corrientes.

Fuente: Elaboración sobre la base de datos del Fondo Monetario Internacional e Institute of International Finance

Como resultado de los efectos de la crisis en nuestro país, desde el cuarto trimestre de 2008 se aprecia una reducción de la actividad económica, especialmente de la demanda interna, lo que ha debilitado el mercado laboral y reducido la tasa de inflación efectiva y las perspectivas inflacionarias.

La demanda interna se contrajo 7,6% en el primer trimestre de 2009. Esta caída se explica en parte importante, al igual que en el trimestre inmediatamente anterior, por la fuerte desacumulación de existencias, que revierte la acumulación producida en la primera parte de 2008. También inciden la desaceleración del consumo privado y la inversión.

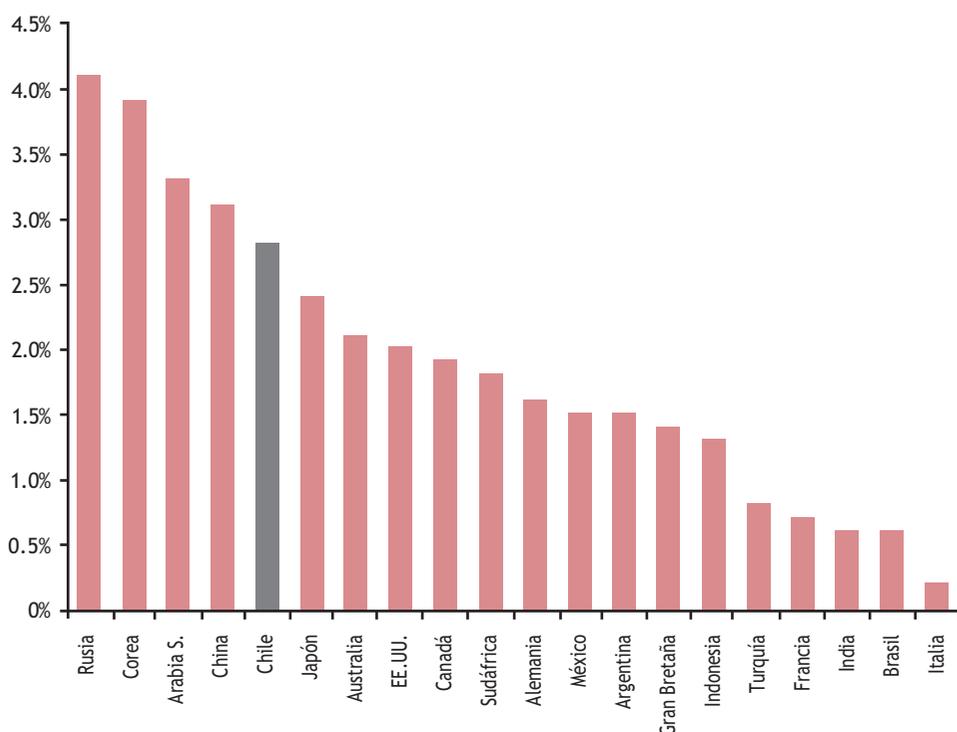
El consumo privado evidenció una contracción de 1,4% en el primer trimestre de 2009, donde, por la magnitud de su contracción, destaca la caída del consumo de bienes durables.

La Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) presentó un retroceso de 9,1% en el primer trimestre de 2009, asociado a una menor inversión en maquinaria y equipos. La contracción de la FBCF se debió a la incertidumbre provocada por la crisis, lo que ha redundado en postergaciones de proyectos de inversión. Sin embargo, la tasa de inversión real en capital fijo fue de 24,8%, que si bien es inferior a la de 2008, todavía se encuentra en niveles históricos elevados.

Ante la crisis de origen externo, la política económica chilena reaccionó oportunamente. En primera instancia, haciendo frente a los problemas de escasez de liquidez, y luego, poniendo en práctica políticas de estímulo fiscal y monetario. Así, actualmente, la economía chilena se está beneficiando de una combinación de políticas marcadamente contracíclicas.

El 5 de enero de 2009, y anticipándose a las cifras finales de desaceleración del último trimestre de 2008, el Gobierno anunció un Plan de Estímulo Fiscal equivalente a 2,8 puntos del PIB de 2009. Este paquete fue diseñado para inyectar recursos directamente al bolsillo de las familias más necesitadas (generando de manera solidaria un estímulo al consumo), para aminorar los efectos de la crisis sobre la liquidez de las pequeñas empresas, y para estimular el empleo con la ampliación del presupuesto de inversión pública, otorgando subsidios al empleo juvenil y estimulando la inversión privada con rebajas tributarias transitorias. El estímulo fiscal chileno, según cifras del FMI, está entre los cinco más grandes del mundo medido como porcentaje del Producto (Gráfico 5).

Gráfico 5
Paquetes de Estímulo Fiscal
(% del PIB)



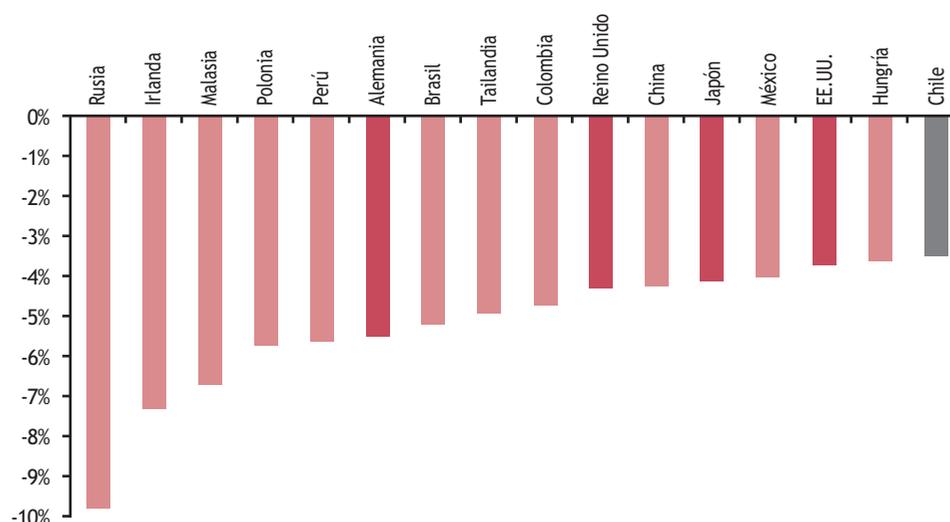
Fuente: FMI

Al Plan de Estímulo Fiscal se ha ido sumando una serie de medidas económicas complementarias. La iniciativa pro-crédito, lanzada en marzo de 2009, busca incentivar el crédito a consumidores y a PYMEs, profundizar el mercado de capitales, y promover la competencia al sector bancario. Luego, en abril, en un acuerdo con representantes de empresarios y trabajadores, el Gobierno puso en marcha un plan pro empleo, que a través de mecanismos novedosos potencia la capacitación y busca minimizar el despido. Finalmente, en la Cuenta Pública de la Presidenta Michelle Bachelet del 21 de mayo se anunciaron medidas que permiten profundizar el esfuerzo de estímulo a la demanda agregada y, al mismo tiempo, reducir la incertidumbre enfrentada por los hogares por la vía de seguros para la educación superior y la compra de bienes raíces.

Al estímulo fiscal deben agregarse también las sucesivas bajas de la tasa de política monetaria efectuadas por el Banco Central de Chile desde comienzos de 2009, configurando uno de los recortes cumulativos más agresivos a nivel global en el curso de este año.

La forma en que Chile está enfrentando la actual situación de crisis internacional es inédita en nuestra historia, así como en la de América Latina. El conjunto descrito de políticas contracíclicas constituye más una excepción que la regla a nivel internacional, no por ausencia de consenso en que sean las medidas adecuadas, sino porque no todos los países cuentan con la capacidad para implementarlas. En efecto, las políticas contracíclicas en Chile son posibles gracias a la inversión pasada en credibilidad y en un manejo prudente de las políticas macroeconómicas, reconocido por diversas instituciones internacionales. Los buenos fundamentos de la economía chilena implican que los efectos de la crisis económica internacional serán menores que en el resto de los países, especialmente aquellos que presentan un grado de apertura comparable. Al respecto, los spreads de crédito han evidenciado un menor aumento y la bolsa de valores una menor caída que en la mayoría de los países. El FMI ha señalado que el crecimiento económico chileno sufrirá una menor caída que la gran mayoría de las economías (Gráfico 6) y, al mismo tiempo, proyecta una recuperación más temprana.

Gráfico 6
Diferencia en el Crecimiento Promedio 2009-2010 vs. 2007-2008
 (% , precios constantes, moneda local)



Fuente: FMI, WEO

Existen grados de incertidumbre mayores a los habituales en torno al escenario internacional. Pero al mismo tiempo, han surgido indicios que sugieren que la economía global se estaría estabilizando y dejando atrás la peor parte de la crisis.

Este cúmulo de antecedentes lleva a proyectar una recuperación en la actividad económica chilena para la segunda mitad del año. Esto se explicaría, además de las menores bases de comparación del año 2008, por el efecto ya consolidado en los últimos dos trimestres del año de los planes económicos impulsados por el gobierno y el efecto de las sucesivas bajas de la tasa de interés por parte del Banco Central.

También ayudará a la recuperación el que en 2009 la inflación mantendrá la tendencia a la baja iniciada a fines de 2008, aliviando el bolsillo de los consumidores en momentos de bajo crecimiento. Esta caída en inflación se debe en gran medida a la reversión de los aumentos de precios internacionales que llevaron la inflación al alza durante 2008. Influida por el curso de los precios de los alimentos, los servicios básicos y el transporte, la inflación ha descendido a la mitad de lo observado en noviembre pasado, y se ubicará transitoriamente por debajo de la parte baja del rango meta del Banco Central hacia finales de año.

Por último, también contribuye a proyectar una pronta recuperación económica el hecho que el tipo de cambio real se ha mantenido en niveles competitivos y coherentes con el fomento de las exportaciones. El tipo de cambio nominal se ha mantenido estable en las últimas semanas de mayo y la primeras de junio, tras una apreciación en los primeros meses del año, fenómeno observado también en varias economías de la región.

2. Ajustes de los Supuestos Macroeconómicos para 2009

El nuevo escenario macroeconómico proyectado para 2009, considerando la información disponible a mayo (Cuadro 29), implica una expansión del PIB en un rango entre 0,25% y -0,75%, tal como fue señalado en el IPOM de mayo del Banco Central de Chile. Por su parte, se espera que la demanda interna caiga 4,0% y que las importaciones lo hagan en 23,9%.

A la vez, se espera un precio promedio anual del cobre de 192 centavos de dólar por libra, significativamente menor al estimado al elaborar la Ley de Presupuestos 2009. Se anticipa una inflación promedio de 2,3%, también significativamente menor a la estimada originalmente, y un tipo de cambio de \$580 por dólar, superior al considerado al momento de elaborarse la Ley de Presupuestos vigente.

Cuadro 29
Supuestos Macroeconómicos 2009

	Ley de Presupuestos 2009 ²	Información a Mayo 2009
PIB		
Tasa Variación Real	4,0%	Entre 0,25% y -0,75% ³
DEMANDA INTERNA		
Tasa Variación Real	4,3%	-4,0%
IMPORTACIONES CIF ADUANAS ¹		
Tasa Variación Valor	4,4%	-23,9%
Millones US\$	59.286,5	43.417,1
IPC		
Variación Diciembre a Diciembre	4,5%	0,6%
Variación Promedio/Promedio	6,2%	2,3%
TIPO DE CAMBIO \$/US\$		
Valor Nominal	538	580
PRECIO COBRE Usc/lb		
BML	290	192

1. Ingresadas Aduanas (difiere de Balanza de Pagos por Ley Reservada).

2. Indicadores proyectados en septiembre de 2008.

3. Para efectos de las estimaciones de ingresos, se considera el punto medio de este rango.

3. Avance en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central al Primer Trimestre

A. Balance Global del Gobierno Central

El estado de operaciones de Gobierno Central Consolidado en el período enero-marzo 2009 arroja un saldo negativo de \$635.424 millones. Este déficit se desagrega en un saldo negativo de las cuentas presupuestarias igual a \$615.468 millones y en un saldo negativo de las operaciones extrapresupuestarias equivalente a \$19.956 millones (Cuadro 30).

El déficit para el primer trimestre de 2009 equivale a 0,7% del PIB estimado para el año.

Con respecto a las operaciones de financiamiento, durante el primer trimestre de 2009 se ha amortizado deuda pública de manera regular y no se registran operaciones de prepago. De esta manera, la deuda del Gobierno Central se redujo a \$4.473.315 millones, equivalente a 5,1% del PIB estimado para el año, ubicándose en un nivel levemente inferior al registrado al cierre de 2008 (5,2%).

Los pasivos netos del Gobierno Central Presupuestario registraron una disminución de \$419.930 millones durante el primer trimestre de 2009, explicado básicamente por la amortización regular de deuda interna y externa por \$239.365 millones en el período.

Como se detalla en el informe de “Activos Financieros del Tesoro Público”, que se presenta en el Anexo 2, al cierre del primer trimestre el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) mostraron un valor a precios de mercado de US\$2.458,1 millones y US\$19.618,2 millones, respectivamente, lo que representó una disminución respecto a su valor en el cierre de 2008 de US\$48,7 millones en el caso del FRP y de US\$592,5 millones del FEES, cifra que considera los retiros realizados al FEES durante el trimestre, los cuales totalizaron US\$200 millones en el período.

Por su parte, los otros activos del Tesoro Público totalizaron US\$1.320,6 millones al 31 de marzo de 2009. En relación al cierre de 2008, se observa un menor stock de activos financieros que se explica por el financiamiento del déficit del período y por otras operaciones financieras, tales como el aporte de capital a BancoEstado facultado en la Ley N° 20.318.

Cuadro 30
Estado de Operaciones de Gobierno 2009
Gobierno Central Consolidado - Primer Trimestre
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
(millones de pesos)

	Gobierno Central Presupuestario	Gobierno Central Extrapresupuestario	Total
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO			
INGRESOS	4.343.088	92.117	4.435.205
Ingresos tributarios netos	3.467.696	10.249	3.477.945
Tributación minería privada	65.801	0	65.801
Tributación resto contribuyentes	3.401.895	10.249	3.412.144
Cobre bruto	13.107	71.441	84.549
Imposiciones previsionales	367.017	0	367.017
Donaciones	8.163	0	8.163
Rentas de la propiedad	138.574	10.427	149.001
Ingresos de operación	144.706	0	144.706
Otros ingresos	203.824	0	203.824
GASTOS	4.058.510	112.073	4.170.583
Personal	1.001.835	0	1.001.835
Bienes y servicios de consumo y producción	370.586	50.589	421.175
Intereses	86.414	61.484	147.899
Subsidios y donaciones	1.423.415	(0)	1.423.415
Prestaciones previsionales	1.058.663	0	1.058.663
Otros	117.597	0	117.597
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	284.578	(19.956)	264.622
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS			
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	900.046	0	900.046
Venta de activos físicos	33.409	0	33.409
Inversión	535.873	0	535.873
Transferencias de capital	397.581	0	397.581
TOTAL INGRESOS	4.376.496	92.117	4.468.613
TOTAL GASTOS	4.991.964	112.073	5.104.037
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	(615.468)	(19.956)	(635.424)
TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)			
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	(1.035.398)	34.960	(1.000.439)
Préstamos	(73.130)	0	(73.130)
Otorgamiento de préstamos	46.262	0	46.262
Recuperación de préstamos	119.392	0	119.392
Títulos y valores	(997.888)	0	(997.888)
Inversión financiera	1.121.160	0	1.121.160
Venta de activos financieros	2.119.048	0	2.119.048
Operaciones de cambio	809	0	809
Caja	519	24.710	25.229
Fondos Especiales	34.069	10.042	44.111
Giros	(408)	(7.676)	(8.084)
Depósitos	34.477	17.718	52.195
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias	223	207	430
Anticipo de gastos	0	0	0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	(419.930)	54.916	(365.015)
Endeudamiento Externo Neto	(4.951)	(6.569)	(11.520)
Endeudamiento	3.154	0	3.154
Bonos	0	0	0
Resto	3.154	0	3.154
Amortizaciones	8.105	6.569	14.674
Endeudamiento Interno Neto	(164.372)	0	(164.372)
Endeudamiento	66.888	0	66.888
Bonos	66.888	0	66.888
Resto	0	0	0
Amortizaciones	231.260	0	231.260
Bonos de Reconocimiento	(250.607)	61.484	(189.123)
FINANCIAMIENTO	(615.468)	(19.956)	(635.424)

Cuadro 31
Estado de Operaciones del Gobierno 2009
Gobierno Central Consolidado - Primer Trimestre
 (porcentaje de variación real anual 2009 - 2008)

	Gobierno Central Presupuestario	Gobierno Central Extrapresupuestario	Total
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO			
INGRESOS	(36,6)	(58,3)	(37,3)
Ingresos tributarios netos	(22,1)	27.465,2	(21,9)
Tributación minería privada	(86,6)		(86,6)
Tributación resto contribuyentes	(14,1)	27.465,2	(13,9)
Cobre bruto	(98,9)	(65,3)	(93,8)
Imposiciones previsionales	8,4		8,4
Donaciones	(58,0)		(58,0)
Rentas de la propiedad	(77,9)	(30,7)	(76,8)
Ingresos de operación	3,5		3,5
Otros ingresos	67,1		67,1
GASTOS	15,7	4,0	15,3
Personal	11,3		11,3
Bienes y servicios de consumo y producción	20,0	24,3	20,5
Intereses	40,0	(8,3)	14,9
Subsidios y donaciones	17,7	(74,3)	17,7
Prestaciones previsionales	3,6		3,6
Otros	1.609,6		1.609,6
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	(91,5)	(117,7)	(92,3)
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS			
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52,5		52,5
Venta de activos físicos	1.021,2		1.021,2
Inversión	57,3		57,3
Transferencias de capital	57,5		57,5
TOTAL INGRESOS	(36,2)	(58,3)	(36,9)
TOTAL GASTOS	21,7	4,0	21,3

B. Ingresos del Gobierno Central

Durante el primer trimestre de 2009 los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado alcanzaron a \$4.468.613 millones (Cuadro 30). Esta cifra es 36,9% real inferior respecto del total de ingresos recibidos en el primer trimestre de 2008 (Cuadro 31). Del total de ingresos, \$4.376.496 millones corresponden al Gobierno Central Presupuestario y \$92.117 millones, al Gobierno Central Extrapresupuestario.

El nivel de ingresos obtenido por el Gobierno Central Presupuestario en el primer trimestre involucra un avance de 18,5% respecto del total de ingresos estimado en la Ley de Presupuestos. A igual trimestre del año anterior, el avance en el nivel de ingresos llegaba al 30,3%.

La caída de los ingresos del Gobierno Central Presupuestario y del Gobierno Central Consolidado en el primer trimestre de 2009 se explica principalmente por la disminución de dos componentes: los ingresos por cobre bruto y los ingresos tributarios netos.

Respecto de los ingresos por cobre bruto, se observa una caída de 93,8% real en el primer trimestre de 2009 respecto de igual período del año anterior. Esta disminución se explica fundamentalmente por el menor precio del cobre registrado durante este período, que promedió 1,56 US\$/lb, en comparación con un precio promedio de 3,52 US\$/lb en el primer trimestre de 2008, anotando una reducción de 55,8%.

En cuanto a los ingresos tributarios netos, se observa una caída de 21,9% real respecto del mismo período del año anterior, que se explica tanto por la disminución en la tributación de la minería privada (86,6%) como por la reducción en la tributación del resto de los contribuyentes (13,9%). El análisis por tipo de impuesto (Cuadro 32), muestra que la caída obedece a una menor recaudación de Impuesto a la Renta y a menores ingresos por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La recaudación del Impuesto a la Renta cayó 25,2% real en 12 meses, como consecuencia de una reducción importante en los pagos de la minería privada, derivada de los ya mencionados menores precios del cobre. En efecto, la tributación de empresas mineras muestra un descenso que se explica tanto por los menores Pagos Provisionales Mensuales (PPM) en 84,9%, como por un menor pago de Impuesto Adicional a las remesas de utilidades de 97,2%. En el caso de los PPM, esta baja se explica en parte por la reducción transitoria de los mismos para los contribuyentes de Primera Categoría establecida en la Ley N° 20.326.

El Impuesto a la Renta de los contribuyentes no mineros cayó 1,3% real respecto de igual trimestre del año anterior. Esta baja se explica principalmente por la reducción transitoria de los PPM establecida en la Ley N° 20.326. Así, los PPM de los contribuyentes no mineros disminuyeron 5% real en 12 meses, lo que fue parcialmente compensado por los impuestos de declaración mensual (Segunda Categoría y Adicional) que crecieron 1,9%. De estas cifras se puede inferir que los contribuyentes no mineros no habían mostrado hasta esa fecha una contracción de actividad que se haya traducido en menor pago de Impuestos a la Renta.

Por su parte, la recaudación del IVA tuvo una caída real de 20,5% en 12 meses. Esta disminución se explica en parte por la reducción en el consumo de los hogares. Sin embargo, también se explica por un incremento importante en las devoluciones de IVA, de 27,7% real respecto a igual trimestre del año anterior.

Del resto de los impuestos sobresalen el de Timbres y Estampillas, que cae 58,7% real respecto del primer trimestre de 2008, como consecuencia de su derogación transitoria establecida en el artículo 3° de la Ley N° 20.326 y que rige a contar del 1 de enero de 2009; los Impuestos al Comercio Exterior, que experimentan una caída de 48,6% real en 12 meses, consistente con una baja de 32,6% en las importaciones, la exención a la importación de bienes de capital establecida en la Ley N° 20.269 y la entrada en vigencia de rebajas arancelarias establecidas en diversos acuerdos comerciales; el Impuesto a los Combustibles, que cayó 13,9% real producto de las rebajas transitorias de tasas aprobadas durante 2008; y el Impuesto al Tabaco, que experimentó un alza de 6,5% real en 12 meses.

En el resto de los ingresos se verifica un incremento por imposiciones previsionales equivalente a 8,4% real en relación a igual período de 2008. Asimismo, destaca el incremento de 67,1% real del ítem otros ingresos, determinado por la mayor recaudación neta del impuesto del Fondo Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo (FEPCO), que a su vez se explica por los menores precios del petróleo en el período.

Cuadro 32
Ejecución Ingresos Tributarios 2009
(millones de pesos)

	Ley de Presupuestos				Primer Trimestre
	Aprobada	Enero	Febrero	Marzo	
1. Impuestos a la Renta	6.994.010	494.004	432.498	385.940	1.312.441
Declaración Anual	-768.944	-11.310	-2.549	-10.582	-24.441
Impuestos	5.258.858	7.412	643	-6.466	1.589
Sistemas de Pago	-6.027.802	-18.722	-3.192	-4.116	-26.030
Declaración y Pago Mensual	2.784.421	169.856	166.588	145.444	481.888
Pagos Provisionales Mensuales	4.978.533	335.458	268.459	251.077	854.994
2. Impuesto al Valor Agregado	9.051.694	641.380	566.678	480.930	1.688.988
I.V.A. Declarado	13.745.375	1.072.620	923.103	902.247	2.897.970
Crédito Especial Empresas Constructoras	-268.348	-28.418	-16.180	-17.314	-61.912
Devoluciones	-4.425.333	-402.823	-340.244	-404.002	-1.147.069
3. Impuestos a Productos Específicos	1.191.661	125.761	94.981	105.354	326.097
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	553.943	58.990	41.451	43.348	143.789
Combustibles	637.718	66.771	53.531	62.006	182.308
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	373.290	29.822	31.178	924	61.923
5. Impuestos al Comercio Exterior	332.222	15.293	19.384	9.684	44.361
6. Otros	15.645	12.628	10.801	10.455	33.885
Fluctuación Deudores más					
Diferencias Pendientes	-168.437	1.281	917	-12.214	-10.016
Otros	184.082	11.348	9.885	22.669	43.902
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	17.958.521	1.318.889	1.155.520	993.287	3.467.696

C. Gastos del Gobierno Central

En el primer trimestre de 2009 los gastos devengados del Gobierno Central Consolidado alcanzaron a \$5.104.037 millones (Cuadro 30). Esta cifra representa un crecimiento de 21,3% real respecto del primer trimestre de 2008 (Cuadro 31). Del total de gastos, \$4.991.964 millones corresponden al Gobierno Central Presupuestario (cuadros 31 y 33) y \$112.073 millones, al Gobierno Central Extrapresupuestario (cuadros 31 y 34).

Del gasto total consolidado, el correspondiente a la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto creció 15,3% real en doce meses, mientras que la inversión más transferencias de capital creció 57,4% real, lo que demuestra el fuerte énfasis que la Ley de Presupuestos 2009 y el Plan de Estímulo Fiscal ponen en estas últimas variables y los esfuerzos que se han realizado para acelerar su ejecución.

Dentro de la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto, la principal alza en porcentaje del trimestre fue en bienes y servicios de consumo y producción, que aumentó en 20,5% real. También destaca el aumento de 17,7% real en subsidios y donaciones, explicado en parte importante por el pago del Bono Especial para las Familias y el aporte extraordinario al Fondo Común Municipal, ambos parte del Plan de Estímulo Fiscal y normados en la Ley N° 20.326. Por su parte, el gasto en personal aumentó en 11,3% real, lo que incluye, además del efecto del reajuste general de remuneraciones del sector público, los mejoramientos salariales de las Fuerzas Armadas y del personal del sector salud.

Dentro de las inversiones y transferencias de capital, destaca el aumento experimentado en los Ministerios de Vivienda (73,0%), Obras Públicas (51,7%) e Interior (45,2%). Estos aumentos son consistentes con prioridades gubernamentales referidas a la política habitacional, al desarrollo de la infraestructura para la competitividad a lo largo del país y a la inversión regional. Asimismo, esta inversión es considerada clave dentro del Plan de Estímulo Fiscal para dinamizar la economía y la generación de empleo.

El total de gastos efectuados por el Gobierno Central Presupuestario en el primer trimestre de 2009 implica un avance de 25,0% respecto del total de gastos aprobado para el año, mientras que a igual trimestre del año anterior el avance alcanzaba a 22,5%. Destaca especialmente la alta ejecución de la inversión pública, que durante el primer trimestre de 2009 tuvo una ejecución de 24,8%, en contraposición al avance de 17,8% experimentado en el primer trimestre de 2008. Esto también es consecuencia del esfuerzo del gobierno por ejecutar a tiempo su gasto, en especial las inversiones.

En cuanto al gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario, en el primer trimestre de 2009 éste aumentó 4,0% real respecto de igual trimestre de 2008.

Cuadro 33
Estados de Operaciones de Gobierno 2009
Gobierno Central Presupuestario - Primer Trimestre
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
(millones de pesos)

	Ley Aprobada	Enero	Febrero	Marzo	Primer Trimestre
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO					
INGRESOS	23.630.750	1.641.938	1.413.142	1.288.008	4.343.088
Ingresos tributarios netos	17.958.521	1.318.889	1.155.520	993.287	3.467.696
Tributación minería privada ⁴	2.296.610	18.068	17.990	29.743	65.801
Tributación resto contribuyentes	15.661.911	1.300.821	1.137.530	963.544	3.401.895
Cobre bruto	2.053.923	4.945	2.755	5.407	13.107
Imposiciones previsionales	1.474.721	122.250	122.065	122.702	367.017
Donaciones	73.412	2.805	3.671	1.687	8.163
Rentas de la propiedad ⁶	1.177.997	41.093	42.866	54.615	138.574
Ingresos de operación	476.328	51.286	43.910	49.509	144.706
Otros ingresos	415.848	100.670	42.354	60.800	203.824
GASTOS	16.234.429	1.293.891	1.214.266	1.550.353	4.058.510
Personal	3.714.462	296.974	306.398	398.463	1.001.835
Bienes y servicios de consumo y producción	1.694.811	109.396	110.275	150.915	370.586
Intereses	216.517	30.970	15.630	39.815	86.414
Subsidios y donaciones	6.258.927	417.839	424.122	581.455	1.423.415
Prestaciones previsionales ¹	4.346.380	354.424	346.945	357.294	1.058.663
Otros	3.332	84.289	10.897	22.411	117.597
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	7.396.321	348.048	198.875	(262.345)	284.578
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS					
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.721.874	261.840	234.402	403.804	900.046
Venta de activos físicos	36.705	401	30.304	2.704	33.409
Inversión	2.427.618	135.234	148.064	252.575	535.873
Transferencias de capital	1.330.961	127.006	116.642	153.933	397.581
TOTAL INGRESOS²	23.667.455	1.642.339	1.443.445	1.290.712	4.376.496
TOTAL GASTOS³	19.993.007	1.556.131	1.478.972	1.956.861	4.991.964
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	3.674.448	86.208	(35.527)	(666.149)	(615.468)
TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)					
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.008.106	(205.443)	(121.628)	(708.328)	(1.035.398)
Préstamos	305.966	(49.424)	(10.376)	(13.329)	(73.130)
Otorgamiento de préstamos	495.490	23.600	7.372	15.289	46.262
Recuperación de préstamos	189.524	73.025	17.749	28.618	119.392
Títulos y valores	3.539.630	(325.357)	(271.547)	(400.984)	(997.888)
Inversión financiera	3.959.815	791.510	41.583	288.066	1.121.160
Venta de activos financieros	420.185	1.116.867	313.130	689.051	2.119.048
Operaciones de cambio	0	2.441	(6.081)	4.448	809
Caja	162.510	148.529	158.170	(306.179)	519
Fondos Especiales - FEPCDP	0	23.343	8.881	1.845	34.069
Giros	(5)	(286)	(74)	(48)	(408)
Depósitos	5	23.629	8.955	1.893	34.477
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y transferencias ⁵	0	(4.974)	(674)	5.871	223
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	333.658	(291.650)	(86.101)	(42.179)	(419.930)
Endeudamiento Externo Neto	(144.544)	733	207	(5.892)	(4.951)
Endeudamiento	131.011	1.477	363	1.313	3.154
Bonos	0	0	0	0	0
Resto	1.477	1.477	363	1.313	3.154
Amortizaciones	275.555	744	156	7.205	8.105
Endeudamiento Interno Neto	1.476.141	(212.160)	(3.784)	51.571	(164.372)
Endeudamiento	1.506.840	0	0	66.888	66.888
Bonos	0	0	0	66.888	66.888
Resto	0	0	0	0	0
Amortizaciones	30.699	212.160	3.784	15.317	231.260
Bonos de Reconocimiento	(997.939)	(80.224)	(82.525)	(87.858)	(250.607)
FINANCIAMIENTO	3.674.448	86.208	(35.527)	(666.149)	(615.468)

1. Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

2. Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos no Financieros.

3. Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en activos No Financieros.

4. Comprende los impuestos a la renta pagados por las diez mayores empresas.

5. Los Ajustes por rezagos corresponden a la diferencia entre el monto devengado y el monto efectivamente girado o depositado en el periodo.

6. Incluye intereses devengados por Fondos Especiales (cifras preliminares). Estos Fondos mostraron al cierre del mes de marzo un aumento de valor de US\$ 545 millones.

Cuadro 34
Estado de Operaciones de Gobierno 2009
Gobierno Central Extrapresupuestario - Primer Trimestre
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
(millones de pesos)

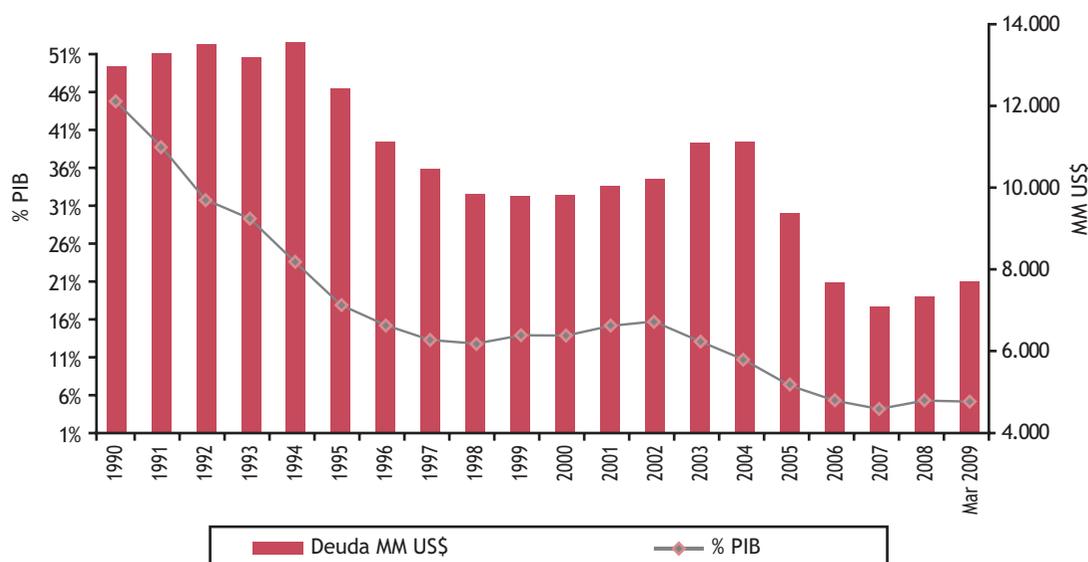
	Fondo Estabilización Precios del Petróleo	Ley N°13.196	Fondos Administrados por Banco Central	Intereses devengados Bonos Reconocimiento	Total
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO					
INGRESOS	10.249	81.868	0	0	92.117
Ingresos tributarios netos	10.249	0	0	0	10.249
Tributación minería privada	0	0	0	0	0
Tributación resto contribuyentes	10.249	0	0	0	10.249
Cobre bruto	0	71.441	0	0	71.441
Imposiciones previsionales	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	0	10.427	0	0	10.427
Ingresos de operación	0	0	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0	0	0
GASTOS	(0)	50.589	0	61.484	112.073
Personal	0	0	0	0	0
Bienes y servicios de consumo y producción	0	50.589	0	0	50.589
Intereses	0	0	0	61.484	61.484
Subsidios y donaciones	(0)	0	0	0	(0)
Prestaciones previsionales	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	10.249	31.279	0	(61.484)	(19.956)
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS					
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
Venta de activos físicos					0
Inversión					0
Transferencias de capital					0
TOTAL INGRESOS	10.249	81.868	0	0	92.117
TOTAL GASTOS	(0)	50.589	0	61.484	112.073
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	10.249	31.279	0	(61.484)	(19.956)
TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)					
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.249	24.710	0	0	34.960
Préstamo	0	0	0	0	0
Otorgamiento de préstamos	0	0	0	0	0
Recuperación de préstamos	0	0	0	0	0
Títulos y valores	0	0	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0	0	0
Venta de activos financieros	0	0	0	0	0
Operaciones de cambio	0	0	0	0	0
Caja	0	24.710	0	0	24.710
Fondos Especiales	10.042	0	0	0	10.042
Giros	(7.676)	0	0	0	(7.676)
Depósitos	17.718	0	0	0	17.718
Ajustes por rezagos Fondos Especiales	207	0	0	0	207
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	0	(6.569)	0	61.484	54.916
Endeudamiento Externo Neto	0	(6.569)	0	0	(6.569)
Endeudamiento	0	0	0	0	0
Bonos	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	6.569	0	0	6.569
Endeudamiento Interno Neto	0	0	0	0	0
Endeudamiento	0	0	0	0	0
Bonos	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0
Bonos de Reconocimiento	0	0	0	61.484	61.484
FINANCIAMIENTO	10.249	31.279	0	(61.484)	(19.956)

D. Deuda del Gobierno Central

Al cierre del primer trimestre del año, la deuda del Gobierno Central totalizó \$4.473.315 millones, lo que equivale a 5,1% del PIB proyectado para 2009 (Gráfico 7). En dicho período el stock de endeudamiento aumentó en relación al cierre 2008, como consecuencia de las nuevas emisiones realizadas en el mercado local por la Tesorería General de la República.

De acuerdo a lo informado en febrero, el calendario de emisión consideraba la colocación de Bonos en Unidades de Fomento (BTU-20 y BTU-30) y en pesos (BTP-10). Así, la colocación realizada en marzo alcanzó a UF 2,0 millones para los instrumentos en Unidades de Fomento (UF) y \$24.000 millones para los bonos en pesos.

Gráfico 7
Stock de Deuda del Gobierno Central 1990 - Marzo 2009
(millones de dólares y % del PIB)



El detalle del stock de Deuda del Gobierno Central por tipo de instrumento se presenta en el Cuadro 35. Tal como se puede apreciar, los bonos representaron 85,3% de la deuda total del Gobierno Central y los préstamos, 12,7%. De lo anterior se deduce que el Gobierno ha enfatizado el endeudamiento vía instrumentos transables en los mercados financieros (tanto nacional como internacional); específicamente, las recientes colocaciones en el mercado local han permitido establecer referencias de instrumentos de largo plazo en el mercado de renta fija.

Cuadro 35
Stock de Deuda del Gobierno Central por Instrumento
 (primer trimestre 2009 en millones de dólares)

Deuda Total	7.684,8	100,0%
Pagarés	149,8	1,9%
Préstamos	979,7	12,7%
Bonos	6.555,3	85,3%
Deuda Interna	4.775,9	100,0%
Pagarés	149,8	3,1%
Préstamos	0,0	0,0%
Bonos	4.626,1	96,9%
Deuda Externa	2.908,9	100,0%
Pagarés	0,0	0,0%
Préstamos	979,7	33,7%
Bonos	1.929,2	66,3%

4. Actualización de la Proyección de Ingresos para 2009

La actualización de los supuestos macroeconómicos indica que la actividad económica que hoy se proyecta para 2009 será ostensiblemente más débil que la que originalmente se consideró al elaborar la Ley de Presupuestos, debido a la crisis económica internacional. Ello, sumado a un menor precio promedio del cobre esperado para el año y a un menor IPC, implica un fuerte efecto a la baja en la proyección de ingresos fiscales para el año.

Así, se estima que los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado llegarán en 2009 a \$18.380.362 millones (Cuadro 36). Esta cifra implica una caída de 24,3% respecto de lo considerado en la Ley de Presupuestos (\$5.893.042 millones) y una caída de 23,4% real respecto de los ingresos efectivos de 2008.

Cuadro 36
Proyección de Ingresos Gobierno Central Consolidado 2009
 (millones de pesos de cada año)

	Ejecución 2008 ¹	Presupuesto 2009	Proyección 2009	Variación Real % 2008-2009	Variación 2009 Proyección - Presupuesto (\$ de 2009)
TOTAL INGRESOS	23.467.002	24.273.405	18.380.362	-23,4	-5.893.042
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	23.442.851	24.236.700	18.344.798	-23,5	-5.891.902
Ingresos tributarios netos	16.498.254	17.958.521	14.116.368	-16,4	-3.842.153
Tributación minería privada	2.165.172	2.296.610	993.010	-55,2	-1.303.600
Tributación resto contribuyentes	14.333.082	15.661.911	13.123.359	-10,5	-2.538.553
Cobre bruto	3.198.958	2.627.592	1.003.334	-69,3	-1.624.258
Imposiciones previsionales	1.289.225	1.474.721	1.373.298	4,1	-101.423
Donaciones (Transferencias)	64.662	73.412	45.995	-30,5	-27.418
Rentas de la propiedad	1.197.113	1.210.277	629.055	-48,6	-581.222
Ingresos de operación	528.119	476.328	564.035	4,4	87.706
Otros ingresos	666.520	415.848	612.713	-10,1	196.865
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.151	36.705	35.564	43,9	-1.141
Venta de activos físicos	24.151	36.705	35.564	43,9	-1.141

1. Incluye Bono Electrónico FONASA.

De los \$5.893.042 millones en que ha disminuido la proyección de ingresos del Gobierno Central Consolidado con respecto a lo estimado en la Ley de Presupuestos, 43,1% se explica por la reducción en la proyección de ingresos tributarios de contribuyentes no mineros, 27,6% por los menores ingresos del cobre bruto, 22,1% por la menor tributación de la minería privada y 9,9% por la disminución de las rentas de la propiedad.

Por tanto, hay un efecto significativo en los ingresos a causa del menor precio del cobre respecto de lo presupuestado, que se refleja tanto en los ingresos del cobre bruto como de los ingresos tributarios provenientes de la minería privada (Cuadro 37 y mayor detalle en Cuadro 38). Además, se proyecta que los ingresos asociados a la minería del cobre tendrán una variación real negativa con respecto a lo ejecutado el año anterior, de 69,3% en el caso de los ingresos del cobre bruto y de 55,2% en el caso de la tributación de la minería privada. En el mismo sentido, se proyectan disminuciones de 10,5% y 48,6% en cuanto a la tributación del resto de contribuyentes y a las rentas de la propiedad, respectivamente.

Cuadro 37
Proyección de Ingresos Cobre Bruto 2009
(miles de dólares)

	Ley de Presupuestos	Proyección
Gobierno Central Presupuestario		
en miles de US\$	3.817.700	965.200
en millones de \$ ¹	2.053.923	560.038
Gobierno Central Extrapresupuestario		
en miles de US\$	1.066.300	764.000
en millones de \$ ¹	573.669	443.296
Gobierno Central Consolidado		
en miles de US\$	4.884.000	1.729.200
en millones de \$ ¹	2.627.592	1.003.334

1. Convertido a pesos mensualmente con tipo de cambio promedio anual de formulación presupuestaria para columna Ley de Presupuestos y de proyección para columna Proyección.

Un mayor detalle de los ingresos tributarios actualmente proyectados para 2009 muestra que éstos son 21,4% menores que la estimación incorporada en la Ley de Presupuestos y 16,4% menores que los recaudados en 2008 (Cuadro 38). La diferencia respecto de lo presupuestado es el resultado de una serie de factores que han afectado negativamente la estimación original (Cuadro 39). En efecto, la diferencia es el resultado neto de disminuciones de \$1.303.600 millones en la tributación de la minería privada, de \$1.009.782 millones por ajustes en los niveles de actividad 2008 y 2009, de \$691.926 millones por cambios legales que afectan la tributación, de \$459.054 millones por un menor IPC y de \$443.197 millones por una operación renta más negativa que lo presupuestado.

En cuanto a la Operación Renta (Cuadro 40), en 2009 se verificó un resultado 68,1% más negativo que el registrado en 2008, convirtiéndose en el resultado más negativo de los últimos veintinueve años (Gráfico 8). Cabe señalar que al momento de la formulación de la Ley de Presupuestos para 2009 ya se contemplaba una trayectoria hacia un resultado negativo de la Declaración Anual de Renta, pero esta estimación se vio empeorada por factores como la caída abrupta en el precio del cobre y el molibdeno durante el último trimestre de 2008, la que determinó una menor base imponible del Impuesto de Primera Categoría y del Impuesto Específico a la Actividad Minera. La suma de los montos declarados en ambos impuestos fue inferior en \$767.170 millones a lo proyectado. Por otra parte, en la Operación Renta 2009 se observó también una mayor imputación por concepto de pagos provisionales por utilidades absorbidas, incidiendo negativamente en el resultado en \$234.296 millones.

Cuadro 38
Ingresos Tributarios 2008 y Proyectados 2009
Gobierno Central Presupuestario
(millones de pesos)

	2008	2009		Variación
	Ejecución (\$ de 2008)	Ley de Presupuestos (\$ de 2009)	Proyección (\$ de 2009)	Real 2009 Proy./ 2008
1. Impuestos a la Renta	6.472.577	6.994.010	4.414.228	-33,3%
Declaración Anual	(935.108)	(768.944)	(1.607.596)	-68,1%
Impuestos	4.841.738	5.258.858	4.734.795	-4,4%
Sistemas de Pago	(5.776.845)	(6.027.802)	(6.342.391)	-7,3%
Declaración y Pago Mensual	2.524.692	2.784.421	2.505.933	-3,0%
Pagos Provisionales Mensuales	4.882.993	4.978.533	3.515.891	-29,6%
2. Impuesto al Valor Agregado	7.912.009	9.051.694	8.008.095	-1,1%
I.V.A. Declarado	12.244.102	13.745.375	12.902.121	3,0%
Crédito Especial Empresas Constructoras	(292.330)	(268.348)	(267.897)	10,4%
Devoluciones	(4.039.763)	(4.425.333)	(4.626.129)	-11,9%
3. Impuestos a Productos Específicos	1.165.860	1.191.661	1.293.922	8,7%
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	504.480	553.943	581.439	12,7%
Combustibles	661.380	637.718	712.483	5,7%
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	503.269	373.290	67.438	-86,9%
5. Impuestos al Comercio Exterior	307.265	332.222	213.590	-32,0%
6. Otros	112.316	15.645	119.094	3,7%
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	(79.583)	(168.437)	(80.469)	1,2%
Otros	191.899	184.082	199.563	1,7%
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	16.473.295	17.958.521	14.116.368	-16,4%

Cuadro 39
Descomposición de Variaciones en Ingresos Tributarios Proyectados 2009
(millones de pesos)

Ley de Presupuestos 2009	17.958.521
Tributación Minería Privada	(1.303.600)
Tributación Mensual	(1.047.145)
Declaración Anual	(256.455)
Tributación Resto Contribuyentes	(2.538.553)
Medidas que afectan la tributación	(691.926)
Rebaja Transitoria PPM 1a Categoría	-84.958,9
Declaración Mensual Crédito SENCE	-93.000,0
Anticipo Devolución Renta	-139.000,0
Rebaja Timbres y Estampillas	-324.022,7
APV y Ahorro Previsional Voluntario Colectivo	-31.149,5
Protección al empleo y Fomento de la Capacitación	-19.795,0
Tributación Ajustada de Medidas	(1.846.627)
Operación Renta	(443.197)
Cambio Tipo de Cambio	65.406
Cambio Niveles Actividad 2008 y 2009 (PIB, Demanda Interna, Importaciones, Elasticidades)	(1.009.782)
Cambio IPC	(459.054)
Proyección Actualizada 2009	14.116.368

Cuadro 40
Ingresos Tributarios Moneda Nacional y Extranjera
Grandes Empresas Privadas de Cobre¹
(miles de dólares)

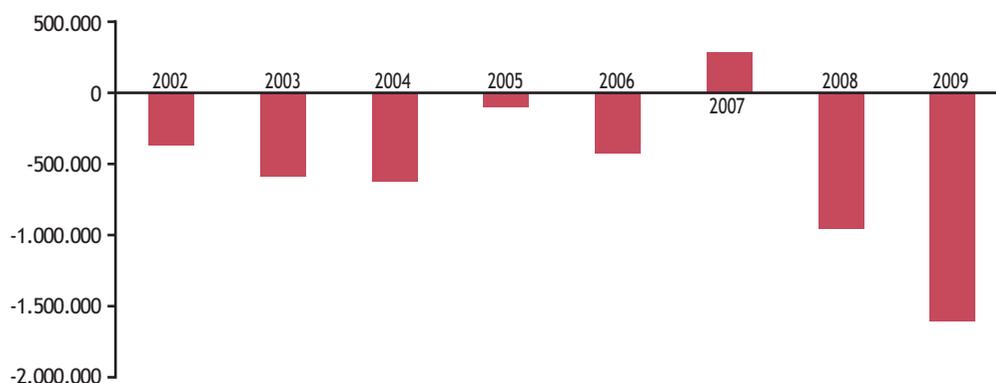
	Declaración Anual de Renta	Declaración y Pago Mensual	Pagos Provisionales Mensuales	Impuesto Adicional Retenido	Total pagos por Impuestos a la Renta	Expresados en \$ Millones
1994	-1.656	118.194	46.566	71.627	116.538	48.967
1995	24.323	169.207	110.059	59.148	193.530	76.787
1996	-8.135	249.540	124.798	124.742	241.405	99.524
1997	-27.361	402.938	150.829	252.109	375.577	157.483
1998	-5.381	185.156	77.437	107.719	179.775	82.749
1999	-73.261	174.596	54.027	120.569	101.335	51.558
2000	-5.846	218.960	57.655	161.305	213.114	114.973
2001	9.034	128.986	56.085	72.901	138.020	87.634
2002	-39.450	88.047	31.853	56.194	48.597	33.481
2003	-3.781	114.136	38.089	76.047	110.355	73.282
2004	123.324	473.144	172.579	300.565	596.468	365.357
2005	455.179	1.264.244	613.158	651.087	1.719.424	957.682
2006	496.109	4.078.835	1.998.692	2.080.143	4.574.943	2.428.368
2007	1.152.330	5.054.366	3.299.200	1.755.167	6.206.696	3.235.317
2008	-336.375	4.680.595	3.220.332	1.460.263	4.344.220	2.165.172
Ley de Presupuestos 2009	-96.996	4.365.787	2.932.994	1.432.793	4.268.791	2.296.610
Proyección 2009	-531.925	2.243.332	1.140.877	1.102.455	1.711.407	993.010

1. Comprende la diez mayores empresas del cobre. En cuanto a los socios de éstas, solo se incluyen los pagos que han podido ser identificados.

Cuadro 41
Operación Renta Neta Consolidada
(millones de pesos)

	Millones de Pesos			Variación Real 2009 Proj./ 2008
	2008 (\$ de 2008)	Ley de Presupuesto (\$ de 2009)	Proyección (\$ de 2009)	
Impuestos a la Renta Declaración Anual	-935.108	-768.944	-1.607.596	-68,1%
Impuestos	4.841.738	5.258.858	4.734.795	-4,4%
Primera Categoría	3.574.248	4.342.735	3.690.256	0,9%
Segunda Categoría, Sueldos, Salarios y Pensiones	43.204	48.491	43.973	-0,5%
Global Complementario	19.848	4.178	-5.373	-126,5%
Adicional	760.056	372.421	655.732	-15,7%
Tasa 40% D.L. N°2.398 de 1978	92.946	66.296	41.999	-55,8%
Artículo 21 Ley de Impuesto a la Renta	32.651	27.733	25.895	-22,5%
Impuesto Específico a la Actividad Minera	318.785	397.004	282.313	-13,4%
Sistemas de Pago	-5.776.845	-6.027.802	-6.342.391	-7,3%
Créditos	-5.682.249	-6.042.684	-6.321.157	-8,7%
Pagos Provisionales y Retenciones	-5.211.873	-5.556.527	-5.596.486	-5,0%
Gastos de Capacitación	-82.361	-88.716	-93.321	-10,8%
Pago Prov.por Imp.P.Categoría Utilidades Absorbidas	-224.181	-260.227	-494.523	-115,6%
Crédito Empresas Constructoras	-48.002	-50.623	-49.908	-1,6%
Resto	-115.832	-86.591	-86.919	26,6%
Devoluciones Pendientes	-78.512	992	-21.255	73,5%
Reajuste de Pagos	13.956	13.890	21	-99,9%
Operaciones Pendientes Formulario 22	-30.040	0	0	100,0%

Gráfico 8
Operación Renta Neta Consolidada 2002 - 2009
(millones de pesos 2009)



5. Actualización de la Proyección de Gastos del Gobierno Central para 2009

La Ley de Presupuestos del Sector Público para 2009 determinó, a partir de los ingresos estructurales proyectados en septiembre de 2008, un límite para el gasto efectivo del Gobierno Central Consolidado compatible con la meta de generar un superávit estructural de 0,5% del PIB estimado para 2009.

En enero de 2009, reafirmando la política fiscal contracíclica, el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet anunció un Plan de Estímulo Fiscal para incentivar la actividad económica y el empleo. Este plan, como señaló el Ministro de Hacienda en su oportunidad, implicó reducir la meta estructural para 2009 a 0% del PIB.

Considerando el Plan de Estímulo Fiscal, más medidas adicionales que ha tomado el Gobierno en los últimos meses para seguir dinamizando la economía, en la actualidad se proyecta un gasto del Gobierno Central Consolidado para 2009 igual a \$21.937.107 millones, lo que supera en \$1.318.649 millones al gasto contemplado al aprobarse la Ley de Presupuestos de 2009 (Cuadro 42).

Con este incremento, el nivel de gasto del Gobierno Central Consolidado implicará un crecimiento estimado de 14,5% real respecto del gasto ejecutado comparable en 2008. A grandes rasgos, este incremento se descompone entre el 5,7% de crecimiento que contemplaba la Ley de Presupuestos aprobada; el 5,0% que implica el Plan de Estímulo Fiscal; el 1,0% que implican otras medidas de estímulo fiscal, entre ellas las anunciadas por la Presidenta Michelle Bachelet en su Cuenta Pública del 21 de mayo de 2009; y el efecto de la menor inflación proyectada para 2009 respecto de lo estimado al aprobarse la Ley de Presupuestos respectiva, que disminuye la base de comparación.

Este mayor gasto se respalda en la reducción de la meta de superávit estructural ya mencionada, en mayores ingresos estructurales por efecto cambiario, en la actualización de los parámetros de elasticidad de recaudación tributaria/PIB (que se detalla en la sección III.6) y en una estimación de déficit estructural de 0,4% del PIB esperado para el año (Cuadro 43).

El incremento del nivel de gasto proyectado para el año con respecto al nivel aprobado en la Ley de Presupuestos corresponde, en primer lugar, a leyes presentadas y aprobadas en el Congreso Nacional durante el año; mientras que el resto del aumento del gasto se encuentra acotado dentro del límite de incremento al gasto de capital que autoriza el artículo 4° de la Ley de Presupuestos o corresponde a gastos expresamente excedibles por ley.

Cuadro 42
Diferencia entre Gasto Gobierno Central Consolidado y Proyección Mayo 2009
(millones de pesos)

Efecto Neto en Proyección de Gasto Gobierno Central Consolidado	
Gasto Gobierno Central Consolidado	20.618.458
Proyección Mayo 2009	21.937.107
Mayor Gasto Neto	1.318.649
Fuentes de Financiamiento	
Reducción meta de superávit estructural a 0% del PIB y déficit de 0,4% del PIB	836.152
Mayores ingresos estructurales (elasticidad recaudación tributaria/PIB, ver sección III.6)	397.073
Mayores ingresos estructurales por efecto cambiario	85.424
Total Fuentes de Financiamiento	1.318.649
Usos	
Bono especial de apoyo a las familias (Ley N° 20.316)	138.946
Aporte extraordinario al Fondo Común Municipal (Ley N° 20.316)	26.000
Reforzamiento de la Bonificación Forestal (Ley N° 20.316)	12.600
Subsidio al Empleo (Ley N° 20.338)	50.000
Inversiones extraordinarias del Plan de Estímulo Fiscal	441.000
Financiamiento Transantiago (incluye Decreto N° 1 del Ministerio de Hacienda del 5 de enero de 2009)	406.000
Aumento de programas de capital semilla, emprendimiento y microcrédito (SERCOTEC y FOSIS)	6.600
Becas MYPE para mujeres trabajadoras	5.000
Bono especial de apoyo a las familias (Mensaje N° 534-357)	161.937
Adelanto de la Transición de la Reforma Previsional	25.830
Llamado Extraordinario para Becas Nuevo Milenio	3.750
Cobertura de dividendos para cartera hipotecaria subsidiada en caso de desempleo	7.610
Convenios complementarios y suplementos para otras provisiones	33.376
Total Usos	1.318.649

6. Actualización de Proyecciones de Balance Efectivo y Estructural del Gobierno Central para 2009

Considerando la actualización de la proyección de ingresos y de gastos del Gobierno Central para 2009, se estima un déficit efectivo de \$3.556.745 millones, equivalente a un 4,1% del PIB estimado para el año.

De esta manera, se proyecta un déficit estructural igual a 0,4% del PIB estimado para el año. Así, se estima que el déficit efectivo que se deriva de las actuales proyecciones para 2009 tenga un componente cíclico igual a -3,7% del PIB (Cuadro 43). Este último componente incluye un efecto cíclico de los ingresos tributarios e imposiciones previsionales igual a -3,1% del PIB, un efecto cíclico del cobre (incluyendo efecto cíclico del molibdeno) igual a -0,1% del PIB y un efecto cíclico de las rentas de activos financieros igual a -0,5% del PIB.

Cuadro 43
Balance Estructural 2008-2009(p)
 (porcentajes del PIB en base a series en pesos corrientes)

	2008	2009(p)
Balance Efectivo Gobierno Central Base Devengado	5,3	-4,1
Efecto Cíclico Total en Ingresos	4,6	-3,7
Efecto Cíclico de Ingresos Tributarios e Imposiciones Previsionales	-0,7	-3,1
Efecto Cíclico del Cobre ¹	5,3	-0,1
Efecto Cíclico de las Rentas de Activos Financieros ²	-	-0,5
Balance Estructural Gobierno Central Base Devengado	0,7	-0,4

p: Proyectado.

1. Incluye efecto cíclico del molibdeno.

2. Efecto considerado a partir de la Ley de Presupuestos 2009.

En el cálculo estructural proyectado para el año se ha incluido una actualización de la elasticidad/PIB de los ingresos tributarios no mineros. Esta actualización es necesaria, en primer lugar, porque la elasticidad utilizada hasta la fecha se viene usando desde 2001 y no refleja los cambios en la estructura de la economía chilena y la legislación tributaria^{31 32} ocurridos desde entonces.

En segundo lugar, la actualización responde a la necesidad de homologar el cálculo a la metodología utilizada para los países de la OECD³³. Respecto de ésta, el cambio principal se refiere a que hasta ahora la elasticidad utilizada era en base a la recaudación tributaria no minera total, mientras que las metodologías para los países de la OECD estiman elasticidades individuales para distintos tipos de impuestos, tales como corporativos, personales, indirectos y de seguridad social, lo cual permite una estimación más precisa del ajuste cíclico en cada partida de ingresos tributarios.

De esta manera, los ingresos tributarios estructurales no mineros asociados a un impuesto *i* están dados por:

$$(1) \quad ITE_{\text{No Mineros},t,i} = IT_{\text{No Mineros},t,i} \times (Y_t^*/Y_t) \varepsilon_i$$

Donde:

$ITE_{\text{No Mineros},t,i}$ = Ingresos tributarios estructurales no mineros en *t* asociados a *i*.

$IT_{\text{No Mineros},t,i}$ = Ingresos tributarios no mineros efectivos en *t* asociados al impuesto *i*.

Y_t^* = Nivel de PIB tendencial en *t*.

Y_t = Nivel de PIB efectivo en *t*.

ε_i = Elasticidad/PIB de los ingresos tributarios no mineros del impuesto *i*.

31 Para mayores detalles acerca de la elasticidad utilizada hasta la fecha ver Marcel, M. et al. (2001), "Balance Estructural del Gobierno Central, Metodología y Estimaciones para Chile: 1987-2000", Estudios de Finanzas Públicas N° 1, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, Chile.

32 Para mayores detalles ver Dirección de Presupuestos, 2004, "Informe de Finanzas Públicas, Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2005", Ministerio de Hacienda, Chile.

33 Para mayores detalles de la metodología ver los siguientes Working Papers del Economics Department de la OECD: Giorno, C. et al. (1995), "Estimating Potential Output, Output Gaps and Structural Budget Balances", N° 152; van den Noord, P. (2000), "The Size and Role of Automatic Fiscal Stabilizers in the 1990s and Beyond", N° 230; y Girouard, N. y André, C. (2005). "Measuring Cyclically-Adjusted Budget Balances for OECD Countries", N° 424. Además, para ver la revisión de la metodología por parte del FMI, ver Hagemann, R. (1999), "The Structural Budget Balance. The IMF's Methodology", IMF Working Paper N° 95.

Dada la estructura nacional de impuestos, se han dividido los tipos de impuesto en cuatro grandes categorías:

- **Impuestos a la Renta de Declaración Anual:** En el período 2000-2008 estos representan el 18,6% de la recaudación total e incluyen el Impuesto de Primera Categoría, el Impuesto Adicional a las Empresas Estatales, el Impuesto Único sobre Gastos Rechazados y el Impuesto Global Complementario (representa menos del 2% de la recaudación dentro de esta categoría). Estos impuestos se declaran en abril de cada año, respecto de las rentas ganadas el año anterior. Para la estimación de la elasticidad se consideró una serie anual para el período 1987-2008.
- **Impuestos a la Renta de Declaración Mensual:** Representan el 12,4% de la recaudación total e incluyen el Impuesto de Segunda Categoría (trabajadores dependientes) y las retenciones por Impuesto Adicional a la Renta (personas no residentes). Para la estimación se consideró una serie trimestral para el período 1993-2008.
- **Impuestos Indirectos:** Representan el 71,5% de la recaudación e incluyen el IVA, los impuestos adicionales al IVA, el Impuesto Específico a los Combustibles, el Impuesto Específico al Tabaco, el Impuesto de Timbres y Estampillas y los Aranceles a las Importaciones. Para la estimación se consideró una serie trimestral para el período 1993-2008.
- **Pagos Provisionales Mensuales (PPM):** Estos flujos corresponden a los anticipos pagados mensualmente por concepto del Impuesto de Primera Categoría de las empresas y las retenciones de honorarios, que luego se rebajan de los impuestos anuales al año siguiente de efectuado su pago. Considerando el valor neto entre pagos e imputaciones efectuadas en cada período, los PPM representan el -2,8% de la recaudación anual. Para la estimación se consideró una serie trimestral para el período 1993-2008.
- **Otros Impuestos:** Representa el 0,3% de la recaudación. Por su bajo peso relativo no afectan significativamente el cálculo de la estimación, e incluyen el Impuesto de Herencias y Donaciones, los Impuestos a los Juegos de Azar y la Fluctuación Deudores, entre otros.

Los resultados de la elasticidad para cada tipo de impuesto señalado se presentan en el Cuadro 44:

Cuadro 44 Elasticidad/PIB de los Ingresos Tributarios no Mineros					
Tipo de Ingreso Tributario	Renta Anual	Renta Mensual	Impuestos Indirectos	PPM	Otros
Elasticidad	1,63	1,82	1,04	2,39	1,00

Las elasticidades señaladas se estimaron aplicando un Vector de Corrección de Errores (VCE) para cada serie de impuesto con respecto al producto³⁴. Así, el modelo para cada elasticidad fue:

$$(2) \quad \Delta IT_t^i = \alpha_1^i + \alpha_{IT}^i (\ln IT_{t-1}^i - \beta_1^i \ln Y_{t-1} + \beta_0^i) + \sum_{j=1} \alpha_{11}^i(j) \Delta \ln IT_{t-j}^i + \sum_{j=1} \alpha_{12}^i(j) \Delta \ln Y_{t-j} + \gamma_1^i DR_t^i + \varepsilon_{IT}^i$$

$$\Delta Y_t = \alpha_2^i + \alpha_Y^i (\ln IT_{t-1}^i - \beta_1^i \ln Y_{t-1} + \beta_0^i) + \sum_{j=1} \alpha_{21}^i(j) \Delta \ln IT_{t-j}^i + \sum_{j=1} \alpha_{22}^i(j) \Delta \ln Y_{t-j} + \gamma_2^i DR_t^i + \varepsilon_{YT}^i$$

Donde:

- IT_t^i = Ingresos tributarios no mineros asociados al impuesto i en el momento t.
- ΔIT_t^i = Diferencia entre los ingresos tributarios no mineros asociados al impuesto i en el momento t menos los ingresos comparables del período t-1.
- $\ln IT_t^i$ = Logaritmo natural de IT_t^i .
- Y_t = Nivel de PIB efectivo en t.
- DR_t^i = Vector de variables dicotómicas que presentan los cambios tributarios y económicos que afectan al impuesto i en el período t (Cuadro 43)
- β_1^i = Coeficiente que representa la elasticidad producto de largo plazo de los ingresos tributarios no mineros del impuesto i.

34 Cuando existen dos series que integran de orden 1, como en este caso el producto y las distintas series de impuestos mencionadas, pero que cointegran de orden cero, un modelo de Mecanismo de Corrección de Errores (MCE) como el aquí utilizado permite rescatar la relación de equilibrio de largo plazo entre las variables y sus desajustes de corto plazo, introduciendo términos dinámicos. Para mayor información, sobre los test de cointegración y los MCE, ver: Davidson, J.H., Hendry, D.H., Srba, F. y Yeo. S. (1978), "Econometric Modelling of the Aggregate Time Series Relationship between Consumer Expenditure and Income in the United Kingdom", The Economic Journal, 88, 661-692; Engel, R. y Granger, C (1987), "Cointegration and Error Correction: Representation, Estimation and Testing", Econometrica, N° 55; Johansen, S. (1991), "Estimation and Hypothesis Testing of Cointegration Vectors in Gaussian Vector Autoregressive Models," Econometrica, N° 59; y Johansen, S. (1995), Likelihood-based Inference in Cointegrated Vector Autoregressive Models, Oxford: Oxford University Press.

Cuadro 45
VARIABLES DICOTÓMICAS ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVAS PARA EL CÁLCULO
DE LA ELASTICIDAD/PIB DE CADA TIPO DE INGRESO TRIBUTARIO

Tipo de Ingreso Tributario	Variable Dicotómica	Período ¹
Renta Anual	Cambio base de primera categoría de retirada a devengada	1991-2008
	Crisis asiática	1998-1999
Renta Mensual	Reducción de tasas segunda categoría	1995:1-2001:4
	Reducción de tasas segunda categoría	2003:1-2009:1
	Crisis asiática	1998:1-1999:2
Indirectos	Aumento precio del petróleo	2004:1-2008:3
	Crisis asiática	1998:1-1999:2
	Aumento de tasas	1999:1-2009:1
PPM	Crisis asiática	1998:1-1999:2
Otros	-	-

1. En el caso de las series expresadas en valores trimestrales, se controló también por variables dicotómicas que rescataran la estacionalidad que éstas pudiesen presentar.

El resultado de aplicar las nuevas elasticidades/PIB de los ingresos tributarios no mineros (Cuadro 44) es que para 2009 se cuenta con \$397.073 millones adicionales de ingresos estructurales, que se han utilizado para financiar parte del mayor gasto del Gobierno Central Consolidado respecto de lo presupuestado (Cuadro 42).

IV. AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO EN 2009

En 2009 se ha continuado avanzando en el proceso de modernización de la gestión financiera del sector público. Esta sección entrega un recuento de los principales progresos registrados en esta materia desde el despacho de la Ley de Presupuestos 2009.

1. Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados

A. Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño

En el proceso de formulación presupuestaria de 2009, la Dirección de Presupuestos efectuó modificaciones al proceso de formulación de definiciones estratégicas, indicadores de desempeño y metas que anualmente los servicios e instituciones públicas comprometen con el Congreso, agregando al envío realizado de esta información desde el año 2001 junto al Proyecto de Ley de Presupuestos, un nuevo reporte al Congreso Nacional una vez aprobada la Ley de Presupuestos 2009.

Esto, con el objetivo de continuar avanzando en el mejoramiento de la calidad de gasto público, a través del perfeccionamiento de las definiciones estratégicas, indicadores y sus metas, incorporando las observaciones surgidas en la discusión en el Congreso Nacional durante el proceso de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2009.

Como resultado de este perfeccionamiento, se constata un avance en materia de definiciones estratégicas e indicadores de desempeño. La versión del Proyecto de Ley de Presupuestos entregada en el Informe de Finanzas Públicas de octubre de 2008³⁵ presenta 153 servicios con definiciones estratégicas y 146 instituciones públicas que comprometen 1.471 indicadores. Mientras que en la versión Ley de Presupuestos 2009, informada al Congreso Nacional en marzo de 2009³⁶, 154³⁷ instituciones presentan definiciones estratégicas y 150³⁸ instituciones públicas comprometen 1.504 indicadores, con un promedio de 10 indicadores por institución (Cuadro 46).

35 Págs. 126 y 127 del Documento "Informe de Finanzas Públicas. Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2009".

36 A través del Oficio N° 412 del 31 de marzo 2008 dirigido al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso.

37 El Servicio Electoral no presentó Definiciones Estratégicas en la versión Proyecto de Ley.

38 La Subsecretaría de Guerra, Subsecretaría de Marina y Servicio Electoral no presentaron indicadores de desempeño en la versión Proyecto de Ley. Asimismo, en la versión del Proyecto de Ley los indicadores del Instituto de Previsión Social e Instituto de Seguridad Laboral se presentaron consolidadamente como Instituto de Normalización Previsional, considerándose por separado en la versión Ley de Presupuestos.

Cuadro 46
Indicadores de Desempeño 2008 y 2009 por Ámbito de Control
Versión Proyecto de Ley y Versión Ley de Presupuestos

Ámbito de Control	Proyecto de Ley 2008		Proyecto de Ley 2009		Ley de Presupuestos		(3-2) Diferencia Ley de Presupuestos 2009 y Proyecto Ley 2009	(3-1) Diferencia Ley de Presupuestos 2009 y Proyecto Ley 2008
	(1) Número de indicadores	%	(2) Número de indicadores	%	(3) Número de indicadores	%		
Proceso	164	11%	203	14%	237	16%	34	73
Producto	975	68%	1.021	69%	1.014	67%	-7	39
Resultado Intermedio	223	15%	188	13%	199	13%	11	-24
Resultado Final	81	6%	59	4%	54	4%	-5	-27
Total	1.443	100%	1.471	100%	1.504	100%	33	61

Para 2009, de los 740 productos estratégicos formulados, el 88% tiene indicadores de desempeño asociados. Un 84% de los indicadores corresponde al ámbito de producto o resultado y 66% a la dimensión de la eficacia (cuadros 47 y 48).

Cuadro 47
Indicadores de Desempeño 2009 por Ministerio según Ámbito de Control

Ministerio	N° de			Resultado			Distribución	
	Servicios	Proceso	Producto	Intermedio	Final	Total	Total	Porcentual
Ministerio de Agricultura	6	6	51	16	1	17	74	4,9%
Ministerio de Bienes Nacionales	1	3	8				11	0,7%
Ministerio de Defensa Nacional	9	8	52	8	3	11	71	4,7%
Ministerio de Economía	13	10	116	25	3	28	154	10,2%
Ministerio de Educación	7	6	67	18	3	21	94	6,3%
Ministerio de Hacienda	12	6	74	19	10	29	109	7,2%
Ministerio de Justicia	7	4	55	10	4	14	73	4,9%
Ministerio de Minería	5	2	43	4	2	6	51	3,4%
Ministerio de Obras Públicas	14	12	79	9	1	10	101	6,7%
Ministerio de Planificación	6	3	42	14	4	18	63	4,2%
Ministerio de Relaciones Exteriores	5	8	25	3	3	6	39	2,6%
Ministerio de Salud	7	19	43	22	7	29	91	6,1%
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	3	3	17	13	3	16	36	2,4%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	17	40	94	16	5	21	155	10,3%
Ministerio del Interior	20	72	130	3		3	205	13,6%
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	11	15	85	12	3	15	115	7,6%
Ministerio Secretaría General de Gobierno	3	4	22	2	1	3	29	1,9%
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	3	13	8	5	1	6	27	1,8%
Presidencia de la República	1	3	3				6	0,4%
Total	150	237	1.014	199	54	253	1.504	100,0%
Porcentajes		16%	67%	13%	4%	17%	100%	

Cuadro 48
Indicadores de Desempeño 2009 por Ministerio según Dimensión de Desempeño

Ministerio	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	Total
Ministerio de Agricultura	50	5	9	10	74
Ministerio de Bienes Nacionales	9		1	1	11
Ministerio de Defensa Nacional	30	5	7	29	71
Ministerio de Economía	84	13	13	44	154
Ministerio de Educación	72	5	2	15	94
Ministerio de Hacienda	69	13	5	22	109
Ministerio de Justicia	49	2	1	21	73
Ministerio de Minería	27	5	9	10	51
Ministerio de Obras Públicas	65	1	5	30	101
Ministerio de Planificación	53	3	2	5	63
Ministerio de Relaciones Exteriores	29	2	2	6	39
Ministerio de Salud	37	11	12	31	91
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	23			13	36
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	127	15	11	2	155
Ministerio de Interior	153	6	25	21	205
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	59	5	9	42	115
Ministerio de Secretaría General de Gobierno	29				29
Ministerio de Secretaría General de la Presidencia	21	4	1	1	27
Presidencia de la República	4	1		1	6
Total	990	96	114	304	1.504
Distribución Porcentual	66%	6%	8%	20%	100%

Adicionalmente, la modificación realizada al proceso de formulación de definiciones estratégicas e indicadores de desempeño significó que 24% de los 1.504 indicadores comprometidos en la Ley de Presupuestos 2009 presentaran mejoramientos y ajustes de sus metas, respecto de la versión del Proyecto de Ley. El mayor número de metas mejoradas se concentró en los ministerios de Justicia, Economía, Interior, Hacienda y Salud (Cuadro 49).

Cuadro 49
Indicadores de Desempeño Ley de Presupuestos 2009 con Metas Mejoradas

	(1) Indicadores Ley de Presupuestos 2009 con metas Mejoradas	(2) Total Indicadores Ley de Presupuestos 2009	% (1 / 2)
Ministerio de Agricultura	20	74	27,0%
Ministerio de Bienes Nacionales	0	11	0,0%
Ministerio de Defensa Nacional	23	71	32,4%
Ministerio de Economía	42	154	27,3%
Ministerio de Educación	6	94	6,4%
Ministerio de Hacienda	37	109	33,9%
Ministerio de Justicia	47	73	64,4%
Ministerio de Minería	18	51	35,3%
Ministerio de Obras Públicas	20	101	19,8%
Ministerio de Planificación	22	63	34,9%
Ministerio de Relaciones Exteriores	12	39	30,8%
Ministerio de Salud	28	91	30,8%
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	7	36	19,4%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1	155	0,6%
Ministerio de Interior	40	205	19,5%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	19	115	16,5%
Ministerio de Secretaría General de Gobierno	9	29	31,0%
Ministerio de Secretaría General de la Presidencia	5	27	18,5%
Presidencia de la República	0	6	0,0%
Total	356	1.504	23,7%

B. Evaluación de Programas e Instituciones

El desarrollo de evaluaciones a cargo de la Dirección de Presupuestos ha completado 12 años de existencia, por lo que actualmente es un Programa de Evaluación consolidado, que ha respondido eficaz, eficiente y oportunamente a las necesidades de información. Este resultado fue certificado en la evaluación externa efectuada por el Banco Mundial en 2004. Este destacó que el Programa de Evaluación debe mantenerse, conservando su propósito principal de control y mejoramiento de la gestión gubernamental y reforzando el vínculo íntimo existente entre la evaluación de programas y las decisiones presupuestarias.

En este contexto, con el objetivo de ampliar la cobertura de las acciones de evaluación, la presente administración se ha puesto la meta de evaluar 155 programas, lo que significó aumentar el número de evaluaciones en 2009 respecto de años anteriores. Adicionalmente, en 2009 se creó una línea denominada Evaluación de Programas Nuevos, que busca potenciar aun más el Programa de Evaluación de DIPRES.

A continuación se señala lo realizado por el Programa de Evaluación en cada una de sus líneas durante 2009.

i) Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

En enero de 2009 se iniciaron las evaluaciones de 20 programas públicos a través de la línea EPG. Al igual que en años anteriores, las evaluaciones están siendo realizadas por paneles externos, conformados por profesionales seleccionados a través de concurso público. Los informes finales de las evaluaciones estarán disponibles en agosto y serán enviados al Congreso Nacional. Los resultados de estas evaluaciones serán analizados en la Dirección de Presupuestos con el objeto de identificar efectos o implicancias en términos de los recursos a asignar, procedimientos presupuestarios que velen por una mejor ejecución, u otras definiciones institucionales relacionadas con la ejecución de estos programas.

ii) Evaluación de Impacto

En el marco del Protocolo de Acuerdo que acompañó la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos 2009 se comprometió la evaluación de ocho programas a través de esta línea, que se iniciarán de acuerdo al cronograma establecido. Actualmente se encuentran en proceso de tramitación las bases administrativas y los términos de referencia que ordenan el proceso de licitación de dichas evaluaciones.

iii) Evaluación de Programas Nuevos (EPN)

Con el objeto de fortalecer el Sistema de Evaluación y Control de Gestión –y dejarlo en la frontera de estos sistemas a nivel internacional– se creó esta nueva línea de evaluación. Está orientada a diseñar la evaluación desde que se planifica o inicia la ejecución de un nuevo programa público, incorporando la construcción de un grupo de control, preferiblemente obtenido de forma experimental. Esta línea cuenta con el apoyo técnico de un Panel Asesor Internacional, conformado por académicos de gran prestigio y experiencia en materia de diseño e implementación de evaluaciones de impacto.

En el marco del Protocolo de Acuerdo que acompañó la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos 2009 se comprometió el diseño de cinco evaluaciones en esta línea, correspondientes a dos componentes de la Reforma Previsional³⁹, la Subvención Escolar Preferencial (SEP), el Sistema Integral de Protección a la Primera Infancia “Chile Crece Contigo” y el Programa de Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés: Inglés Abre Puertas.

³⁹ El “Aumento de cobertura previsional y nivel de pensiones de mujeres” y el “Subsidio a la Contratación Cotización de Jóvenes”.

En septiembre de 2008 se convocó el Panel Asesor Internacional, conformado por Orazio Attanasio, Profesor del Departamento de Economía, University College London; Jere Behrman, Profesor del Departamento de Economía, Universidad de Pennsylvania; Paul Gertler, Profesor del Departamento de Economía, Universidad de California, Berkeley; y Petra Todd, Profesora del Departamento de Economía, Universidad de Pennsylvania. Adicionalmente, como parte del panel asesor participan David Bravo, Director del Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile; y Claudia Martínez, profesora del Departamento de Economía de la Universidad de Chile e investigadora del Centro de Microdatos.

El diseño de estas cinco evaluaciones está en proceso de elaboración por parte del Panel Asesor y será enviado al Congreso Nacional durante el segundo semestre de 2009.

iv) Evaluación Comprehensive del Gasto

En el marco del Protocolo de Acuerdo que acompañó la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos 2009 se comprometió la evaluación de cinco instituciones a través de tres evaluaciones comprehensivas del gasto: 1) Gendarmería de Chile; 2) Comité Innova Chile; y 3) Sector Minería: Subsecretaría de Minería, Comisión Chilena del Cobre y Servicio Nacional de Geología y Minería.

Actualmente están en tramitación las bases administrativas y los términos de referencia que ordenan el proceso de licitación de dichas evaluaciones.

v) Compromisos Institucionales y Seguimiento

Tal como viene realizándose desde 2000, una vez terminadas las evaluaciones y a partir de las recomendaciones que se efectúen, se inicia la elaboración de compromisos institucionales entre la Dirección de Presupuestos y los ministerios responsables de los programas e instituciones evaluadas. Esto tiene por objeto acordar y comprometer aspectos específicos en relación a la incorporación de los cambios necesarios para mejorar el desempeño de los programas. De igual modo, se avanzará en el perfeccionamiento y actualización regular de los marcos lógicos de los programas evaluados. Ambas líneas de trabajo constituyen la base de las actividades de seguimiento. Esta labor se realiza en forma complementaria a lo desarrollado en el marco de la presentación de los programas al Presupuesto.

C. Formato de Presentación de Programas a Financiamiento

Tal como se informó en sección II.7.C., en el proceso de formulación del Presupuesto 2009 se revisaron 346 programas presentados en Formulario E, de los cuales 84% (291) contempla recursos en la Ley de Presupuestos 2009.

Durante el primer trimestre este año, la Dirección de Presupuestos otorgó asistencia técnica a un subconjunto de estos programas⁴⁰, con el objetivo de perfeccionar su diseño y sus sistemas de seguimiento y monitoreo, como asimismo mejorar la calidad de la información presentada en la formulación de dichos programas.

⁴⁰ Se otorgó asistencia técnica a 51 programas, de los cuales 27 corresponden a programas antiguos que sufrieron reformulaciones o ampliaciones en 2009, 11 a programas cuya ejecución se inició en 2009 y 13 a programas que habían recibido asistencia técnica en 2008.

D. Mecanismos de Incentivo Remuneracional de Desempeño Institucional

i) Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG).

Desde el 2000 los PMG se han estructurado sobre la base de un conjunto de áreas comunes para todas las instituciones del sector público, denominado Programa Marco Básico. En 2005 se crea el Programa Marco Avanzado, que incorpora el proceso de certificación ISO 9001 de los sistemas del Programa Marco Básico del PMG, a través de organismos externos, otorgando mayor transparencia y objetividad al desarrollo del PMG. En 2009 se crea un nuevo programa marco, denominado Programa Marco de la Calidad, que incorpora la certificación bajo la norma ISO 9001 de los procesos relacionados con la provisión de bienes y servicios relevantes para el desempeño de la institución, considerando la perspectiva territorial y de género y los sistemas de gestión del Programa Marco Avanzado del PMG. Todo ello en un Sistema Unificado de Gestión de la Calidad Institucional. Este nuevo programa marco incluye cuatro áreas: i) Estratégicas, ii) de Soporte Institucional, iii) de Atención Ciudadana, y iv) Calidad de Gestión. Cada área consta de un sistema o procesos de gestión, los que a su vez pueden contener uno o más sistemas de gestión del Programa Marco Avanzado y/o otros sistemas de gestión relevantes para la institución.

El tránsito desde un Programa Marco Básico hacia un Programa Marco de la Calidad permite avanzar hacia una etapa superior del PMG, relacionando con mayor fuerza los avances en la calidad de gestión en los sistemas del PMG con la provisión de los bienes y servicios públicos que reciben los usuarios finales. Este avance es consistente con las sugerencias realizadas por el Banco Mundial en el marco de la Evaluación de Impacto del PMG, enviada al Congreso en diciembre de 2008.

Adicionalmente, en 2009 se realizaron adecuaciones al Programa Marco Básico, creándose un nuevo sistema de gestión, denominado Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP). Los objetivos de dicho sistema se fundamentan en la reciente promulgación de la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado. Este sistema posee cuatro etapas de desarrollo que consisten en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de los procesos necesarios para que la institución cuente con mecanismos que faciliten el acceso y la transparencia de sus actos y resoluciones. Este sistema se aplica a todas las instituciones que comprometen PMG y no atienden directamente o en forma significativa usuarios finales. En el caso instituciones que atienden usuarios finales y que han venido desarrollando en el marco del PMG el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, se incorporan en dicho sistema los objetivos y requisitos necesarios que exige la implementación de la Ley N° 20.285.

En la formulación de los compromisos en los PMG 2009, el 100% de los servicios comprometió los Sistemas de Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, y el Sistema de Planificación y Control de Gestión del Programa Marco Básico. El resto de los sistemas posee al menos un servicio que se excluye de su implementación, estando todas las exclusiones fundamentadas en la naturaleza de la función de las instituciones (Cuadro 50).

Cuadro 50
Sistemas Comprometidos en Programa Marco Básico PMG 2009 (N = 186)

Sistemas	Porcentaje Servicios que Comprometen Sistema	N° Servicios Excluidos
Capacitación	99%	1
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	100%	0
Evaluación de Desempeño	99%	1
Sistema Integral Información y Atención Ciudadana	84%	29
Planificación / Control de Gestión	100%	0
Auditoría Interna	54%	86
Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	71%	54
Administración Financiero-Contable	64%	67
Enfoque de Género	91%	17
Gestión Territorial	90%	18
Gobierno Electrónico	97%	5

En 2009 diez nuevos servicios ingresan al Programa Marco Avanzado, comprometiendo la etapa de preparación para la certificación del sistema de Planificación y Control de Gestión, y de otro sistema elegido por cada servicio. Esto significa que ya son 87 las instituciones públicas que cuentan con compromisos asociados a la certificación de sus sistemas de gestión, en las distintas etapas del Programa Marco Avanzado (Cuadro 51).

Cuadro 51
Sistemas Comprometidos en Programa Marco Avanzado PMG 2009 por Etapa

Sistemas	Preparación	Etapa de			Total
		Certificación	Mantención (año 1)	Mantención (año 2)	
Planificación / Control de Gestión	10	4	5	68	87
Capacitación	9	9	26	36	80
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	15	29	22	9	75
Evaluación de Desempeño	10	21	24	19	74
Auditoría Interna	10	10	24	32	76
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	10	26	17	13	66
Sistema de Compras y Contrataciones Públicas	12	31	31	0	74

En relación al recientemente creado Programa Marco de la Calidad, 14 instituciones comprometieron las etapas iniciales de este programa en 2009. De éstas, 13 ingresaron de manera voluntaria, lo que demuestra el interés de los servicios públicos en profundizar los avances conseguidos a partir de la certificación ISO de sus sistemas de gestión, traspasando dichos avances hacia los procesos de provisión de bienes y servicios que entregan a sus beneficiarios.

ii) Servicios Adscritos al Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG 2009)

De las siete instituciones que comprometen objetivos de gestión en el marco del Programa de Mejoramiento de Gestión, el 100% de los servicios comprometió los Sistemas de Capacitación, Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, Evaluación del Desempeño, el Sistema de Planificación y Control de Gestión, el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana y Gobierno Electrónico del Programa Marco Básico. El resto de los sistemas posee al menos un servicio que se excluye de su implementación, estando todas las exclusiones fundamentadas en la naturaleza de la función de las instituciones. Adicionalmente, tres instituciones comprometen el Programa Marco Avanzado y una se encuentra en Marco de la Calidad (Cuadro 52).

Cuadro 52
Servicios que Comprometen Sistemas en el Programa Marco Básico, Avanzado y de la Calidad. Servicios Adscritos PMG 2009 (N = 7)

Número	Ministerio	Servicio	Marco
1	Ministerio de Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	Básico
2	Ministerio de Minería	Comisión Chilena de Energía Nuclear	Avanzado
3	Ministerio de Salud	Central de Abastecimientos del S.N.S.S.	Avanzado
4	Ministerio de Salud	Fondo Nacional de Salud	Calidad
5	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Salud Pública	Básico
6	Ministerio de Salud	Instituto de Salud Pública	Avanzado
7	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Básico

iii) Metas de Eficiencia Institucional

El Programa Marco 2009 de las Metas de Eficiencia Institucional incluye los mismos seis sistemas de gestión incorporados en 2008. El 100% de las instituciones compromete el desarrollo del sistema de planificación y control de gestión en 2009. El resto de los sistemas posee al menos un servicio que se excluye de su implementación, estando todas las exclusiones fundamentadas en la naturaleza de la función de las instituciones (Cuadro 53).

Cuadro 53
Instituciones que Comprometen MEI 2009 por Sistema

Sistemas	N° de Instituciones que Comprometen Sistema	N° Instituciones Excluidas
Capacitación	14	1
Sistema Integral de Atención Ciudadana	13	2
Gobierno Electrónico	14	1
Planificación / Control de Gestión	15	0
Auditoría Interna	14	1
Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	13	2

iv) Ley Médica, Ley N° 19.664 art. 37, que establece normas especiales para funcionarios de los Servicios de Salud.

En 2009 un total de 255 establecimientos de salud comprometieron 1.816 indicadores. A nivel nacional se comprometieron 14 indicadores, incorporándose uno nuevo respecto de la formulación 2008 (Cuadro 54).

Cuadro 54
Indicadores y sus Metas Ley Médica 2009

Indicadores Ley Médica 2009	Meta 2009
Atención Médica a Usuarios	
1 Porcentaje de pacientes hipertensos compensados bajo control en el grupo de 15 - 64 años en el nivel primario	55%
2 Porcentaje de pacientes diabéticos compensados bajo control en el grupo de 15 - 64 años en el nivel primario	38%
3 Porcentaje de consultas médicas de especialidades realizadas con relación al total de consultas médicas de especialidades programadas	95%
4 Porcentaje de utilización de pabellones de cirugía electiva	85%
5 Porcentaje de cesáreas con herida operatoria infectada	1,02%
6 Porcentaje de partos vía cesárea en hospitales tipo 1, 2 y 3	30%
Atención Odontológica a Usuarios	
7 Porcentaje de altas odontológicas en niños y niñas de hasta 7 años, realizadas por especialidad de odontopediatría en nivel secundario.	40%
8 Porcentaje de altas odontológicas totales en primigestas bajo control, beneficiarias del nivel primario	75%
Apoyo Clínico	
9 Porcentaje de recetas para pacientes ambulatorios dispensadas completas el mismo día de su emisión	95%
10 Porcentaje de recetas para pacientes hospitalizados dispensadas completas el mismo día de su emisión	95%
11 Porcentaje de camas en trabajo de hospitales tipo 1 y 2 con sistema de dispensación de medicamentos por dosis unitaria en relación al total de camas en trabajo de hospitales tipo 1 y 2 con estadía promedio mayor o igual a tres días(*).	43%
Coordinación Red Asistencial	
12 Porcentaje de casos de Garantías Explícitas en Salud con indicación de tratamiento, en los que se cumplen las garantías de oportunidad de inicio de tratamiento.	100%
13 Porcentaje de profesionales funcionarios regidos por la Ley N°19.664 que asisten al menos a una actividad de formación o capacitación, pertinente al fortalecimiento del Régimen de Garantías en Salud o Guías Clínicas respectivas	40%
14 Porcentaje de solicitudes de interconsulta de sospecha e informes de proceso de diagnóstico ingresadas al Sistema de Información (SIGGES) en un plazo de 48 horas desde la fecha de emisión	62%

(*) Indicador nuevo incorporado en la formulación de 2009 respecto de los indicadores comprometidos en 2008.

v) Otros Mecanismos de Incentivo

Metas de Eficiencia Institucional Poder Judicial

Al igual que en 2008, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.224 de 2007, las instituciones del Poder Judicial, la Academia Judicial, la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Departamento de Bienestar⁴¹ comprometieron Metas de Eficiencia Institucional, sobre la base a un Programa Marco. Asimismo, se comprometieron las Metas de Desempeño Colectivo de sus unidades organizacionales, con sus respectivos indicadores de gestión y ponderaciones (Cuadro 55).

Cuadro 55
Compromisos Metas de Gestión 2009 Poder Judicial

Unidades	Metas Institucionales		Metas Colectivas	
	Nº Metas Comprometidas	Nº de Unidades	Nº Metas Comprometidas	Nº de Unidades
Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)	10	1	186	26
Depto. Bienestar del Poder Judicial	4	1	6	1
Academia Judicial	6	1	4	1
Poder Judicial	8	1	3.429	502
Total	28	4	3.625	530

41 Se incorpora por primera vez en 2009 el Departamento de Bienestar con metas de gestión.

Compromisos de Gestión Institucional (SGI) Ministerio Público.

Tal como el año anterior, dando cumplimiento a la Ley N°20.240, se formularon los Compromisos de Gestión Institucional (CGI) 2009, a través de un Convenio de Desempeño Institucional suscrito entre el Fiscal Nacional y el Ministro de Hacienda. Estos compromisos se establecieron sobre la base de un programa marco que incorpora siete sistemas de gestión.

E. Fondo de Modernización de la Gestión Pública

En enero de 2009 se realizó el segundo concurso del Fondo de Modernización de la Gestión Pública, que recibió 75 postulaciones. Se adjudicaron 18 propuestas, 13 provenientes de servicios públicos y cinco de externos al Ejecutivo, considerando una asignación total de M\$537.926. El cuadro 52 identifica las 18 propuestas adjudicadas. Los informes finales de estas propuestas serán enviados al Congreso Nacional durante el segundo semestre de 2009.

La Ley de Presupuestos 2009, acogiendo la recomendación del Comité Asesor —conformado por representantes de los ministerios de Interior, Secretaría General de la Presidencia, Economía y Hacienda— incorpora recursos en los presupuestos del Servicio Agrícola y Ganadero, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, de la Tesorería General de la República, de la Dirección del Trabajo y del Servicio Nacional de Pesca para la implementación de cinco propuestas de modernización elaboradas en el marco de este Fondo de Modernización de la Gestión Pública 2008.

Las cinco propuestas que se están implementando durante 2009 son:

- “Modernización de los procesos en la inspección sanitaria, a través de la incorporación de diagnósticos complementarios para el mejoramiento de la competitividad en el sector cárnica bovino”. Servicio Agrícola y Ganadero.
- “Potenciar el Ecoturismo a través de la venta de licencias de pesca deportiva vía internet”. Servicio Nacional de Pesca.
- “Mejoramiento de ventanilla de empleadores y desarrollo de ventanilla sindical en Portal Web de la Dirección del Trabajo, para lograr una inspección del trabajo virtual” Inspección del Trabajo en Línea.
- “Automatización, mayor cobertura y mejoramiento del servicio de otorgamiento de beneficios y documentación hacia los contribuyentes”. Tesorería General de la República.
- “Registro de asistencia digital de acciones de capacitación contratadas con franquicia tributaria usando sistemas biométricos de huella dactilar”. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Para efectos de hacer el seguimiento de la adecuada implementación de estos proyectos, la Dirección de Presupuestos ha establecido un conjunto de compromisos con los servicios a cargo de su implementación, cuyo cumplimiento será informado al Congreso durante el segundo semestre.

Cuadro 56
Fondo de Modernización de la Gestión Pública 2009
Propuestas Adjudicadas

Institución / Postulante	Nombre propuesta	Tipo postulante	Ministerio Vinculado
Universidad de Concepción	Mejoramiento de la Gestión de Asignación de Recursos Hospitalarios utilizando tecnologías de optimización y clasificación automática para Reducir Tiempos de Espera	Universidad	SALUD
Análisis y Diseño de Sistemas de Información Computacional Ltda.	Optimización de servicio de atención a clientes del Servicio de Impuestos Internos de Chile (SII)	Consultora	HACIENDA
DICTUC S.A.	Diagnóstico y propuesta de una metodología para la integración y optimización de los principales procesos relacionados con la autorización, fiscalización y control en el ámbito sanitario	Consultora	SALUD
Servicio Nacional de Turismo	Mejoramiento de Ubicuidad y Usabilidad del Sitio www.sernatur.cl	Servicio Público	ECONOMÍA
Superintendencia de Seguridad Social	Construcción de modelo de Inteligencia Artificial para la fiscalización del gasto por Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL) en las CCAF.	Servicio Público	TRABAJO
CORFO	Mejoramiento del Sistema de Intermediación de CORFO.	Servicio Público	ECONOMÍA
Subsecretaría de Bienes Nacionales	Propuesta de mejoramiento de la calidad de Atención a la Ciudadanía y de Archivo de Información, de las Oficinas de Partes del Ministerio de Bienes Nacionales	Servicio Público	BIENES NACIONALES
Superintendencia de Salud	Reclamo en línea implementación de un sistema de Gestión de reclamos a través de Internet.	Servicio Público	SALUD
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Estudio y diseño de propuesta de Automatización de Trámites e Integración de Sistemas de Operación MINVU.	Servicio Público	VIVIENDA Y URBANISMO
Servicio Nacional de Pesca	Evaluación de sistema de control de la bioseguridad para monitorear en línea factores de riesgo en la propagación de enfermedades en la futura actividad salmonera.	Servicio Público	ECONOMÍA
Centro Iberoamericano de Asuntos Públicos y Empresariales	Portal empresarial para la presentación de iniciativas de emprendimiento y desarrollo productivo, financiables a través de los instrumentos y programas del Estado	Centro de Estudio	ECONOMÍA
Comisión Nacional de Riego	Análisis y Propuesta de implementación de un modelo de operación para la inspección y recepción de obras de la Ley N°18.450	Servicio Público	AGRICULTURA
Fondo Nacional de la Discapacidad	Modernización del sistema de registro en el sitio Web de Fonadis para el Programa de Inclusión laboral de personas con Discapacidad, para mejorar el servicio entregado a los usuarios y usuarias interesadas en la búsqueda de empleos y a las empresas interesadas en integrar a personas con discapacidad.	Servicio Público	MIDEPLAN
Dirección General de Obras Públicas	Sistema de Administración y Manejo de carpetas Digitales del Registro de contratistas y del registro de consultores del MOP.	Servicio Público	OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	Diseño e Implementación plataforma Web de promoción comercial para empresas exportadoras y con perfil exportador.	Servicio Público	RELACIONES EXTERIORES
Subsecretaría de Minería	Modernización Informática para la gestión del PAMMA (Programa de asistencia y Modernización de la Pequeña Minería Artesanal).	Servicio Público	MINERÍA
Qualitas Agroconsultores Ltda.	Mejoramiento del sistema de control de importaciones de alimentos y otros materiales biológicos gestionado por el Servicio Agrícola y Ganadero del Ministerio de Agricultura	Consultora	AGRICULTURA
Subsecretaría de Transportes	Sistema de Gestión Centralizada de Información para Secretarías Regionales de Transporte, Nivel Central y Ciudadanía.	Servicio Público	TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

2. Transparencia y Gestión Fiscal

A. Estadísticas de las Finanzas Públicas

El Ministerio de Hacienda definió en 2002 un marco para la difusión de las estadísticas fiscales, que comenzó a aplicarse a contar de 2003. Se planificó así un aumento sustancial de la frecuencia y la cantidad de información a difundir, además de un mejoramiento en la oportunidad de su publicación. Este marco, que en su versión actualizada se resume en el Cuadro 57, se cumplió íntegramente en 2008 y continuará cumpliéndose de la misma manera en 2009, implicando el envío al Congreso Nacional de cerca de 80 informes sobre la materia en el año.

Si bien la mayoría de los informes considerados dentro del marco son obligaciones autoimpuestas por el Ejecutivo, algunos de ellos –por propia iniciativa del Gobierno y aprobación del Congreso Nacional– se han transformado en exigencia legal. Tal es el caso del Informe de Finanzas Públicas que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, cuya obligación fue establecida por la Ley N° 19.896 de 2003, aprobada como parte de los acuerdos para la Reforma del Estado. Asimismo, la Ley N° 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal transformó en obligatoria la difusión de información relativa a los nuevos fondos creados por dicha ley (el FRP y el FEES), así como la relativa a los pasivos contingentes del Sector Público.

La más reciente modificación al Sistema de Información de Finanzas Públicas, introducida a través de la Ley N° 20.278, se refiere a aumentar de trimestral a mensual la obligación de DIPRES de informar respecto del saldo neto de la cuenta del activo de ENAP, en que se acumulan los créditos que la empresa obtiene en virtud de la aplicación de la Ley del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo (FEPCO).

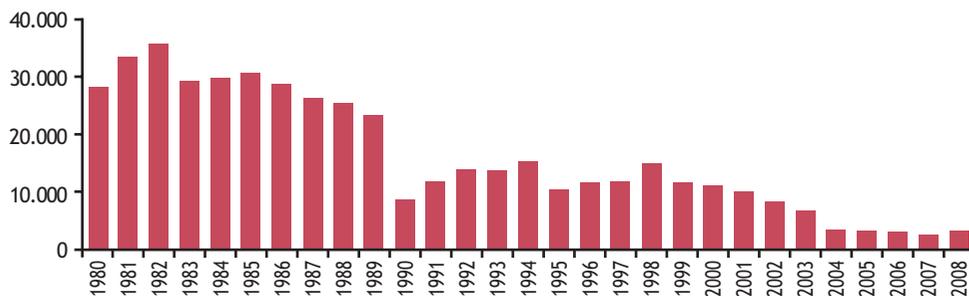
Cuadro 57
Sistema de Información de Finanzas Públicas

INFORME	CONTENIDO	PERIODICIDAD
Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario	- Ingresos y gastos del Gobierno Central Presupuestario, clasificación económica - Balance contable	Mensual
Estado de Operaciones del Gobierno Central Consolidado	- Ingresos y gastos del Gobierno Central Consolidado, clasificación económica - Balance contable - Balance ajustado - Ingresos tributarios - Variaciones y saldos FEPP, FEPCO, FRP y FEES - Deuda bruta del Gobierno Central	Trimestral
Informe Financiero Empresas Públicas	- Balance de activos y pasivos, por empresa y consolidado - Estado de resultados, por empresa y consolidado	Trimestral
Estadísticas de las Finanzas Públicas	- Gobierno Central Consolidado: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual y trimestral último año. Clasificación funcional de las erogaciones. Serie anual. - Gobierno Central Presupuestario: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual, trimestral último año, y mensual último año. - Gobierno Central Extrapresupuestario: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual y trimestral último año. - Municipalidades: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual. - Gobierno General: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual. - Empresas Públicas: Clasificación económica de ingresos, gastos y adquisición de activos no financieros, balance contable, balance ajustado. Serie anual. - Deuda bruta y neta del Sector Público.	Anual
Informe de Finanzas Públicas	- Activos y pasivos del Gobierno Central - Pasivos contingentes - Gastos tributarios - Otros, por determinar	Anual
Informe de Pasivos Contingentes	- Situación actual y proyección - Gestión de pasivos contingentes - Análisis de la posición fiscal	Anual
Deuda del Gobierno Central	- Situación actual y años anteriores, saldos totales - Detalle de saldos por: vencimiento, moneda, acreedor e instrumento - Proyección mediano plazo	Trimestral
Informe de Deuda Pública	- Deuda Bruta y neta del Gobierno Central - Deuda bruta y neta del Banco Central - Notas explicativas e información complementaria	Trimestral
Informe de Activos Financieros del Tesoro Público	- Participación del Tesoro Público en el Mercado de Capitales - Portafolio Consolidado de Activos Financieros - Portafolio de los Activos Financieros en Pesos - Portafolio de Activos Financieros en Dólares - Composición por Mercado	Trimestral
Informe Ejecutivo Mensual Fondo de Reserva de Pensiones	- Portafolio por Instrumento - Portafolio por Duración - Portafolio por Instrumento y Moneda	Mensual
Informe Ejecutivo Mensual Fondo de Estabilización Económica y Social	- Portafolio por Instrumento - Portafolio por Duración - Portafolio por Instrumento y Moneda	Mensual
Fondo de Reserva de Pensiones Informe Trimestral	- Portafolio por Instrumento - Portafolio por Duración - Portafolio por Instrumento y Moneda - Valor de Mercado del Fondo de Reserva de Pensiones y su Evolución - Evolución de Mercados Relevantes en el Trimestre - Política de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones - Métodos de Cálculos de Estimación de los Retornos - Cálculo del Benchmark para el Fondo de Reserva de Pensiones	Trimestral
Fondo de Estabilización Económica y Social Informe Trimestral	- Portafolio por Instrumento - Portafolio por Duración - Portafolio por Instrumento y Moneda - Valor de Mercado del Fondo de Estabilización Económica y Social y su Evolución - Evolución de Mercados Relevantes en el Trimestre - Política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social - Métodos de Cálculos de Estimación de los Retornos - Cálculo del Benchmark para el Fondo de Estabilización Económica y Social	Trimestral
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo Informe Mensual	- Aportes desglosados por ley - Saldo y Aplicación acumulada - Variación del Saldo Cuenta ENAP	Mensual

B. Gastos Reservados

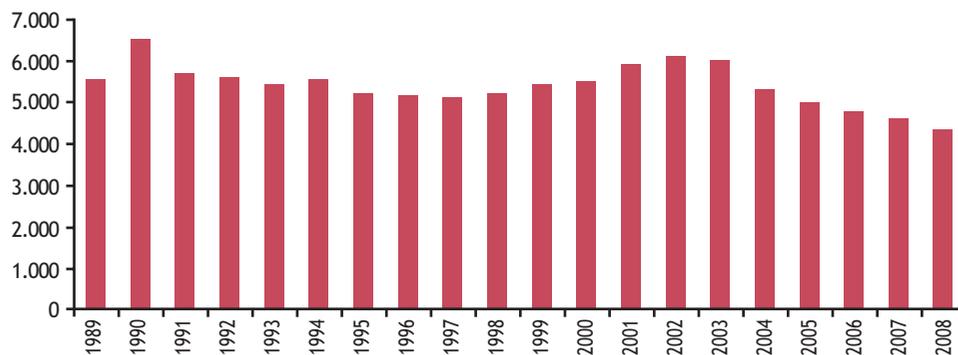
En 2009 los gastos reservados de la administración civil confirmaron la sostenida disminución que experimentaron a partir de 2004, cuando entró en vigencia la Ley N° 19.863. En ese momento, los gastos reservados asignados a través de la Ley de Presupuestos 2004 cayeron 92,2% real respecto del año 2003. Reafirmando esta tendencia, los gastos reservados han seguido relativamente estables, llegando a una ejecución en 2008 de \$3.285 millones, en pesos de 2009 (Gráfico 9).

Gráfico 9
Gastos Reservados Leyes de Presupuestos 1980 - 2008
Administración Civil del Gobierno Central
(millones de pesos de 2009)



Los gastos reservados de las Fuerzas Armadas se encuentran protegidos por el piso legal establecido en la Ley N° 18.867. En este marco, lo ejecutado se ha mantenido relativamente estable los últimos años, e incluso ha sido levemente decreciente (Gráfico 10).

Gráfico 10
Gastos Reservados Leyes de Presupuestos 1989 - 2008
Ministerio de Defensa
(millones de pesos de 2009)



3. Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)

En noviembre de 2008 la Dirección de Presupuestos (DIPRES) constituyó la División de Tecnologías de la Información (DTI), que concentra tres funciones relevantes: la administración de los productos, procedimientos y recursos que se generaron durante el desarrollo del Proyecto Administración del Gasto Público I (SIGFE I); los recursos y sistemas informáticos internos de la DIPRES; y el nuevo Proyecto Administración del Gasto Público II, que se ejecuta desde 2008 con el apoyo del Banco Mundial. De esta forma se ha resuelto la institucionalización del Proyecto SIGFE I, así como la dependencia organizacional de su fase II.

A.- SIGFE I: Resultados de Gestión 2008

Desde 2001 el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República desarrollan el Proyecto de Administración del Gasto Público, con apoyo del Banco Mundial. Este proyecto incluyó la generación e implementación de los sistemas: i) SIGFE, a cargo de la Dirección de Presupuestos, actualmente en operación, y ii) el Sistema de Información de Personal de la Administración Pública (SIAPER) a cargo de la Contraloría General de la República, aún en desarrollo. El costo total de Proyecto fue de US\$35.741.627 (US\$23.230.000 aportados por el crédito BIRF)

El Proyecto SIGFE derivó en la construcción de dos sistemas de información de atención directa a usuarios institucionales: SIGFE Transaccional (que concentra las funcionalidades de presupuesto, compromisos y contabilidad) y SIGFE Gestión (destinado a reportabilidad financiera detallada y agregada de todo el Gobierno Central). Algunos indicadores y actividades relevantes realizadas durante 2008, son los siguientes:

- Al 31 de diciembre de 2008 se había implantado el sistema SIGFE Transaccional en 165 instituciones del Gobierno Central y en otras 31 se había homologado la información de sus sistemas propios con los requerimientos del SIGFE. Entre los usuarios del sistema SIGFE Transaccional destacan todas las instituciones del sistema de salud pública, todos los Gobiernos Regionales y todos los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- El total de usuarios creados para SIGFE Transaccional asciende a 12.020 funcionarios, de los cuales se encuentran activos 9.162. Por otra parte, al SIGFE Gestión acceden 180 usuarios.
- Las unidades operativas crecieron 12,5%, lo que significa que los usuarios acceden desde un total de 1.514 áreas transaccionales definidas por las instituciones, cifra que implica un mayor grado de descentralización financiera de los organismos nacionales contemplados en la Ley de Presupuestos.
- El promedio mensual de transacciones financieras aumentó 8% respecto del año anterior, promediando 950.000 transacciones financieras mensuales.
- Durante 2008 se atendió un total de 12.153 solicitudes de servicio, referidas al SIGFE, con un nivel de resolución de 98%.
- El 27 de junio de 2008 se realizó el “Taller de Ejecución Presupuestaria y Gestión de Pagos”, organizado por la Dirección de Presupuestos y BancoEstado, con participación de 500 funcionarios de todas las instituciones públicas. Incluyó tópicos como proceso de cierre y nuevos servicios de SIGFE: transferencia electrónica, cheque seguro y conciliación bancaria.

- Los cursos de capacitación totalizaron 768, a los que asistieron 13.104 funcionarios públicos. Durante 2008 se dictaron 78 cursos y capacitaron 1.287 funcionarios, de los cuales cinco cursos corresponden a preparación de 92 instructores institucionales. En éstos se han incorporado temas conceptuales y operativos sobre la administración, afectación y ejecución del presupuesto, contabilidad y tesorería y operación del sistema.

- Se incorporó la evaluación de aprendizaje, mediante la aplicación de pruebas de conocimiento a los alumnos, con la certificación de asistencia y evaluación correspondientes.

- Desarrollo de una licitación para contratar servicios de capacitación en la modalidad e-learning.

En relación al fortalecimiento de estos sistemas, se realizaron las siguientes acciones:

SIGFE Transaccional:

- Fortalecimiento de la relación con BancoEstado, que tiene como resultado la incorporación de nuevas funcionalidades al SIGFE, tales como Transferencia Electrónica de Fondos, Cheque Seguro y Conciliación Bancaria, beneficiando al usuario en la optimización de tiempos y formas de pagos, así como en las validaciones de sus disponibilidades.

- Implementación de la versión 1.15 de SIGFE Transaccional, que incorporó mejoras al componente de Tesorería, tanto en la presentación de interfaz usuario como en nuevas funcionalidades, aumentando el rendimiento de este componente. Optimización de la funcionalidad de registro de operaciones con créditos de organismos internacionales (BID-BIRF).

- Optimización de la funcionalidad de Interfaz Vertical. Se amplía a los componentes de Requerimiento y Compromiso la factibilidad de carga de archivos XML, y se potencia la funcionalidad de reportes (descarga de datos de cartera financiera bancaria).

- Puesta en producción de la funcionalidad de Conciliación Bancaria, en el segundo semestre 2008, generando un proceso de implantación gradual, que al 31 de diciembre ya incorporaba a 17 Instituciones.

SIGFE Gestión:

- Se implementó, en conjunto con MIDEPLAN, una interfaz electrónica de carga de cartera de proyectos del Banco Integrado de Proyectos hacia el sistema SIGFE Gestión. Con esto se complementó la información de gasto de los proyectos de inversión, considerando: cartera, identificación, compromiso y devengo por proyecto, clasificado por ministerio, institución y localización geográfica.

- Capacitación a instituciones: se realizaron tres cursos, de 8 horas pedagógicas de duración, con un total de 52 participantes. Del total, el 40% pertenecía a la Contraloría General de la República y el 60% a un conjunto de 18 instituciones.

- Se autorizó el acceso a SIGFE Gestión a cinco nuevas instituciones: Carabineros de Chile, Servicio Nacional de Pesca, Subsecretaría de Bienes Nacionales, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y Dirección de Crédito Prendario.

En el ámbito de la atención a usuarios y clientes, se mejoró la calidad del servicio mediante la incorporación del modelo de calidad ITIL (Infrastructure Technology Information Library). Su objetivo principal es mejorar la calidad de la atención a través de la incorporación de prácticas estándares en la entrega de asistencia a los usuarios.

El alcance definido para este proyecto consideró el análisis de la situación actual para todos los procesos de Service Support (Soporte al Servicio) y Service Delivery (Entrega del Servicio) y la implantación de los procesos Gestión de Incidencias, Gestión de Problemas, Gestión de Cambios, Gestión de los Niveles de Servicios, Gestión de la Configuración y la función de Service Desk. Específicamente en 2008 se produjeron los siguientes avances:

- Están implementados y operando en la DTI los procesos correspondientes al Service Support (Gestión de Incidentes, Gestión de Problemas, Gestión de Cambios y Gestión de la Configuración).
- Se definió la línea base del proceso Gestión de los Niveles de Servicios que comprende la especificación del Catálogo de Servicios, los potenciales acuerdos de niveles de servicio (SLA's) y de nivel operacional (OLA's), y sus respectivos valores relacionados.
- Marcha blanca del seguimiento a la línea base establecida de carácter interno, con miras a estructurar la estrategia de liberación y compromisos de los Niveles de Servicio hacia usuarios.
- Se encuentra en desarrollo el proyecto de implementación de la herramienta tecnológica IBM - Tivoli Service Request Manager (TSRM) de apoyo a los procesos ITIL definidos.

En el ámbito de la gestión de proyectos se decidió la incorporación de un sistema de calidad que estableciera un estándar y mejorara las capacidades de la DTI en esta materia: CMMI (Capability Maturity Model Integration). En este ámbito, los principales avances son:

- Se comenzaron a definir e implementar los procedimientos asociados a las siguientes áreas: Administración de Requerimientos, Aseguramiento de la Calidad de Procesos y Productos, Planificación de Proyectos, Control y Seguimiento de Proyectos y Administración de la Configuración.
- Se desarrolla el proyecto de implementación de un conjunto de herramientas de la suite IBM Rational, para apoyar la ejecución de los procesos definidos.

B.- Proyecto Administración del Gasto Público II (2008 - 2012)

En el transcurso de 2007 el Ministerio de Hacienda decidió implementar una segunda etapa del Proyecto de Administración del Gasto Público, que abarca el período 2008 -2012. El 29 de noviembre de 2007 se firmó el segundo contrato de préstamo para el Proyecto Administración del Gasto Público II entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial (Contrato BIRF N° 7485 -CH), por US\$24.800.000.

Los objetivos de este proyecto son:

- Aportar a la consecución de los objetivos de la política fiscal del Gobierno, mediante la generación de información oportuna, relevante, confiable y de calidad.
- Apoyar los procesos de la gestión financiera de los organismos del Gobierno Central.
- Apoyar la integración de los sistemas de información de Gobierno, relacionados a los procesos de la gestión financiera.

Para lograr estos objetivos, el proyecto se estructuró en cuatro Componentes:

1. Actualización y extensión del Sistema de Información Financiera (SIGFE) en las entidades del Gobierno Central.
2. Mejoras en los procesos presupuestarios y del Sistema de Control de Gestión.
3. Fortalecimiento de la administración financiera en el nivel municipal.
4. Administración y monitoreo del proyecto.

La ejecución de los componentes 1, 2 y 4 es responsabilidad de DIPRES, mientras que la ejecución del componente municipal es responsabilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y de la Contraloría General de la República (CGR).

Para el desarrollo del proyecto se han definido los siguientes lineamientos generales:

- Utilizar una metodología y un lenguaje estándar para modelar los procesos de negocio de la gestión financiera, según la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado N°1.263.
- Utilizar metodologías de gestión de proyectos para el desarrollo de las soluciones (PMO, CMMI).
- Implementar los atributos de calidad definidos: escalabilidad, performance, usabilidad, interoperabilidad, seguridad y disponibilidad, a través de plataformas de hardware y software, bien dimensionadas, que adhieran a estándares de la industria y que cuenten con soporte garantizado.
- Definir una arquitectura base de referencia, para la concepción individual e integrada del conjunto de sistemas de información.
- Adoptar el paradigma de Arquitectura Orientada a Servicios para el desarrollo de software y para la integración de sistemas internos, externos, propios y comerciales.
- Implementar las definiciones de TI incorporadas en el Informe de Finanzas Públicas 2007.

Avance 2008:

- Se efectuó una licitación pública para el desarrollo del SIGFE II en conjunto con la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, proceso en el cual se presentaron cuatro oferentes. El proceso licitatorio fue totalmente tramitado en el último cuatrimestre de 2008, adjudicándose en enero de 2009. El contrato resultante establece que la firma adjudicada deberá proveer en un año el sistema SIGFE II, bajo la modalidad “llave en mano”.

- Se contrató una firma consultora para el diseño e implementación de una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO). Esta oficina realiza el seguimiento y control de las actividades que conforman el Proyecto Administración del Gasto Público II, generando reportes para las autoridades de la DIPRES y de la DTI, así como para las misiones de seguimiento realizadas por el Banco Mundial en el marco del contrato de préstamo BIRF N°7485 - CH, que financia en forma parcial el proyecto. La misma inició sus actividades en septiembre de 2008.

- Se comenzó a desarrollar un diagnóstico del estado tecnológico de 120 municipalidades en noviembre de 2008. A diciembre de 2008 se contaba con información de 10 municipalidades, previéndose la finalización de las actividades en abril de 2009. Esta información será insumo central para el proceso de fortalecimiento de la administración financiera de las municipalidades de menos recursos.

ANEXO 1

DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL, INFORME A DICIEMBRE 2008

1. Introducción

Este informe se ha elaborado con el propósito de dar cumplimiento a las exigencias de las Normas Especiales de Divulgación de Datos supervisadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este documento contiene información sobre los saldos de la Deuda Pública de las instituciones del Gobierno Central incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

1) Cobertura: Se incluye la deuda pública directa del Gobierno Central clasificada en interna y externa, excluyendo la de las universidades estatales.

El Gobierno Central incluye:

- a) Instituciones centralizadas y descentralizadas.
- b) Entidades estatales autónomas o regidas por normas especiales
- c) Instituciones autónomas sin fines de lucro (Entidades Estatales de Educación Superior)⁴².

Dicha deuda es servida por la Tesorería General de la República y por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), a través de los presupuestos del Tesoro Público o de los Ministerios respectivos, según corresponda.

Las cifras de deuda externa difieren de las informadas por el Banco Central, ya que éstas últimas incluyen a todas las instituciones del Sector Público; es decir, Gobierno Central más Municipalidades, Empresas Públicas y Sector Público Financiero (Banco del Estado y Banco Central).

2) Metodología: En cuanto a metodologías de cálculo, las cifras corresponden a las obligaciones financieras directas reconocidas del gobierno frente al resto de la economía o el mundo, valoradas a la par (valor nominal o monto que el Gobierno tendrá que pagar al vencimiento).

En la serie 1990 - 2008 (Cuadro A.1) se presenta el stock de capital adeudado al 31 de diciembre de cada año, valorado en dólares de los Estados Unidos de América, utilizando las paridades vigentes en cada fecha respectiva. Los saldos no incluyen los intereses devengados de las referidas obligaciones y no pagados a las fechas de cierre.

La deuda se presenta clasificada según la residencia del acreedor (interna o externa), estructura cronológica de los pasivos (vencimiento), tipo de instrumento de deuda, moneda y acreedor.

3) Fuente: Las cifras están construidas de acuerdo a la información emitida por la Tesorería General de la República (TESGRAL) y por CORFO.

⁴² Estas últimas no son incluidas en el presente documento

2. Deuda del Gobierno Central⁴³

Cuadro A.1
Stock de Deuda
(millones de US\$ al 31 de diciembre de cada año)

Años	Deuda Interna	Deuda Externa	Total	Deuda/PIB/ ¹
1990	7.528,9	5.446,0	12.974,9	44,8%
1991	7.596,5	5.692,2	13.288,8	38,7%
1992	7.805,3	5.704,6	13.509,9	31,7%
1993	7.967,2	5.231,1	13.198,3	29,3%
1994	8.197,2	5.375,3	13.572,4	23,5%
1995	8.443,4	3.989,7	12.433,1	17,8%
1996	7.994,5	3.122,7	11.117,2	15,1%
1997	7.918,2	2.527,2	10.445,3	13,2%
1998	7.380,1	2.461,0	9.841,1	12,7%
1999	6.994,4	2.795,4	9.789,8	13,9%
2000	7.224,5	2.580,3	9.804,8	13,8%
2001	7.035,5	3.007,6	10.043,1	15,1%
2002	6.490,9	3.737,2	10.228,1	15,7%
2003	6.389,4	4.701,9	11.091,2	13,0%
2004	6.171,9	4.949,0	11.120,9	10,7%
2005	5.138,5	4.232,7	9.371,2	7,3%
2006	3.495,2	4.171,2	7.666,4	5,3%
2007	3.437,9	3.656,2	7.094,0	4,1%
2008	4.400,0	2.934,9	7.335,0	5,2%

1. Calculado con cifras del PIB en pesos corrientes publicados por el Banco Central. Datos incluyen última serie de PIB, publicados por dicha institución.

Situación a diciembre de 2008 y años anteriores.

En el cuadro A.1 se puede observar la evolución experimentada por el stock de deuda pública del Gobierno Central, clasificada según su origen, desde 1990 hasta 2008. En esta serie nominal, se puede apreciar una tendencia decreciente de la deuda desde 1990 a diciembre de 2008, donde los saldos totales disminuyen 43,5%. Esto se debe a que en el período mencionado los vencimientos y los prepagos de deuda han sido mayores que las nuevas emisiones.

Más importante aún es la caída del peso relativo de la deuda del Gobierno Central como porcentaje del Producto Interno Bruto, reduciéndose desde 44,8% en 1990 a 5,2% en diciembre del 2008.

⁴³ Se excluyen las instituciones autónomas sin fines de lucro, tales como las universidades estatales.

Desde 1995 a 2007 se han realizado prepagos de deuda externa (principalmente con organismos multilaterales) y de deuda interna al Banco Central, según el siguiente detalle:

- En 1995: US\$ 1.246,3 millones
- En 1996: US\$ 572,7 millones
- En 1997: US\$ 303,8 millones
- En 2002: US\$ 207,6 millones
- En 2003: US\$ 76,7 millones
- En 2004: US\$ 1.310,6 millones ^{44 45}
- En 2005: US\$ 2.328,1 millones ⁴⁶
- En 2006: US\$ 1.651,5 millones ⁴⁷
- En 2007: US\$ 1.058,1 millones ⁴⁸

A pesar de la disminución de la deuda, entre 2001 y 2004 se registraron incrementos nominales de deuda externa explicados básicamente por la emisión de Bonos Soberanos, que permitieron financiar los déficit fiscales, originados por la aplicación de la regla fiscal de Superávit Estructural en años donde los factores cíclicos de la regla estuvieron por debajo de su nivel “estructural”. Dicha regla determina para cada año un nivel de gasto público consistente con un “superávit estructural”, que se calcula como el superávit que hubiese tenido el sector público si la economía se hubiese ubicado en su nivel de tendencia, excluyendo el efecto de las fluctuaciones cíclicas de la actividad económica y del precio del cobre sobre los ingresos y gastos del Gobierno Central.

Para 2008 se autorizó una nueva emisión de valores de deuda interna a través de la Tesorería General de la República, que se colocó en el mercado desde marzo de 2008 a través de subastas mensuales, de acuerdo al calendario informado por el Ministerio de Hacienda.

Los nuevos títulos de deuda emitidos consistieron en bonos de la Tesorería denominados en Unidades de Fomento a 20 y 30 años y denominados en pesos a 10 años (BTU-20, BTU-30 y BTP-10, respectivamente). Con esta emisión se cumple con el compromiso de otorgar una referencia para el mercado de renta fija en los plazos antes señalados.

A continuación se presenta una gráfica que muestra la evolución del stock de deuda del Gobierno Central y la evolución del stock de deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB durante el período 1990 - 2008.

44 Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 09, Chile 12 y Chile 13 por un total de US\$ 220 millones.

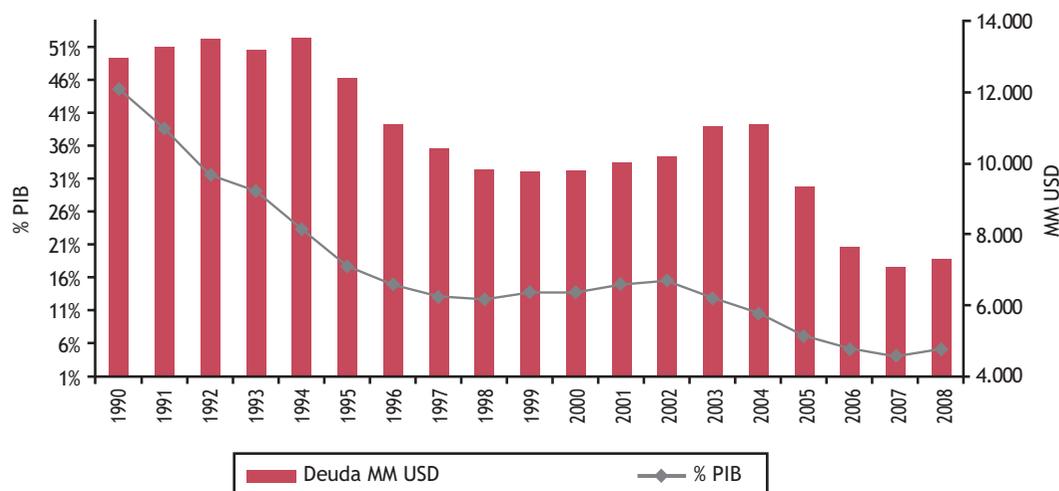
45 Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 12 y Chile 13 por un total de US\$ 54 millones.

46 Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 12 y Chile 13 por un total de US\$ 54 millones.

47 Incluye prepagos de US\$ 1.500,7 millones correspondientes a las cuotas de pagarés con el Banco Central de Chile cuyos vencimientos ocurrirían en el período comprendido entre 2010 y 2012, US\$ 29,5 millones correspondientes al prepagado de créditos con organismos multilaterales y US\$ 121,3 millones correspondientes a recompras de bonos soberanos Chile 07, Chile 08, Chile 09, Chile 12 y Chile 13.

48 Incluye prepagos de US\$ 1.058,1 millones correspondientes a las cuotas de pagarés con el Banco Central de Chile cuyos vencimientos ocurrirían en los años 2013 y 2014.

Gráfico A.1
Evolución de Deuda del Gobierno Central
 (monto total y como % del PIB 1990 - 2008)



2. Clasificaciones de la Deuda del Gobierno Central

De acuerdo a las clasificaciones recomendadas por el FMI, a continuación se presentan las siguientes tablas:

a) **Stock de Deuda del Gobierno Central por Vencimiento:** Corresponde a la clasificación de acuerdo a la estructura cronológica de los pasivos y se presenta dividida en deuda interna y externa. Cada categoría se clasifica según los vencimientos de las obligaciones y de acuerdo al plazo residual de cada una de ellas.

b) **Stock de Deuda del Gobierno Central por Moneda:** Corresponde a la clasificación según la moneda de denominación de las obligaciones conforme a los contratos que los originan. Incluye los valores de reajustabilidad utilizados por los bancos multilaterales (unidad de cuenta y unidad de canasta del BID y BIRF respectivamente).

c) **Stock de Deuda del Gobierno Central por Acreedor:** Esta clasificación muestra las principales entidades acreedoras, tanto de deuda interna como externa.

d) **Stock de Deuda del Gobierno Central por Instrumento:** Esta clasificación permite presentar los tipos de instrumentos de deuda que el Gobierno ha transado y que los mercados financieros han absorbido.

Cuadro A.2
Stock de Deuda del Gobierno Central por Vencimiento
(millones de dólares)

Fecha de Vencimiento	Sep 2008	Dic 2008
Deuda Total	7.178,6	7.335,0
2008	105,5	0,0
2009	530,0	529,2
2010-14	1.960,7	1.979,0
2015-19	1.231,1	1.272,7
Después de 2020	3.351,3	3.554,1
Deuda Interna	4.315,9	4.400,0
2008	94,2	0,0
2009	25,0	21,6
2010-14	78,5	69,4
2015-19	996,4 ^{5 9 10}	996,5 ^{5 9 10}
Después de 2020	3.121,8 ^{6 7 8 11 12 13}	3.312,5 ^{6 7 8 11 12 13}
Deuda Externa	2.862,7	2.934,9
2008	11,3 ¹	0,0
2009	505,0 ²	507,6 ²
2010-14	1.882,1 ^{3 4}	1.909,6 ^{3 4}
2015-19	234,7	276,2
Después de 2020	229,6	241,6

1. Incluye vencimiento en 2008 de Bono de Deuda Externa por US\$600 millones emitido en 2004.
2. Incluye vencimiento en 2009 de Bono de Deuda Externa por US\$500 millones emitido en 1999.
3. Incluye vencimiento en 2012 de Bono de Deuda Externa por US\$650 millones emitido en 2001, US\$ 100 millones adicionales correspondientes a su reapertura en 2002.
4. Incluye vencimiento en 2013 de Bono de Deuda Externa por US\$1.000 millones emitido en 2003.
5. Incluye vencimiento en 2015 de Bono de Deuda Interna por UF11,00 millones emitidos en 2005.
6. Incluye vencimiento en 2023 de Bono de Deuda Interna por UF19,86 millones emitido en 2003 y I Semestre 2004.
7. Incluye vencimiento en 2024 de Bono de Deuda Interna por UF18,00 millones emitido en 2004.
8. Incluye vencimiento en 2025 de Bono de Deuda Interna por UF11,00 millones emitido en 2005.
9. Incluye vencimiento en 2017 de Bono de Deuda Interna por \$171.700 millones emitido en 2007.
10. Incluye vencimiento en 2018 de Bono de Deuda Interna por \$200.000 millones emitido en 2008.
11. Incluye vencimiento en 2027 de Bono de Deuda Interna por UF10,12 millones emitidos en 2007.
12. Incluye vencimiento en 2028 de Bono de Deuda Interna por UF20,598 millones emitido en 2008.
13. Incluye vencimiento en 2038 de Bono de Deuda Interna por UF17,1 millones en 2008.

Cuadro A.3 Stock de Deuda del Gobierno Central por Moneda (millones de dólares)

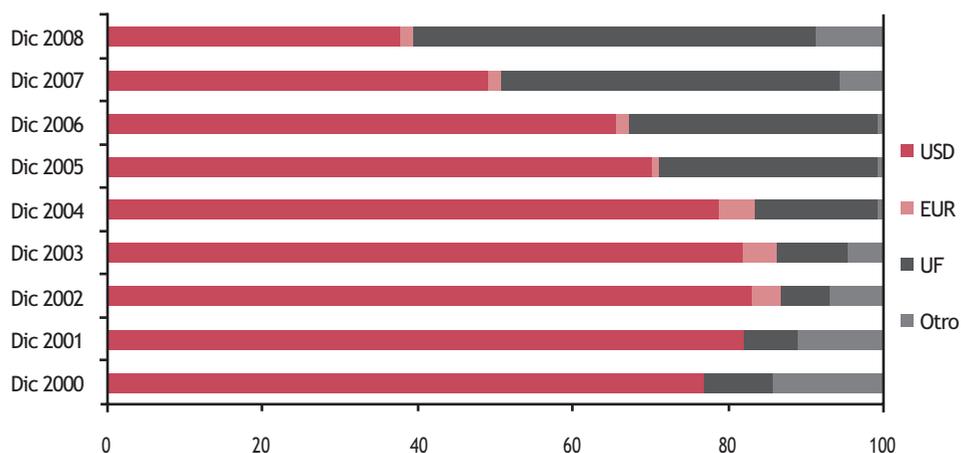
	Sep 2008		Dic 2008	
Deuda Total	7.178,6	100,0%	7.335,0	100,0%
Dólares USA	2.695,5	37,5%	2.770,8	37,8%
Unidades de Fomento Chile	3.772,8	52,6%	3.811,8	52,0%
Unidad de Cuenta BID	49,4	0,7%	51,6	0,7%
Euros	116,8	1,6%	111,7	1,5%
Otras	544,1	7,6%	589,1	8,0%
Deuda Interna	4.315,9	100,0%	4.400,0	100,0%
Unidades de Fomento Chile	3.772,8 ²	87,4%	3.811,8 ²	86,6%
Otras	543,1 ³	12,6%	588,2 ³	13,4%
Deuda Externa	2.862,7	100,0%	2.934,9	100,0%
Dólares USA	2.695,5 ¹	94,2%	2.770,8 ¹	94,4%
Unidad de Cuenta BID	49,4	1,7%	51,6	1,8%
Euros	116,8	4,1%	111,7	3,8%
Otras	1,0	0,0%	0,9	0,0%

1. Incluye emisiones de Bonos de Deuda Externa por US\$500 millones en 1999, US\$650 millones en 2001, US\$600 millones en 2002, US\$100 millones (reapertura bono de US\$650 millones) en 2002, US\$1.000 millones en 2003 y US\$600 millones en Enero de 2004.

2. Incluye emisiones de Bonos de Deuda Interna por UF 12,86 millones en 2003, UF25,00 millones en 2004, UF22,00 millones en 2005 y UF10,12 millones en 2007 y UF 37,698 millones en 2008.

3. Incluye emisiones de Bonos de Deuda Interna por \$170.000 millones en 2007 y \$200.000 millones en 2008.

Gráfico A.2 Porcentaje de Deuda del Gobierno Central por Moneda 2000 - 2008 (% del total)



Cuadro A.4
Stock de Deuda del Gobierno Central por Acreedor
(millones de dólares)

Acreedor	Sep 2008		Dic 2008	
Deuda Total	7.178,6	100,0%	7.335,0	100,0%
Banco Central de Chile	66,9	0,9%	0,0	0,0%
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	167,5	2,3%	200,1	2,7%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	545,0	7,6%	591,0	8,1%
Bonos	5.997,9	83,6%	6.189,3	84,4%
Banco del Estado de Chile	179,3	2,5%	139,0	1,9%
Agencia Internacional de Desarrollo (AID)	0,5	0,0%	0,5	0,0%
Otros	221,6	3,1%	215,1	2,9%
Deuda Interna	4.315,9	100,0%	4.400,0	100,0%
Banco Central de Chile	66,9	1,5%	0,0	0,0%
Banco del Estado de Chile	179,3	4,2%	139,0	3,2%
Bonos	4.068,7 ³	94,3%	4.260,1 ³	96,8%
Otros	1,0 ²	0,0%	0,9 ²	0,0%
Deuda Externa	2.862,7	100,0%	2.934,9	100,0%
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	167,5	5,9%	200,1	6,8%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	545,0	19,0%	591,0	20,1%
Bonos	1.929,2 ¹	67,4%	1.929,2 ¹	65,7%
Agencia Internacional de Desarrollo (AID)	0,5	0,0%	0,5	0,0%
Otros	220,6	7,7%	214,2	7,3%

1. Corresponde a emisiones de Bonos de Deuda Externa por US\$ 500 millones en 1999, US\$650 millones en 2001, US\$600 millones en 2002, US\$100 millones (reapertura bono de US\$ 650 millones) en 2002, US\$1.000 millones en 2003 y US\$600 millones en enero de 2004.

2. Incluye Bienes Confiscados, Ley N° 19.568.

3. Corresponde a emisiones de Bonos de Deuda Interna por UF 12,86 millones en 2003, UF 25 millones en 2004 y UF 22 millones en 2005, UF 10,12 millones en 2007 y Bonos en Pesos por \$170.000 millones en 2007, y UF 37,698 millones y \$ 200.000 millones en 2008.

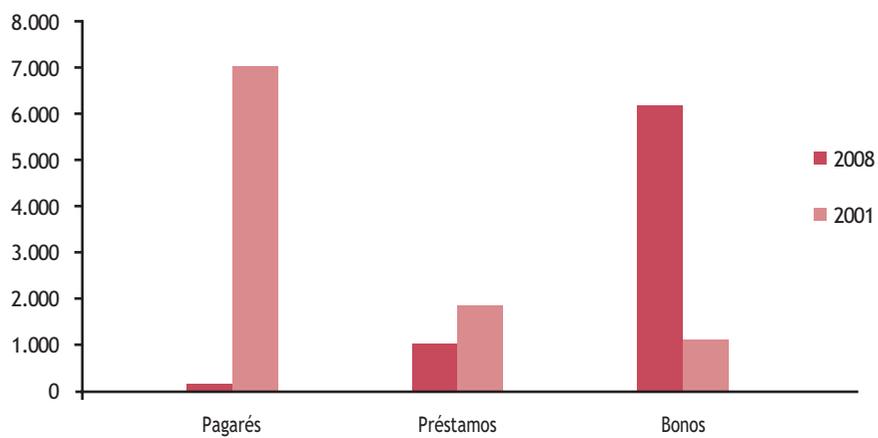
Cuadro A.5
Stock de Deuda del Gobierno Central por Instrumento
(millones de dólares)

	Tipo de instrumento	Sep 2008	Dic 2008
Deuda Total		7.178,6	7.335,0
	Pagarés	247,2	139,9
	Préstamos	933,6	1.005,8
	Bonos	5.997,9	6.189,3
Deuda Interna		4.315,9	4.400,0
	Pagarés	247,2	139,9
	Bonos	4.068,7 ²	4.260,1 ²
Deuda Externa		2.862,7	2.934,9
	Préstamos	933,6	1.005,8
	Bonos	1.929,2 ¹	1.929,2 ¹

1. Corresponde a emisiones de Bonos de Deuda Externa por US\$500 millones en 1999, US\$650 millones en 2001, US\$600 millones en 2002, US\$100 millones (reapertura bono de US\$ 650 millones) en 2002, US\$1.000 millones en 2003 y US\$600 millones en 2004.

2. Corresponde a emisiones de Bonos de Deuda Interna por UF 12,86 millones en 2003, UF 25 millones en 2004 y UF 22 millones en 2005, UF10,12 millones en 2007 y Bonos en Pesos por \$170.000 millones en 2007, UF 37,698 millones y \$200.000 millones en 2008.

Gráfico A.3
Stock de Deuda del Gobierno Central por Instrumento 2008 v/s 2001
(millones de dólares)



ANEXO 2

ACTIVOS FINANCIEROS DEL TESORO PÚBLICO

INFORME A MARZO 2009

1.- Participación del Tesoro Público en el Mercado de Capitales

El presente informe constituye un reporte de las inversiones de los activos financieros del Tesoro Público, sin considerar el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), el estado de estos fondos se muestra en sus respectivos informes ejecutivos⁴⁹.

El valor de mercado de los activos financieros del Tesoro Público a fines de marzo de 2009 totalizó US\$ 1.320,6 millones; en términos desagregados, US\$1.023,8 millones se encontraban invertidos en activos denominados en moneda extranjera y US\$296,7 millones en activos en moneda nacional.

Del total de los activos financieros del Fisco, considerando el valor de mercado del FRP y FEES de US\$2.458,1 millones y US\$19.618,2 millones, respectivamente; 1,3% está invertido en instrumentos en moneda nacional y 98,7% en instrumentos en moneda extranjera (M/E).

La información presentada en este informe corresponde al portafolio del Tesoro Público consolidado separado por moneda y tipo de instrumentos.

⁴⁹ En virtud de lo dispuesto en el DFL N° 1 de Hacienda de 2006 y en el D.S. N° 1.382 de Hacienda de 2006.

2.- Portafolio Consolidado de Activos Financieros

El valor de mercado de las colocaciones del Tesoro Público, excluido el FRP y FEES, a fines de marzo de 2009 ascendía a US\$1.320,6 millones⁵⁰ (mil trescientos veinte millones de dólares). En el siguiente cuadro se muestra la composición del portafolio por tipo de activos y por moneda.

Cuadro A.6
Composición de Portafolio Consolidado
por Instrumento y Moneda

Instrumentos	[1] Pesos (MM US\$)	[2] M/E (MM US\$)	[3] Total (MM US\$)
Depósitos	0,0	1.013,8	1.013,8
Instrumentos Banco Central	126,4	0,0	126,4
Pactos	170,4	-	170,4
Bonos Supranacionales	-	10,0	10,0
Totales	296,7	1.023,8	1.320,6

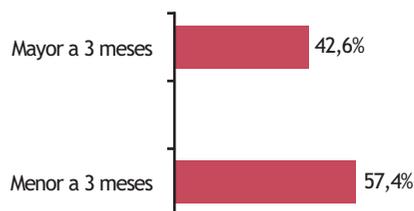
3.- Portafolio de Activos Financieros en Moneda Local

A fines de marzo de 2009, el valor de mercado de las colocaciones del Tesoro Público en moneda nacional ascendía a \$172.728,3⁵¹ millones (ciento setenta y dos mil setecientos veintiocho millones de pesos). Dichos recursos representan los excedentes temporales de caja producto del ciclo presupuestario y permiten financiar la ejecución presupuestaria corriente. Por lo anterior, el principal objetivo de estas inversiones es mantener la liquidez suficiente para atender el programa de gastos del Gobierno Central, preservando el capital.

Cuadro A.7
Composición de Portafolio por Instrumento

Instrumento	Monto (MM\$)	%
Instrumentos Banco Central	73.549,8	42,6%
Pactos	99.178,5	57,4%
Totales	172.728,3	100,0%

Gráfico A.4
Composición por Duración



50. Para efectos de consolidación se consideró el dólar observado del 31 de marzo publicado por el Banco Central de Chile (\$582,1).

51. Incluye \$ 27.278 millones en Fondos Mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor o igual a 90 días, tomados con BancoEstado Administradora General de Fondos S.A.

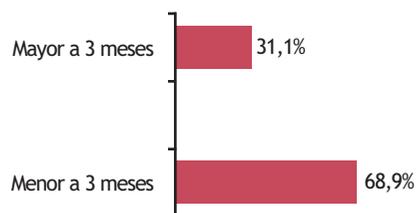
4.- Portafolio de Activos Financieros en Moneda Extranjera

A fines de marzo de 2009, el valor de mercado de las colocaciones del Tesoro Público en moneda extranjera totalizó US\$1.023,8 millones (mil veintitrés millones de dólares). Los excedentes son generados por la diferencia entre los ingresos en dólares y los compromisos fiscales en igual moneda (gastos en el exterior y servicio de la deuda).

Cuadro A.8
Composición de Portafolio por Instrumento

Instrumento	Monto (MM US\$)	%
Depósitos	1.013,8	99,0%
Bonos Supranacionales	10,0	1,0%
Totales	1.023,8	100,0%

Gráfico A.5
Composición por Duración



ANEXO 3
INFORME EJECUTIVO MENSUAL: FONDO DE RESERVA DE PENSIONES Y
FONDO DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, INFORME A MARZO 2009

1. Fondo de Reserva de Pensiones

El valor de mercado de los activos del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) al 31 de marzo de 2009 fue de US\$2.458,1 millones.

El FRP se constituyó el 28 de diciembre de 2006 y desde el 28 de marzo de 2007 sus recursos han sido administrados por el Banco Central de Chile, en calidad de Agente Fiscal y siguiendo las directrices del Ministerio de Hacienda.

Los aportes realizados al FRP, desde su creación, ascienden a US\$2.250,0 millones, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Millones de US\$	2006	2007	2008	1er trimestre 2009			Total
				Ene	Feb	Mar	
Aportes	604,5	736,4	909,1	0,0	0,0	0,0	2.250,0
Retiros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Valor de Mercado	604,5	1.466,4	2.506,8	2.423,2	2.397,5	2.458,1	

En marzo la cartera de inversión del FRP devengó intereses por US\$ 6,0 millones.

Finalmente, se presenta la composición de la cartera por tipo de activo, duración y moneda.

Cuadro A.9
Composición por Clase de Activos, Monedas y Duración

Activos	Valores de Mercado MM US\$			Duración Años	% de la Cartera
	Moneda Origen	Moneda US\$			
Soberanos	USD	1.016,7	1.016,7	3,05	80,4%
	EUR	596,1	791,5		
	YEN	16.642,8	168,5		
Bancario	USD	221,9	221,9	0,16	19,6%
	EUR	135,3	179,6		
	YEN	7.895,7	79,9		
Total			2.485,1	2,46	100,0%

Gráfico A.6
Composición por Clase de Activos

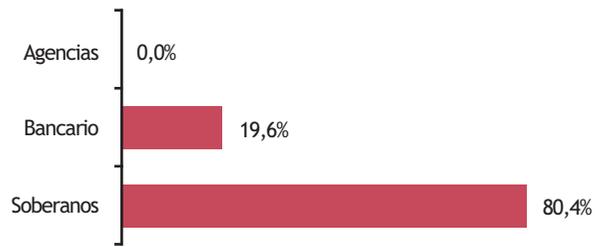
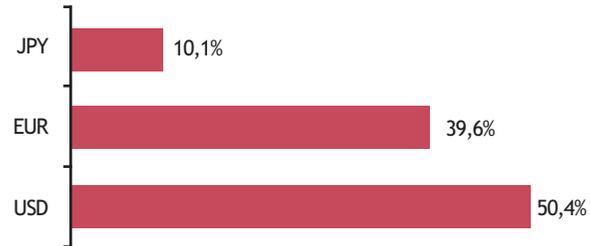


Gráfico A.7
Composición por Moneda



2. Fondo de Estabilización Económica y Social

El valor de mercado del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) al 31 de marzo de 2009 fue de US\$ 19.618,2 millones.

El FEES se constituyó el 6 de marzo de 2007 y desde su creación los recursos han sido administrados por el Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal y siguiendo las directrices del Ministerio de Hacienda.

Los aportes realizados al FEES desde su creación ascienden a US\$ 18.100,0 millones. Por otro lado y de acuerdo a lo informado por este ministerio, los retiros del FEES totalizaban US\$ 200 millones al 31 de marzo de 2009.

Millones de US\$	2007	2008	1er trimestre 2009			Total
			Ene	Feb	Mar	
Aportes	13.100,0	5.000,0	0,0	0,0	0,0	18.100,0
Retiros	0,0	0,0	0,0	0,0	-200,0	-200,0
Valor de Mercado	14.032,6	20.210,7	19.540,8	19.333,7	19.618,2	

En marzo la cartera de inversión del FEES devengó intereses por US\$ 47,3 millones.

Finalmente, se presenta la composición de la cartera de inversiones por tipo de activo, duración y moneda.

Cuadro A. 10
Composición por Clase de Activos, Monedas y Duración

Activos	Valores de Mercado MMUS\$		Duración Años	% de la Cartera
	Moneda Origen	Moneda US\$		
Soberanos	USD	8.160,1	8.160,1	3,09
	EUR	4.659,1	6.185,8	
	YEN	134.993,6	1.366,7	
Bancario	USD	1.712,8	1.712,8	0,07
	EUR	1.186,3	1.575,0	
	YEN	61.011,2	617,7	
Total			19.618,2	2,43
				100,0%

Gráfico A.8
Composición por Clase de Activos

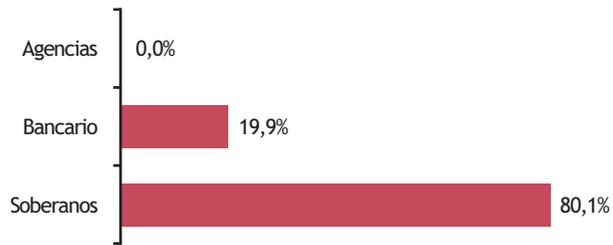
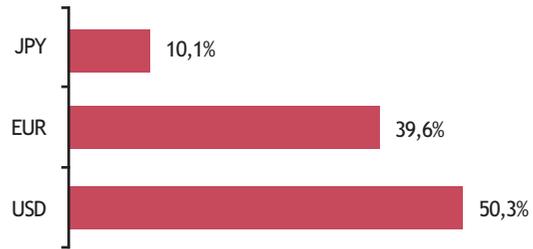


Gráfico A.9
Composición por Moneda



**ANEXO 4:
PROTOCOLOS QUE ACOMPAÑAN AL PROYECTO DE
LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2009
INFORME DE AVANCE AL 31 DE MAYO DE 2009**

1. Eficiencia en la Gestión del Sector Público

1.1. Proyecto de Ley de Reforzamiento Institucional de la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República ha anunciado la presentación de una propuesta de modernización institucional. Sobre la base de esa propuesta, el Gobierno enviará al Congreso Nacional, durante el primer semestre del año 2009, un proyecto de ley que refuerce las capacidades institucionales de la Contraloría General de la República.

Para dar cumplimiento a este compromiso, el Ejecutivo está a la espera de la propuesta de modernización institucional que le será remitida por la Contraloría General de la República.

1.2. Gobiernos Corporativos de las Empresas Públicas y de Codelco

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a dar prioridad al proyecto de Ley que perfecciona el gobierno corporativo de Codelco y al Proyecto de Ley que introduce perfeccionamientos en los regímenes de gobierno corporativo de empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación. El Gobierno y los Parlamentarios firmantes darán especial tramitación al proyecto de ley de Codelco, el que debería ser despachado en el primer trimestre de 2009.

El Proyecto de Ley que perfecciona el régimen de gobierno corporativo de empresas del Estado y en las que éste tenga participación (Boletín N°5840-05) está en primer trámite constitucional en la H. Cámara de Diputados. El 29 de abril de 2008 pasó a la Comisión de Hacienda.

El proyecto de Ley que modifica el Estatuto Orgánico de Codelco (Boletín N°4901-08) fue despachado por la H. Cámara de Diputados en primer trámite constitucional, pasando con fecha 17 de marzo a segundo trámite constitucional al Senado. Con fecha 6 de mayo, se autorizó que la Comisión de Energía y Minería lo analizara en general y en particular, emitiendo el primer informe, que el 18 de mayo pasó a la Comisión de Hacienda. El proyecto cuenta con suma urgencia desde el 12 de mayo.

En cumplimiento a lo anunciado por S.E la Presidenta de la República en el marco del Plan de Estímulo Fiscal, en este proyecto se incluyó una indicación para permitir la capitalización de la empresa por US\$1.000 millones.

1.3. Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria

Durante 2009, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance en la ejecución presupuestaria de los programas aprobados en las partidas y capítulos de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2009.

El cumplimiento de este compromiso se realizó a través de los siguientes oficios:

- *Por oficio N° 104 del 30 de enero, se remitió al Sr. Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un reporte con la programación mensual de la ejecución de los programas presupuestarios de cada ministerio, aprobados en la Ley de Presupuestos 2009.*
- *Por oficio N° 275 del 2 de marzo, se remitió la información referida a la ejecución de enero 2009.*
- *Por oficio N° 385 del 30 de marzo, se remitió la información referida a la ejecución de febrero 2009.*
- *Por oficio N° 483 del 30 de abril, se remitió la información referida a la ejecución de marzo 2009.*
- *Por oficio N° 606 del 29 de mayo, se remitió la información referida a la ejecución de abril 2009.*

2. Transparencia en la Gestión del Sector Público

2.1. Información sobre Recursos Humanos del Sector Público

a. En octubre de 2009, la Dirección de Presupuestos publicará las Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público, las que incluirán información sobre el personal de planta, contrata y a honorarios.

El informe se encuentra en proceso de elaboración, para ser entregado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en octubre de 2009, acorde a lo comprometido.

b. En octubre de 2009, la Dirección de Presupuestos entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un catastro de la situación contractual de los funcionarios del sector público a honorarios, por servicio, que incluirá una cuantificación del personal a honorarios que, pudiendo tener contrato por doce meses, cumple funciones calificadas como no habituales.

El informe se encuentra en proceso de elaboración, para ser entregado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en octubre de 2009, acorde a lo comprometido.

2.2. Información sobre Programas de Empleo con Apoyo Fiscal

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de las coberturas de los programas de empleo con apoyo fiscal.

Por Oficio N° 211 de 11 de mayo 2009 el Ministerio del Trabajo y Previsión Social remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el reporte correspondiente al primer trimestre del presente año.

2.3. Información sobre la Facultad Entregada en el Tesoro Público para Fortalecer la Inversión Pública y la Generación de Empleo

La Dirección de Presupuestos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la facultad para la utilización de los recursos del programa Operaciones Complementarias de la partida Tesoro Público orientados a fortalecer la inversión pública y la generación de empleo.

Están tramitándose en la Contraloría General de la República los Decretos (H) N° 450 de abril y 573 de mayo, con los que se rebaja en \$100.000 millones el gasto de los ministerios, para reasignarlos en el fortalecimiento de la inversión pública y la generación de empleo.

2.4. Respuesta a Solicitudes de Información de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto

Una vez despachada la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2009, el Ministerio de Hacienda, con la colaboración de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, efectuará una recopilación de las solicitudes de información efectuadas en las diferentes subcomisiones de presupuestos y que no hayan sido respondidas aún por el Gobierno. Luego, procederá a oficiar a los ministros respectivos para que las respuestas correspondientes se remitan al Congreso Nacional en los plazos acordados. La señalada recopilación incluirá también los compromisos que hayan asumido formalmente los representantes del Gobierno durante la discusión presupuestaria. Junto con el Informe de Finanzas Públicas que anualmente la Dirección de Presupuestos pública y envía al Congreso, se pondrá a disposición de los parlamentarios y el público en general, el informe Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público.

Mediante Oficios N° 1.246 al N° 1.272, del 4 de diciembre de 2008, se informó a todos los ministros respecto de los compromisos adquiridos en la aprobación de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2009. Actualmente, la DIPRES hace el monitoreo para verificar que no existan solicitudes pendientes por parte de los ministerios respectivos.

3. Temas Sectoriales

3.1. Salud

a. El Ministerio de Salud elaborará un plan de reforzamiento para el sector, con énfasis en la salud primaria, el que enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en marzo de 2009. Consistentemente con dicho plan, durante 2009 se financiará un mayor número de proyectos de inversión en infraestructura, equipos y ambulancias, un mayor número de enfermeras para las Unidades de Tratamientos y de Cuidados Intensivos, y un mayor número de médicos especialistas en los hospitales y en la salud primaria.

El Ministerio de Salud dio cumplimiento a este compromiso a través del Oficio N° 1.285 del 31 de marzo de 2009.

b. Durante el primer trimestre de 2009, el Ministerio de Salud definirá un procedimiento para estandarizar el concepto de lista de espera en la red hospitalaria, incluyendo una metodología de registro y de seguimiento, lo que será informado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El Ministerio de Salud dio cumplimiento a este compromiso a través del Oficio N° 473 del 31 de enero de 2009. Posteriormente, se informó el estado de avance mediante el Oficio N° 1.285 del 31 de marzo de 2009.

c. Durante 2009 se creará en el Ministerio de Salud un equipo de apoyo multidisciplinario con dedicación exclusiva para apoyar su gestión. Una de sus tareas será la optimización y estandarización de los procesos de gestión en las áreas prioritarias de atención de salud, en los tipos de establecimientos de atención de salud que se defina. El Ministerio de Salud enviará reportes semestrales sobre el avance en este compromiso a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a la Dirección de Presupuestos.

Para estos fines se creó en el Ministerio de Salud una Secretaría Técnica Asesora, mediante Resolución Exenta N°02 de fecha 6 de enero de 2009.

d. El Ministerio de Salud, con la finalidad de mejorar los niveles de disponibilidad de insumos y medicamentos en los establecimientos de salud pública, incentivará el rol de la Central de Abastecimientos como ente proveedor. Para tal efecto, la Central de Abastecimientos aumentará la cartera de productos que ofrece a los hospitales y consultorios del país, de manera que en 2009 los niveles de compra de medicamentos e insumos hospitalarios intermediados por ella aumenten significativamente respecto de 2008. El Ministerio de Salud informará al semestre a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los avances de esta política.

El Ministerio de Salud ha conformado un equipo de trabajo para dar cuenta de este compromiso, del que informará su avance en los plazos acordados.

e. El Ministerio de Salud enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos informes trimestrales sobre la situación de los hospitales autogestionados, con copia a la Dirección de Presupuestos.

El Ministerio de Salud informó el estado de avance mediante Oficio N° 1.285 del 31 de marzo de 2009, dirigido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

f. Durante el primer trimestre de 2009, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las acciones a desarrollar para fortalecer y mejorar la calidad de la atención a los usuarios, tanto en la inversión sectorial destinada a salas de atención como a salas de espera.

El Ministerio de Salud dio cumplimiento a este compromiso a través del Oficio N° 1.285 del 31 de marzo de 2009.

3.1.1. PROTOCOLO ADICIONAL (25 de noviembre de 2008)

Considerando que uno de los graves problemas que enfrenta el sector de salud pública es la existencia de listas de espera -principalmente en consultas, procedimientos e intervenciones quirúrgicas- se hace necesario fortalecer la atención de salud con una mejor gestión de los recursos, mediante la normalización de metodologías para estandarizar la medición de las listas de espera en la red hospitalaria, mejorar sus procedimientos de registro y de seguimiento, como también disponer de un mayor financiamiento en base a las flexibilidades presupuestarias, para la contratación de un mayor número de especialistas y de enfermeras durante 2009, aumentar el número de camas, de forma que permitan reducir las brechas existentes.

En enero de 2009, el Ministerio de Salud presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un diagnóstico y un plan de acción que permita factibilizar la disminución de las listas de espera en consultas, procedimientos e intervenciones quirúrgicas en un 20%, iniciar un proceso de reducción programada de la deuda hospitalaria y aumentar significativamente la ejecución de inversiones en infraestructura y equipamiento hospitalario. Asimismo, presentará una evaluación de los cursos de acción a seguir con los hospitales autogestionados.

El Ministerio de Salud dio cumplimiento a este compromiso a través del Oficio N°473 del 31 de enero de 2009. Posteriormente, se informó el estado de avance mediante el Oficio N°1.285 del 31 de marzo de 2009.

3.2. Vivienda

a. Aplicada la Ficha de Protección Social a los deudores PET en 2008 y realizada la evaluación para identificar a aquellos deudores vulnerables, durante el primer trimestre de 2009 el Gobierno diseñará una política para abordar estos casos, aplicando los criterios enunciados por la Presidenta de la República el 21 de mayo pasado. Esta política será informada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y se implementará a partir de abril de 2009.

Por oficio N°409 del 31 de marzo de la Dirección de Presupuestos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se dio cumplimiento a este compromiso.

b. El Gobierno se compromete a identificar casos similares de beneficiarios carentes de recursos de otros programas de subsidios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y proponer, en los casos que corresponda, beneficios especiales para ellos.

Por oficio N°409 del 31 de marzo de la Dirección de Presupuestos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se dio cumplimiento a este compromiso.

c. El programa Protección de Patrimonio Familiar (PPF) considerará las solicitudes recibidas por los SERVIU hasta mayo de 2008, las que debidamente identificadas y priorizadas de acuerdo a la Ficha de Protección Social, serán atendidas completamente en el curso de los presupuestos 2009 y 2010.

Mediante Resolución Exenta N°0818 del 6 de febrero de 2009, se entregaron 26.027 subsidios PPPF.

d. Durante 2009 el Ministerio de Vivienda diseñará un programa concursable de recuperación de barrios, el que será presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El Ministerio de Vivienda ha informado que el programa concursable de Recuperación de Barrios se encuentra en proceso de diseño por parte de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

3.2.1 PROTOCOLO ADICIONAL (25 de noviembre de 2008)

Aplicada la Ficha de Protección Social a los deudores PET en 2008 y realizada la evaluación para identificar a aquellos deudores vulnerables, durante el primer trimestre de 2009 el Gobierno diseñará una política para abordar estos casos, aplicando los criterios enunciados por la Presidenta de la República el 21 de Mayo de 2008. Esta política será informada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y se implementará a partir de abril de 2009.

Por oficio N° 409 del 31 de marzo de la Dirección de Presupuestos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se dio cumplimiento a este compromiso.

3.2.2 PROTOCOLO ADICIONAL (24 de noviembre de 2008)

Aplicación de beneficios a segmentos PET de deuda habitacional.

Por oficio N° 409 del 31 de marzo de la Dirección de Presupuestos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se dio cumplimiento a este compromiso.

3.3. Educación

a. Durante 2009, de acuerdo al avance efectivo del proyecto, se reasignarán recursos para aportarlos a la Universidad de Chile para invertir en infraestructura del campus Juan Gómez Milla, hasta completar los \$5.300 millones comprometidos por el Gobierno.

De acuerdo al avance efectivo del proyecto, los recursos se aportarán a la Universidad de Chile a medida que se defina el plan de inversiones en infraestructura y se firmen los convenios respectivos.

b. Una vez finalizada la mesa de trabajo entre el Consorcio de Universidades Estatales, el Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuestos, se enviará al Congreso Nacional un Proyecto de Ley para implementar un plan de retiro para el personal de las universidades estatales.

Con fecha 24 de abril se ingresó al H. Congreso Nacional el proyecto de ley que faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica (Boletín N° 6458-04). Dicho proyecto fue remitido para su primer trámite constitucional a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

c. Durante 2009, el Gobierno enviará al Congreso Nacional un Proyecto de Ley para crear el Fondo de Becas Bicentenario.

El proyecto se encuentra en etapa de preparación por parte del Ejecutivo.

d. El Gobierno se compromete a suplementar los recursos de la partida que permite que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas pueda efectuar transferencias a las empresas de prestación de servicios para establecimientos escolares y preescolares con contrato vigente, a fin de que éstas puedan dar cumplimiento a lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo único de la Ley N° 20.238, una vez que éstas suscriban los convenios que adecuen los contratos a las exigencias de la referida ley.

Mediante el Decreto N° 84 del Ministerio de Hacienda, del 29 de enero, se suplementó el Presupuesto de la JUNAEB para cumplir con este compromiso

e. Durante 2009, el Gobierno de Chile suscribirá un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo para llevar a cabo un programa de fortalecimiento de la educación parvularia, el cual, entre otros aspectos, implicará un apoyo al país en el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad pública de este nivel educacional, incluyendo al Ministerio de Educación, JUNJI, la Fundación Integra y las municipalidades con convenios con estas instituciones.

Entre el 16 y el 18 de marzo de 2009 se llevó a cabo la negociación de los Contratos de Préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo, los que deberán ser ratificados por el directorio de dicho Banco, para luego ser firmados por el Tesorero General de la República y refrendados por el Contralor General de la República.

f. Durante 2009, utilizando los mecanismos de flexibilidad presupuestaria, se reforzarán los programas de iniciación científica y se dará mayor relevancia a los proyectos de investigación individual de CONICYT.

Los programas de iniciación científica se están monitoreando, con objeto de reforzarlos a medida que avance la ejecución de los programas por parte de CONICYT.

3.3.1 PROTOCOLO ADICIONAL (25 de noviembre de 2008)

Durante 2009, el Gobierno enviará al Congreso Nacional un Proyecto de Ley para crear el Fondo de Becas Bicentenario. Este proyecto será acompañado de un estudio acerca de la rentabilidad social de esta política, y se incorporarán las características de las becas que se financiarán con este ítem, los tipos de estudio que se financiarán, los requisitos para ser beneficiarios, los mecanismos de selección, y las condiciones de las becas.

El proyecto de ley se encuentra en etapa de preparación por parte del Ejecutivo. El estudio se encuentra en etapa de licitación, la cual se incluyó en el sistema Chile Compra el 14 de mayo, con plazo para presentar propuestas hasta el 8 de junio de 2009.

3.3.2 PROTOCOLO ADICIONAL (24 de noviembre de 2008)

Una Comisión Especial de la Cámara, con la participación del Colegio de Profesores y otros sectores involucrados entregará en mayo del 2009 un informe con proposiciones para abordar el conjunto de las “deudas históricas”, que el Gobierno responderá en 60 días. A dicha Comisión, el Ejecutivo entregará información pertinente. La misma podrá recomendar soluciones a otras deudas sociales pendientes.

La Comisión Especial comenzó a reunirse el 20 de mayo, para discutir los antecedentes recopilados y proceder a elaborar su informe. Una vez que el informe sea elaborado y recibido por el Ejecutivo, éste lo analizará en el plazo comprometido.

3.4. Agricultura

a. El Ministerio de Agricultura y la Dirección de Presupuestos elaborarán los términos de referencia de un estudio sobre las capacidades institucionales de INDAP para atender a los pequeños productores agrícolas. El Ministerio de Agricultura encargará el estudio a un consultor externo y enviará copia del informe final del mismo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, durante el segundo semestre de 2009.

El Ministerio de Agricultura está elaborando los Términos de Referencia del estudio, que remitirá a la DIPRES para luego proceder a la licitación del mismo.

b. El Servicio Agrícola y Ganadero remitirá trimestralmente a las Comisiones de Agricultura de la Cámara y del Senado, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, información sobre la ejecución física y financiera de sus programas relacionados con el control y erradicación de la Polilla del Racimo de la Vid (*Lobesia botrana*), así como un análisis cualitativo sobre la evolución de la plaga.

El informe referente al primer trimestre se remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a través del oficio N° 3.778 del 22 de abril del presente año.

3.4.1 PROTOCOLO ADICIONAL (25 de noviembre de 2008)

Durante el primer semestre de 2009, INDAP informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de todos los programas ejecutados por la institución, sus mecanismos de asignación y los beneficiarios por región y comuna.

INDAP a través de la Carta N° 97 del 28 de abril de 2009, hizo entrega del informe trimestral de la glosa 03 a la V Subcomisión de Presupuestos del H. Congreso Nacional y a las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y del Senado.

3.5. Pequeña Minería

El Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, se compromete a cursar un oficio con las instrucciones pertinentes para operar el Fondo de Estabilización del Precio del Cobre para la Pequeña Minería, para el período comprendido entre el 1 de Noviembre del 2008 y el 28 de Febrero de 2010, el que contará con financiamiento fiscal.

Se dio cumplimiento a través de los Oficios Ordinarios N° 1.216 del 27 de noviembre de 2008 y N° 397/393 del 22 de abril de 2009, mediante los cuales el Ministro de Hacienda dio instrucciones para operar el Fondo de Estabilización del Precio del Cobre para la Pequeña Minería.

3.6. Justicia

a. Constatados los requerimientos de Gendarmería de Chile respecto del personal encargado de la custodia de las personas privadas de libertad a partir de la evolución que ha experimentado la población carcelaria, el Gobierno enviará al Congreso Nacional, durante el primer trimestre de 2009, un Proyecto de Ley de fortalecimiento institucional de dicho servicio, que considerará la modernización de la carrera funcionaria y el aumento y readecuación de sus plantas. En consonancia con esto, el presupuesto 2009 permitirá la formación de hasta 800 Alumnos Vigilantes.

Con fecha 7 de abril de 2009 ingresó a trámite al H. Congreso Nacional el proyecto de Ley que moderniza Gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria (Boletín N° 6447-07). La referida iniciativa, actualmente está en su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, habiendo sido remitido a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para primer informe. El proyecto cuenta con urgencia simple desde el 20 de mayo.

b. En el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2009 se considerarán \$210 millones para incrementar el número de profesionales que trabajan en el Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) de la Policía de Investigaciones de Chile.

En mayo de 2009 fueron contratadas 21 peritos, quienes comenzarán a trabajar en los CAVAS en junio de este año.

c. Utilizando los mecanismos de flexibilidad presupuestaria que establece la ley, durante 2009 se reforzará el Programa de Suspensiones Condicionales del Servicio Nacional de Menores.

Mediante Decreto N°206 del 10 de febrero de 2009, se incrementó el presupuesto de Subvenciones a Menores en Situación Irregular en \$3.342 millones, partida donde se encuentra el Programa de Suspensiones Condicionales del Servicio Nacional de Menores.

3.7. Inversión Regional

a. Durante el primer trimestre de 2009, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con el avance en la implementación del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional. Dicho informe deberá dar cuenta de los logros del programa en 2008 para sus distintas líneas de acción, en virtud del diseño presentado por la SUBDERE al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a través del Oficio N° 861 de marzo de 2008. Para la elaboración del informe, la SUBDERE contará con la asistencia técnica de la Dirección de Presupuestos.

Por medio del oficio N° 1.414 del 27 de marzo de 2009, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo envió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un Informe con el avance en la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Sub Nacional durante el año 2008.

b. Durante el primer trimestre de 2009, la SUBDERE presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el diseño del programa piloto que financiará iniciativas de inversión para el desarrollo de las ciudades y su reglamento. El diseño del programa deberá dar cuenta de los objetivos y criterios de selección de las comunas involucradas, como de las acciones y resultados esperados producto de su intervención. Para el diseño del programa, la SUBDERE contará con la asistencia técnica de la Dirección de Presupuestos.

Por medio del oficio N° 1.414 del 27 de marzo de 2009, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo envió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el diseño y reglamento del programa Ciudades Bicentenario.

3.8. Deporte y Cultura

a. El Instituto Nacional de Deportes, en el segundo llamado 2009 del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, priorizará proyectos que beneficien a localidades rurales y a barrios con población vulnerable.

El Instituto Nacional de Deportes se encuentra en proceso de formalización de convenios de los proyectos resultantes del primer llamado a concurso 2009. Una vez terminada esta etapa se analizará la disponibilidad presupuestaria para un segundo llamado.

b. Utilizando los mecanismos de flexibilidad presupuestaria que establece la ley, se podrá financiar un mayor número de proyectos de deporte y cultura en el presupuesto del Instituto Nacional de Deportes y del Ministerio de Educación.

Esta situación será analizada en la medida en que avancen las ejecuciones presupuestarias del Instituto Nacional de Deportes y del Ministerio de Educación. En paralelo, se ha reforzado la inversión en recintos deportivos de la Red Bicentenario, como anunció la Presidenta en su Cuenta Pública del 21 de mayo de 2009.

3.9. Imagen País

Durante 2009 se constituirá una fundación de derecho privado que a futuro será la encargada de implementar el programa de promoción de la Imagen País.

Los estatutos se redactaron con la colaboración de diversos estudios jurídicos bajo la coordinación de la Fundación Pro Bono. La concesión de personalidad jurídica y aprobación de estatutos de la fundación se publicó en el Diario Oficial del 16 de mayo de 2009. El objeto de la Fundación “Imagen de Chile”, según sus estatutos, será en términos amplios “impulsar, desarrollar, patrocinar, financiar, coordinar y promover la identidad competitiva de nuestro país en el exterior, contribuyendo a la competitividad del mismo”.

3.10. Pensiones de Gracia

En el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2010, se incluirán recursos para financiar pensiones de gracia para los ex trabajadores del yacimiento Lota de ENACAR S.A. que, postulando y cumpliendo con los requisitos, no hayan podido acceder a estas pensiones en 2009.

Este compromiso se considerará para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2010.

3.11. Oficina de Asuntos Religiosos

En julio de 2009, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la gestión al primer semestre de la Oficina de Asuntos Religiosos, la que en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2009 cuenta con \$96 millones.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el mes señalado.

3.12. MIDEPLAN - PROTOCOLO ADICIONAL (25 de noviembre de 2008)

a. Durante el primer semestre de 2009, MIDEPLAN informará sobre el avance del estudio conducido por CEPAL respecto de las metodologías aplicadas en la medición de la pobreza en Chile.

Durante 2009 la CEPAL desarrollará un trabajo sobre las metodologías de medición de pobreza en Chile y otros países de América Latina. En junio MIDEPLAN informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los avances del estudio en cuestión.

b. Durante el primer trimestre de 2009, MIDEPLAN licitará internacionalmente la contratación de un estudio que evalúe las metodologías aplicadas en la medición de la pobreza en Chile. Los resultados de este estudio serán presentados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a su término.

El 25 de marzo de 2009 se publicó en Chile Compra el llamado a licitación abierta “Estudio de Evaluación de Metodologías de Medición de la Pobreza Aplicadas en Chile”. Actualmente se están evaluando las propuestas presentadas.

c. Durante el primer semestre de 2009, MIDEPLAN entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un diagnóstico y medidas para la implementación de la Ficha de Protección Social.

MIDEPLAN se encuentra elaborado el documento que se presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en junio del presente año.

d. En el primer semestre de 2009, MIDEPLAN presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un diagnóstico y propuestas para el fortalecimiento y alcance de las metas del Sistema Chile Solidario.

MIDEPLAN está elaborando el documento que se presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en junio del presente año.

e. En el primer semestre de 2009, MIDEPLAN informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un diagnóstico y propuestas para enfrentar los problemas de diseño e implementación del Fondo de Tierras y Aguas, a la luz de las recomendaciones de la evaluación externa informada por la Dirección de Presupuestos al Congreso Nacional

MIDEPLAN está elaborado el documento que se presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en junio del presente año.

3.13. Empresa Ferrocarriles del Estado - PROTOCOLO ADICIONAL (25 de noviembre de 2008)

Durante el primer semestre de 2009, EFE presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un plan financiero que contenga las estrategias para enfrentar la reducción de las pérdidas operacionales, hasta alcanzar un nivel de deuda compatible con la actividad de la empresa. Asimismo, el Gobierno mantendrá el nivel de aporte fiscal consistente con los resultados y objetivos planteados.

EFE se encuentra elaborado el plan financiero que presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en junio del presente año.

3.14. Innovación - PROTOCOLO ADICIONAL (25 de noviembre de 2008)

En el primer semestre de 2009, la Dirección de Presupuestos presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un mecanismo de monitoreo de las asignaciones del Fondo de Innovación para la Competitividad

Para mejorar el control de gestión de recursos vinculados al Programa Fondo de Innovación para la Competitividad, la Subsecretaría de Economía está implementando dos procesos: diseño del modelo de datos y levantamiento de un sistema que permita capturar de manera más óptima, flexible, oportuna y segura la información financiera de los proyectos e iniciativas que son financiados con recursos FIC por las distintas agencias o instituciones ejecutoras de este programa; e implementación de herramienta de reportes e inteligencia de negocios, para que se puedan observar y analizar, patrones y comportamientos vinculados a la gestión de recursos.

El Ministerio de Economía elabora el informe que presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante junio.

3.15. Transporte - PROTOCOLO ADICIONAL (24 de noviembre de 2008)

Promover al más breve plazo el subsidio al transporte en regiones.

El Proyecto de Ley de Subsidio al Transporte Público se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones del Senado.

3.16 Trabajo - PROTOCOLO ADICIONAL (20 de noviembre de 2008)

El Gobierno se compromete a enviar al Congreso, durante el año 2009, una modificación legal que prorrogue y perfecciones la Bonificación a la Mano de Obra para las regiones extremas (ex DL 889) y el Fondo de Fomento y Desarrollo de las Regiones Extremas (ex DL 15) hasta el año 2012.

La referida iniciativa se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, habiendo sido despachado a la Comisión de Hacienda el pasado 8 de abril, con primer informe de la Comisión de Zonas de Extremas.

4. Evaluaciones Comprometidas para 2009

a. Línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

Las evaluaciones de los 20 programas comprometidos en el protocolo en esta línea se encuentran en desarrollo y los informes finales serán enviados al H. Congreso Nacional en el agosto de 2009.

b. Línea Evaluación de Impacto (EI)

Para 2009 se ha comprometido la evaluación de impacto de 8 programas; los 7 Programas de Fomento de CORFO y el Programa Nacional de Mujeres Jefas de Hogar.

Los Términos de Referencia Técnicos y las Bases Administrativas de estas evaluaciones están en proceso de tramitación para su licitación durante junio.

c. Línea Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG)

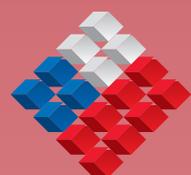
Para 2009 se ha comprometido la evaluación de 5 instituciones a través de tres 3 evaluaciones comprehensivas del gasto. Estas son: i) Gendarmería de Chile ii) Comité Innova de Chile y ii) Sector Minería: Subsecretaría de Minería, COCHILCO y SERNAGEOMIN.

Los Términos de Referencia Técnicos y las Bases Administrativas de estas evaluaciones están en proceso de tramitación para su licitación durante junio.

d. Línea Evaluación de Programas Nuevos (EPN)

Se comprometió el diseño de la evaluación de cinco programas dentro de esta línea, correspondientes a: (i) Subsidio a la Contratación y Cotización de Jóvenes; (ii) Nivel de Pensiones y Cobertura para las Mujeres en la Reforma Previsional; (iii) Subvención Escolar Preferencial; (iv) El Inglés Abre Puertas; y (v) Chile Crece Contigo.

El diseño de estas evaluaciones es desarrollado por el Panel Internacional Asesor liderado por el Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Estos diseños serán enviados al Congreso en durante el segundo semestre de 2009.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS